



**REPÚBLICA DOMINICANA**

*Ministerio de Hacienda*

**MEMORIAS INSTITUCIONALES  
AÑO 2018**

**Santo Domingo, D.N.**  
República Dominicana

## ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO .....	2
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	11
2.1 Plan Estratégico Institucional 2017-2020.....	11
2.2 Breve Reseña Base Legal .....	14
2.3 Principales Funcionarios de la Institución.....	17
III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO DE LA SEDE CENTRAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA .....	19
IV. DEPENDENCIAS.....	77
Tesorería Nacional.....	77
Dirección General de Aduanas .....	94
Dirección General de Impuestos Internos .....	118
Dirección General de Crédito Público.....	132
Dirección General de Presupuesto.....	143
Dirección General de Contrataciones Públicas .....	166
Dirección General de Contabilidad Gubernamental.....	186
Dirección General de Política y Legislación Tributaria .....	198
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.....	228
Superintendencia de Seguros.....	233
Unidad de Análisis Financiero .....	238
Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.....	251
Lotería Nacional .....	261
Dirección General de Bienes Nacionales .....	266
Dirección General del Catastro Nacional .....	272
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad .....	279
ANEXOS .....	281

# **I. RESUMEN EJECUTIVO**

## **1.1 RESULTADO DE LAS CUENTAS FISCALES**

Durante el 2018, los resultados preliminares de las cuentas fiscales demuestran que el proceso de consolidación de las mismas ha sido continuo, como resultado de la persecución de objetivos presupuestarios orientados a mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En ese sentido, el equilibrio de las finanzas públicas se mantuvo dentro del rango de la programación financiera y las previsiones de los topes presupuestarios aprobados por el Consejo de Ministros, por lo que el Gobierno no se ha visto en la necesidad de realizar cambios en la estructura de los tributos, sino que ha acudido a mejorar la gestión de las recaudaciones por medio de acciones administrativas tanto en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) como en la Dirección General de Aduanas (DGA).

En consecuencia, el comportamiento de los ingresos estuvo en consonancia con las estimaciones presupuestarias. Además, el prudente manejo del crédito público fue llevado a cabo en condiciones de costos favorables al momento de la colocación de los instrumentos crediticios, tanto en el mercado internacional como en el interno. Esto se tradujo en un cierre del déficit presupuestario del Gobierno Central en 2.2% del PIB para 2018, alineado con lo previsto en las disposiciones presupuestarias vigentes.

Al mismo tiempo, las autoridades gubernamentales, continuaron impulsando acciones claves a través de las asignaciones en educación, salud,

protección social, transporte, medio ambiente y proyectos de inversión en infraestructura, lo que sin duda fomenta el bienestar social y económico de la población.

En general, la administración de las finanzas públicas ha permitido el soporte de las políticas públicas inclusivas sin afectar la estabilidad macroeconómica, con un déficit fiscal controlado y un endeudamiento sostenible.

**En materia de ingresos fiscales,** el comportamiento preliminar del año 2018 correspondió con el crecimiento de la actividad económica, logrando alcanzar el 98.2% de la meta contemplada en el presupuesto, gracias a las acciones de protección de la base tributaria, el combate contra los ilícitos y la modernización de los centros informáticos de la administración tributaria.

Los ingresos de 2018 alcanzaron un monto de RD\$598,096.7 millones equivalente a un aumento de 11.3% con respecto al 2017. Por recaudadora o perceptora de ingresos, la DGII que representa el 71.8% de los cobros, registró un crecimiento de 11.1% con respecto al año 2017, al alcanzar un monto de RD\$429,218.9 millones, el 99.4% de la meta estimada.

Los ingresos recaudados por la DGA alcanzaron RD\$136,659.6 millones en 2018, creciendo un 18.5% con respecto al año anterior y un cumplimiento de 96.9% de su meta recaudatoria. Es preciso destacar, que la DGA representa el 22.8% de los ingresos totales. Mientras, la Tesorería Nacional (TN) represento el

5.4% del total de ingresos recaudados, con una recaudación RD\$32,218.2 millones.

Las figuras tributarias que más incidieron en el aumento de los ingresos en el 2018 respecto a 2017 fueron: el ITBIS total con un crecimiento de 14.4%. Además, los impuestos sobre los ingresos incrementaron un 9.8%, los impuestos selectivos a los hidrocarburos un 7.5% y los selectivos a los alcoholes un 11.6%.

**En cuanto al comportamiento del gasto,** la ejecución ascendió a RD\$690,317.9 millones al cierre de 2018, registrando un incremento de 6.6% respecto al año anterior, y representando un 17.3% del PIB, una reducción de 0.6 puntos porcentuales. Esto evidencia el apego de las autoridades al manejo responsable de las finanzas públicas, a los fines de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Presupuesto, garantizar la sostenibilidad fiscal y promover la estabilidad macroeconómica.

En ese sentido, se estima por concepto de gasto corriente una ejecución de RD\$580,333.5 millones, aumentando en 11.2% en relación al 2017, motivado por el incremento en el pago de intereses en 19.7%, las remuneraciones en 13.7% y las prestaciones sociales en 11.5%. Se estima que las transferencias corrientes incrementen 6.3%. y que el gasto en bienes y servicios en 4.5%. Como resultado, se estima un gasto primario de RD\$559,767.7 millones, para un crecimiento de 3.3%.

Por otro lado, al cierre del 2018 se espera una contracción de 14.8% del gasto de capital, motivado por la reducción de las transferencias de capital al sector eléctrico. Dentro del gasto de capital se destacan las transferencias para la construcción de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, la Presa de Monte Grande, la línea 2-B del Metro y el tramo III de la Circunvalación de Santo Domingo, así como los recursos para la recuperación de la cobertura vegetal en cuencas hidrográficas, la ampliación del servicio de la línea I del Metro de Santo Domingo y la finalización de la primera línea del Teleférico; asimismo, la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial y de centros de salud como el hospital Dr. Luis E. Aybar.

**En lo relativo a la gestión del financiamiento del déficit,** en el año 2018 la República Dominicana mantiene su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, emitiendo por primera vez en la historia un bono denominado en pesos dominicano; colocando RD\$40,000.0 millones (US\$822.0 millones) a 5 años a la tasa de 8.9%. Siendo la primera emisión de un bono en moneda local realizada por un país latinoamericano no calificado como grado de inversión y permitiéndonos, junto con otros países de la región, ingresar a los índices GBI-EM de JP Morgan.

Además se emitió un bono de US\$1,000.0 millones a 30 años a la tasa de 6.5%, la más baja a dicho plazo. Adicionalmente se colocaron bonos globales por US\$1,300.0 millones en julio 2018, a 10 años a una tasa de 6.0%, a pesar de la alta volatilidad en los mercados internacionales.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público continuó con su programa de subastas, colocándose RD\$27,252.1 millones en bonos domésticos con plazos de 5, 10 y 15 años, siendo la sexta vez consecutiva que se logra que se emitan valores a esos dos últimos plazos.

## **1.2 GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

El Ministerio de Hacienda ha continuado con sus esfuerzos de mejorar la gestión de las finanzas públicas a través de las acciones que realiza la sede central y sus dependencias; con miras al suministro eficiente de los bienes y servicios públicos, inscribiendo sus acciones en el marco de la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

En ese contexto, el Ministerio de Hacienda ha puesto a disposición del público en general las estadísticas de las finanzas públicas del Gobierno, elaboradas con la metodología del Manual de Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional, en su versión de 2014, que asegura los mejores estándares de armonización, compilación y publicación de datos fiscales.

Los datos fiscales fueron presentados a través del estado de operaciones (2014-2018), marcando un cambio trascendental ya que, por primera vez, se presenta de manera integrada las transacciones de ingresos, gastos y financiamientos del Gobierno.

Asimismo, se mostró su nueva página web institucional, considerado las mejores prácticas de diseño y contenido de las tecnologías de información y

comunicación, y de seguridad de información, así como las normas vigentes de Gobierno Electrónico, incluyendo la recién emitida NORTIC B2 sobre accesibilidad web del Estado Dominicano que garantiza la inclusión de las personas con discapacidad visual.

Además, se ha renovado la navegación y la estructura del Portal de Transparencia Fiscal, fortaleciendo la transparencia en la administración de los recursos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía. Destacando que el portal es considerado por los organismos internacionales, como uno de los mejores y más completos de la región.

Por otra parte, a través del Ministerio de Hacienda, la República Dominicana se unió al Marco Inclusivo del Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), como parte de los esfuerzos que el país viene realizando para aplicar los más altos estándares internacionales en materia de transparencia tributaria y en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.

Con esta adhesión, el país pasa a formar parte de las 119 jurisdicciones que implementan medidas y desarrollan futuros estándares de mejores prácticas para evitar la elusión fiscal.

También, se suscribió y actualmente se encuentra en el Senado de la República para su ratificación, la Convención Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Tributarios, mediante la cual, el país estará en



condiciones de intercambiar información con fines tributarios de manera automática con más de 120 jurisdicciones.

La República Dominicana es miembro del Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT) desde 2016, siendo el Ministro de Hacienda presidente del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, para lo cual, realiza sus labores a través de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Esta unidad ha implementado medidas con el propósito de transformar todo el sistema de prevención y persecución de lavado de activo y financiamiento al terrorismo.

Por lo que, el Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT) reconoció los avances logrados por República Dominicana en la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, así como la efectividad de la estrategia que aplica para dar a conocer sus riesgos, cooperar a nivel internacional con el intercambio de información y asistir en las investigaciones con documentación relevante.

A la par, la República Dominicana asumió la vicepresidencia pro tempore del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el marco de la XXXVIII reunión del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), lo que constituye un reconocimiento al trabajo que viene realizando el país para robustecer el sistema de prevención, persecución y control contra el lavado de activos, adoptando las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Por su parte, la **Tesorería Nacional** continuó con el proceso de fortalecer la transparencia en el diseño de la política fiscal, implementando la Cuenta Única del Tesoro (CUT), a un total de 277 instituciones (198 del Gobierno Central y 79 Descentralizadas y Autónomas); y 5 a Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

La **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)** se encuentra embarcada en el diseño, desarrollo e implementación de la factura electrónica, propuesta para lanzarse un piloto a inicios del 2019, orientado al apoyo del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Igualmente, se ha dado prioridad al fomento de las pequeñas empresas mediante la revisión y fortalecimiento del Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), con el objetivo de mitigar su uso fraudulento y facilitar la formalización de las empresas.

La **Dirección General de Aduanas (DGA)** adquirió, en calidad de donación, la plataforma VUCE de Uruguay que permitió ampliar los trámites realizados a través del sistema que ya tenía creada para dichos fines. En la actualidad, mediante el VUCE se ofrecen 114 servicios de importación y exportación con 24 instituciones del gobierno integradas, experimentando reducciones en tiempo que van de 50.0% a 92.0%. Además, la DGA ha entregado 67 certificaciones acreditando a las empresas como Operador Económico Autorizado y se encuentra en proceso de certificación de otras 120 empresas; éstas han reportado una reducción de costos por año entre US\$250,000.0 y US\$400,000.0.

La **Dirección General de Crédito Público** recibió RD\$179,804.9 millones de recursos externos de los cuales RD\$10,449.6 millones fueron para el financiamiento de proyectos de inversión y RD\$169,355.3 millones corresponden a desembolsos de acreedores como apoyo presupuestario. De éstos RD\$153,144.5 millones se percibieron por la colocación de bonos globales, RD\$9.4 millones por desembolsos de organismos bilaterales y RD\$16,201.4 millones corresponden a organismos multilaterales.

Se destaca dentro de los desembolsos externos recibidos, la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con el Proyecto Múltiple para la Presa de Monte Grande, Fase III, el Proyecto del Gabinete de la Coordinación de Políticas Sociales del Ministerio de Educación, el de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el Proyecto de Extensión de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo.

Asimismo, se registraron desembolsos al Gobierno Central por parte de acreedores internos por RD\$83,190.2 millones, de los cuales RD\$28,521.0 millones corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas y RD\$47,056.1 millones de la línea de crédito de la Tesorería Nacional y mediante la Ley No. 55-18, RD\$7,613.1 millones de financiamiento con el sistema bancario para apoyo presupuestario.

## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

### 2.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2020

Durante el 2018, el Ministerio de Hacienda tomando como marco de referencia la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), continúa con la ejecución de los procesos de gestión establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), fortaleciendo los quehaceres de la Institución, adecuándolos a los cambios y demandas de una administración moderna, y de esta forma robustecer su solidez, en el lugar que le corresponde como órgano rector de la política fiscal del país.

En este sentido, la planificación estratégica instaaura la misión, visión, valores y especifica los focos estratégicos que serán el eje de la organización, de estos se desglosan los lineamientos y objetivos estratégicos que dirigirán el accionar del Ministerio articuladas en planes de trabajo, mediante el Plan Operativo Anual (POA) para conseguir los resultados esperados.

**Misión:** Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

**Visión:** Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz

con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.

**Valores:** Integridad, Transparencia, Excelencia, Compromiso, Equidad y Trabajo en equipo.

Para la concepción del Plan Estratégico (2017-2020) se establecieron 7 focos estratégicos con los principales lineamientos de actuación a desarrollar en el corto y mediano plazo, a fin de incorporar los cambios necesarios que permitan lograr la efectividad organizacional que demanda la modernización de la administración financiera del Estado.

**Foco 1. Liderazgo Institucional:** Consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, vinculando su accionar y el de sus dependencias con la sociedad bajo un enfoque institucional integral y de mejora continua.

**Foco 2. Fortalecimiento Institucional:** Consolidar un modelo integral y eficiente de gestión, mediante estrategias de desarrollo organizacional, fundamentadas en un sistema de evaluación del desempeño institucional y un conjunto de iniciativas orientadas a fomentar continuamente: la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, la eficiencia, eficacia y satisfacción de los clientes internos y externos.

**Foco 3. Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario:**

Lograr que hacia el 2020 la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3.0% de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5.0% en el caso de los gastos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología PEFA (2016).

**Foco 4. Gestión de la Deuda Pública:** Garantizar una eficiente y transparente gestión de la deuda pública que permita hacer frente a las necesidades brutas de financiamiento del Gobierno, en las condiciones de costo más favorables posibles, de acuerdo con un nivel de riesgo prudente, implementando estrategias de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

**Foco 5. Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario:** Disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales al 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

**Foco 6. Sistema de Administración Financiera y Tecnología:** Fortalecer nuestras competencias en los procesos de la administración financiera, el manejo de las normativas, los servicios institucionales, la ejecución de los proyectos de tecnología y el liderazgo en el proceso de reforma del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, modernizando la gestión interna del Ministerio y sus dependencias.

**Foco 7. Comunicación Institucional:** Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

## 2.2 BREVE RESEÑA BASE LEGAL

Con la finalidad de adecuar la administración financiera pública a los requerimientos de un Estado moderno, se implementaron un conjunto de leyes entre las cuales se encuentran:

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
494	06	<b>Organización del Ministerio de Hacienda (Reglamento-Decreto 489-07)</b>	Atribuye a nuevo Ministerio de Hacienda la responsabilidad de todos los aspectos de la política fiscal, que incluye las políticas: tributaria, de gastos, presupuestaria y el financiamiento interno y externo. Otorga al Ministerio de Hacienda la dirección de la Administración Financiera del Gobierno. Instituye tres Viceministerios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Viceministerio del Tesoro</li> <li>• Viceministerio Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad</li> <li>• Viceministerio Técnico-Administrativa</li> </ul>
567	2005	<b>De la Tesorería Nacional (Reglamentos Decretos No. 441-06 y 579-11)</b>	Establece su dependencia de Ministerio de Hacienda. Dispone la gestión centralizada en el Tesoro Nacional, de todos los fondos públicos independientemente de su origen o fuente, y determina la administración de todos los recursos públicos recaudados, en una Cuenta Única, al incorporar mecanismos modernos basados en el principio de unidad de caja y la programación financiera, sustentada a su vez en la programación presupuestaria y proyección y seguimiento del flujo de caja.
226	2006	<b>Dirección General de Aduanas</b>	Adquirió autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio.
227	2006	<b>Dirección General de Impuestos Internos</b>	Otorga personalidad jurídica y autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio a la Dirección General de Impuestos Internos.
06	2006	<b>De Crédito Público (Reglamento-Decreto 630-06)</b>	Crea la Dirección General de Crédito Público. Crea un órgano colegiado, Consejo de la Deuda Pública. Establece el marco regulatorio para la realización de operaciones de endeudamiento del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, y municipalidades.
423	2006	<b>Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Reglamento-Decreto 492-07)</b>	Designa a la Dirección General de Presupuesto, bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda. Define la elaboración del presupuesto del sector público en un escenario plurianual, a partir de Proyecciones Macroeconómicas, vinculado a la planeación estratégica, acorde a niveles razonables de las variables fiscales, que sean compatibles con las necesidades de desarrollo económico y social. Se elimina la reserva

LEY NO.	FECHA	CONCEPTO	CONTENIDO
			<p>presupuestaria, disponiendo 5% a la Presidencia de la República y otro 1% para cubrir imprevistos generados por calamidades. Prohíbe los fondos y las cuentas especiales.</p> <p>Establece las bases normativas del sistema de programación de la ejecución física-financiera del presupuesto. Se establece fijar a los organismos cuotas trimestrales de compromisos, y a la Tesorería Nacional fijar las cuotas mensuales de pagos.</p> <p>Desarrolla el régimen presupuestario para las Empresas Públicas no financieras.</p>
340	2006	<b>Sobre Compra y Contrataciones de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06</b>	<p>Dispone la creación de un órgano rector, especializando para la contratación de bienes y servicios, y obras y concesiones en dos subdirecciones. Se establece el Registro de Proveedores del Estado y el Catálogo de Bienes y Servicios. Define los procedimientos de contratación y los límites o rangos económicos para su aplicación.</p>
126	2001	<b>Mediante la cual se crea la DIGECOG</b>	<p>Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, bajo la dependencia de Ministerio de Hacienda. Se aplica en todo el sector público dominicano. Asigna al sistema de contabilidad gubernamental: el registro sistemático de todas las transacciones económicas y financieras, producir estados financieros básicos, producir información financiera para la toma de decisiones, suministra información sobre el sector público para la formación de las cuentas nacionales. Establece un sistema único, uniforme, integrado. Integra las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado.</p>
494	06	<b>Dirección General de Política y Legislación Tributaria</b>	<p>Dependencia del Ministerio de Hacienda que tiene como funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorar al Ministro de Hacienda en asuntos relacionados con políticas y normas tributarias,</li> <li>• Realizar estudios y elaborar modelos que sirvan de base para el diseño de la política tributaria. Diseñar y proponer la política tributaria,</li> <li>• Proponer políticas y emitir opinión sobre la aprobación de tasas, patentes, contribuciones o cualquier otro tipo de ingreso público,</li> <li>• Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas tributarias nacionales en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos y la Dirección General de Aduanas.</li> </ul>
379	1981	<b>Pensiones y Jubilaciones.</b>	<p>Ley que establece el régimen de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados públicos.</p>
400	1969	<b>Superintendencia de Seguros</b>	<p>Ley que crea la Superintendencia de Seguros, entidad rectora, reguladora y supervisora del sector asegurador en la República Dominicana. Examina, sin restricción alguna y por los medios que amerite el caso, todos los negocios, bienes, libros y archivos, documentos y correspondencias de las personas físicas y morales de seguros, reaseguros, intermediarios y ajustadores y requerir de los administradores y del personal de las mismas,</p> <p>Establece las normas generales uniformes de la contabilidad y catálogo de cuentas de las instituciones de seguros, de modo que se refleje la situación financiera real de los mismos</p>



<b>LEY NO.</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>494</b>	<b>2006</b>	<b>Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)</b>	Reorganiza el INCAT, otorgándole la responsabilidad, de impulsar el perfeccionamiento de los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal en todo ámbito del Sector Público, apoyando las reformas emprendidas por el Gobierno con el fin de dotar a la Administración Pública de una acción más eficaz y oportuna en la dirección de la gestión financiera, a través de un alto nivel de especialización.
<b>1832</b>	<b>1948</b>	<b>Dirección General de Bienes Nacionales (Reglamento No. 6015-49, y sus modificaciones)</b>	Institución orientada a administrar el Patrimonio de la Nación, considerando el aspecto de la recaudación derivado de la prestación de servicios, arrendamientos, ventas, alquileres y otros afines relativos a su misión.
<b>150</b>	<b>2014</b>	<b>Dirección General de Catastro Nacional</b>	Instituye la creación de un sistema de información catastral, en la cual el titular catastral podrá acceder a la información de los inmuebles de su propiedad, pero el acceso a los datos protegidos está condicionado al consentimiento del titular catastral y en los casos de solicitudes aprobadas por los tribunales de la República, el Ministerio Público, los registros de títulos, las direcciones regionales de mensuras catastrales y la Dirección General de Impuestos Internos.
<b>56</b>	<b>1938</b>	<b>Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad</b>	Crea la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, entidad crediticia oficial. Esta institución realiza actividades que abarcan la concesión de préstamos con garantía prendaria sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.
<b>5</b>	<b>2007</b>	<b>Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE)</b>	Establece la unidad conceptual, normativa, sistémica y metodológica de todos los procesos que integran la Administración Financiera Gubernamental, AFG. Atribuye al Ministerio de Hacienda como órgano central responsable de dirigir y coordinar el SIAFE. Establece que los sistemas de presupuesto, crédito público, tesorería y contabilidad gubernamental conforma el SIAFE. Relaciona los sistemas de planificación e inversión pública, recursos humanos, administración tributaria, compra y contrataciones, administración de bienes nacionales y control interno con el SIAFE.

## 2.3 PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

<b>Ministerio de Hacienda</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad Administrativa</b>
Donald Guerrero Ortiz	Ministro	Ministerio de Hacienda
Rafael Gómez Medina	Viceministro del Tesoro	Ministerio de Hacienda
Manuel Arturo Pérez Cancel	Viceministro Técnico Administrativo	Ministerio de Hacienda
Jesús Antonio Feliz Feliz	Viceministro de Monitoreo de Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	Ministerio de Hacienda
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Políticas Tributarias	Ministerio de Hacienda
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Ministerio de Hacienda
Judith Jiménez González	Directora de Coordinación del Despacho	Dirección de Coordinación del Despacho
Wendy Lora	Directora General Unidad de Análisis Financiero	Unidad de Análisis Financiero
José Ramón Suriel Álvarez	Encargado Oficina PETROCARIBE	Oficina de Negociaciones de PETROCARIBE
Evelio Paredes	Director General de Análisis y Política Fiscal	Dirección de Análisis y Política Fiscal
Tomasina Tolentino	Directora de Planificación y Desarrollo Institucional	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
Miguel García Fernández	Director de Fiscalización de Hidrocarburos	Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos
Oscar Arturo Chalas Guerrero	Director de Casinos y Juegos de Azar	Dirección de Casinos y Juegos de Azar
Jarouska Cocco	Directora de Asuntos Jurídicos	Dirección de Asuntos Jurídicos
Marcial Humberto Mejía Guerrero	Director de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones	Dirección de Administración de Recursos Tecnológicos y comunicaciones
Adolfina Tejada Díaz	Director de Administración de Recursos Humanos	Dirección de Administración de Recursos Humanos
Florinda María Matrille Lajara	Director de Administración de Recursos Financieros	Dirección de Administración de Recursos Financieros
Miguelina Rosa García Ducos	Directora de Administración de Bienes y Servicios	Dirección de Administración de Bienes y Servicios

## Dependencias

Nombre	Cargo	Unidad Administrativa
Luis Reyes Santos	Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad	Dirección General de Presupuesto
Martín Zapata Sánchez	Viceministro de Política Tributaria	Dirección General de Política y Legislación Tributaria
Enrique Ramírez Paniagua	Director General de Aduanas	Dirección General de Aduanas
Magín Díaz	Director General de Impuestos Internos	Dirección General de Impuestos Internos
Alberto Perdomo	Tesorero Nacional	Tesorería Nacional
German Nova Heredia	Director General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado	Dirección General de Pensiones y Jubilaciones a Cargo del Estado
Athemayani del Orbe	Directora General de Crédito Público	Dirección General de Crédito Público
Euclides Gutiérrez Félix	Ministro Superintendente de Seguros	Superintendencia de Bancos
Yocasta Guzmán Santos	Directora General de Contrataciones Públicas	Dirección General de Contrataciones Públicas
Rufino Acosta	Director General de Contabilidad Gubernamental	Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Emilio César Rivas Ramírez	Director General de Bienes Nacionales	Dirección General de Bienes Nacionales
Claudio Silver Peña	Director General de Catastro Nacional	Dirección General de Catastro Nacional
José Francisco Peña Tavares	Administrador General de la Lotería Nacional	Lotería Nacional
Mariano Escoto Saba	Director de Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal	Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal
Donald Lugo Minaya	Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

### **III. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL AÑO DE LA SEDE CENTRAL, EL MINISTERIO DE HACIENDA**

#### **3.1 AVANCES EN LA ESTRATÉGIA NACIONAL DE DESARROLLO**

El Ministerio de Hacienda en cumplimiento de las funciones y atribuciones que le fueron otorgadas por la Ley No. 494-06 y el Decreto No. 489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Hacienda, desarrolla sus actividades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en especial en los ejes:

**Eje Estratégico I.** Un Estado Social y Democrático de Derecho, con Instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.

Para lo cual, se ha puesto a disposición del público en general las estadísticas de las finanzas públicas del Gobierno, presentadas a través del Estado de Operaciones (2014-2018) y elaboradas con la metodología del Manual de Estadísticas Fiscales del Fondo Monetario Internacional, en su versión de 2014, marcando un cambio trascendental ya que, por primera vez, se presenta de manera integrada las transacciones de ingresos, gastos y financiamientos del

Gobierno, lo que asegura los mejores estándares de armonización, compilación y publicación de datos fiscales.

Asimismo, se mostró su nueva página web institucional, considerado las mejores prácticas de diseño y contenido de las tecnologías de información y comunicación, y de seguridad de información, así como las normas vigentes de Gobierno Electrónico, incluyendo la recién emitida NORTIC B2 sobre accesibilidad web del Estado Dominicano que garantiza la inclusión de las personas con discapacidad visual.

Además, se ha renovado la navegación y la estructura del Portal de Transparencia Fiscal, fortaleciendo la transparencia en la administración de los recursos públicos, rindiendo cuenta y abiertos al escrutinio de la ciudadanía. Destacando que el portal es considerado por los organismos internacionales, como uno de los mejores y más completos de la región.

Por otra parte, a través del Ministerio de Hacienda, la República Dominicana se unió al Marco Inclusivo del Proyecto contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), como parte de los esfuerzos que el país viene realizando para aplicar los más altos estándares internacionales en materia de transparencia tributaria y en la lucha contra la evasión y la elusión fiscal. Con esta adhesión, el país pasa a formar parte de las 119 jurisdicciones que implementan medidas y desarrollan futuros estándares de mejores prácticas para evitar la elusión fiscal.

La República Dominicana es miembro del Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT) desde 2016, siendo el Ministro de Hacienda presidente del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, para lo cual, realiza sus labores a través de la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Esta unidad ha implementado medidas con el propósito de transformar todo el sistema de prevención y persecución de lavado de activo y financiamiento al terrorismo.

**Eje Estratégico II.** Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

En ese sentido, la composición funcional del gasto público continúa reflejando el compromiso de la administración actual con la inclusión social, así como con la reducción de las desigualdades y de la pobreza a través de políticas públicas que priorizaron el desembolso de fondos, en especial a las áreas de educación, salud y viviendas. En adición a estas funciones sociales, se destaca la protección del medio ambiente.

Dentro del gasto de capital se destacan las transferencias para la construcción de la Central Termoeléctrica Punta Catalina, la construcción, ampliación y rehabilitación de planteles escolares, la construcción y reconstrucción de centros de salud, en particular el hospital Dr. Luis E. Aybar, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial, la construcción de la Línea

2-B del Metro de Santo Domingo y la construcción de la Primera línea del Teleférico de Santo Domingo.

**Eje Estratégico III.** Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.

Se continúan dedicando importantes recursos a temas vitales para el desarrollo productivo y el crecimiento económico del país. Programas y proyectos como la jornada extendida, República Digital, Ciudad Mujer, la formación de docentes y la construcción de estancias infantiles. En el marco de las políticas de desarrollo económico, se mantiene el apoyo a los distintos sectores productivos, en especial a las actividades agropecuarias, la banca y los seguros y las comunicaciones, específicamente a través de los fondos disponibles en el Banco Agrícola, el Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA) y el Programa Banca Solidaria para apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PROMIPYME).

### **3.2 METAS INSTITUCIONALES DE IMPACTO A LA CIUDADANÍA**

El Ministerio de Hacienda definió la línea estratégica a desarrollar para el período 2017-2021, con el propósito de lograr el cumplimiento del rol de rector

en materia de diseño de políticas y gestión de las finanzas públicas. Los proyectos e iniciativas de este plan están agrupados en 7 focos de los cuales, desarrollaremos las actividades realizadas en el año de los focos que conciernen directamente a la Sede Central.

**Foco 1. Liderazgo Institucional.** Mediante el desarrollo de sus objetivos específicos se busca fortalecer los vínculos del Ministerio de Hacienda con los diferentes sectores de la ciudadanía, dando a conocer información financiera, mediante la integración de esta y su posterior difusión por los diferentes medios de comunicación, a través de directrices de comunicación relacionadas a los temas de las finanzas públicas del MH y sus dependencias.

Así como garantizar efectividad en las funciones del Comité Técnico del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAFE (CTS), mediante la revisión y actualización de su alcance y estructura y estableciendo una metodología de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos que se desarrollan en el Ministerio de Hacienda (MH).

**1. Implementación del Gabinete Ministerial.** Mediante la Resolución No.140-2018, se aprobó la política de funcionamiento del Gabinete Ministerial, lo cual contribuirá a la constitución de una de las instancias de coordinación más importantes para el accionar del Ministerio de Hacienda y de las instituciones que lo integran. Cabe indicar que se socializo la política de funcionamiento, dando a conocer el contenido de la Resolución No. 140-2018.



**2. Fortalecimiento del Comité Técnico del SIAFE (CTS).** Conformado el Comité, con funcionarios de Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, Dirección General de Análisis y Política Fiscal, Tesorería nacional, Dirección de Administración Integrada, Dirección de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Hacienda y dirigido por el viceministro del tesoro.

En ese sentido se elaboro el Manual de políticas para el funcionamiento del Comité Técnico del Sistema de Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), en el que se establece las funciones del CTS. Este debe tener como objetivo principal, la unificación de criterios para presentar recomendaciones sobre la emisión de normas y procesos técnicos de la administración financiera y del funcionamiento del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y sistemas vinculantes, así como otras atribuciones delegadas por el Ministerio de Hacienda.

El comité se reúne cada tres meses, al menos que surjan la necesidad de reuniones extraordinarias. En ese sentido entre los temas tratados en estas se encuentra la propuesta para la incorporación de los Poderes y Organismos Especiales a ejecutar en línea y con ello a la CUT, así como la norma de cierre del ejercicio fiscal del año 2018, presentada por la DIGECOG.

**3. Creación e Implementación de un Cuadro de Mando Integral (CMI).**

Se elaboro el Modelo Conceptual del Cuadro de Mando Integral, el cual servirá de base para la construcción de una herramienta que permitirá un seguimiento eficaz y oportuno a la gestión de las finanzas públicas. Además, se definieron las informaciones que contendrá el CMI.

**4. Creación e implementación de un Programa de Medición, Evaluación y Seguimiento Gestión de las Finanzas Públicas (GFP).**

Se elaboro una matriz de identificación de proyectos, la cual contribuye para el seguimiento a la ejecución de los proyectos relacionados a la gestión de las finanzas públicas y analizar su impacto.

**Foco 2. Fortalecimiento Institucional.** El desarrollo de sus objetivos específicos busca impulsar iniciativas y acciones que propicien en el personal, una conducta alineada al cumplimiento de la Misión y la Visión; y la exhibición de nuestros Valores. Fomentando la identificación y el compromiso de los colaboradores con el marco estratégico institucional a través del trabajo en equipo y relaciones laborales armoniosas.

Además, de fortalecer la gestión del talento humano a través de la implementación de planes, programas y políticas que garanticen la permanencia de un personal altamente calificado y comprometido con el logro de los objetivos institucionales, y al mismo tiempo contar con un personal altamente motivado, integrado y orientado al logro de los objetivos.

Así como, la implementación de un sistema para la gestión de la calidad, con la finalidad de establecer los parámetros que aseguren la excelencia en el desempeño institucional, y al mismo tiempo generen la satisfacción de las necesidades de los clientes internos y externos, entre otros.

- 1. Diseñar un programa de sensibilización e identificación de los colaboradores con el Marco Estratégico Institucional con el objetivo de generar empoderamiento y compromiso.** Se ejecuto la socialización del Marco Estratégico Institucional, a través de la difusión de material visual los medios de comunicación establecidos, correo, internet, entre otros. Además, se preparo un programa de actividades para continuar a niveles de las unidades organizacionales la difusión el Marco Estratégico a todos los niveles del personal.
- 2. Implementar un modelo de Gestión por Competencias, que garantice el logro de los objetivos institucionales a través de la captación, retención, evaluación y desarrollo del personal idóneo.** Se elaboro y se inició el proceso de implementación del modelo de Gestión por Competencias en el MH, para lo cual se realizo un taller sobre “Evaluación del Desempeño Basado en el Logro de Metas y Competencias”, además, se realizaron 2 actividades en coordinación con Global Knowledge Link, Inc, para presentar el Sistema de Evaluación de Desempeño a los viceministros, directores, encargados y supervisores con el objetivo de enseñarles a utilizar la nueva herramienta de evaluación sistematizada en la plataforma eMarSuite.

En ese contexto se inició el proceso de Evaluación de Desempeño sistematizado en la plataforma eMarSuite en los componentes de: Competencias, Fortalezas, Oportunidades de Mejoras, Recomendaciones de Formación y Creación de los acuerdos de desempeño.

Este proceso se realizó en base a los comportamientos observados en el 2017 como evaluación Set Up 2018 y se evaluaron 1,217 empleados. En esta fase la Dirección de Recursos Humanos organizó un equipo de trabajo para dar apoyo y seguimiento al personal de nivel de supervisión para el uso de la herramienta de evaluación.

Cabe destacar que el Ministerio de la Administración Pública (MAP) aprobó mediante la Resolución No.48-2018, el Diccionario General de Competencias y Comportamientos para la Administración Pública”, por lo que se incluyeron algunas modificaciones en los Diccionarios de Competencias, Comportamiento de este Ministerio.

- 3. Fortalecer el liderazgo en los niveles de dirección y gerencial, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados en las distintas áreas del Ministerio de Hacienda.** Para lo cual se da seguimiento a los planes de acción de las diferentes áreas del Ministerio de Hacienda, los cuales surgen de la encuesta de clima organizacional que fue aplicada en el año 2017. Las áreas que mostraron avances significativos en sus planes de acción fueron las siguientes: Oficina Regional Norte, Dirección General

de Análisis y Política Fiscal, Coordinación del Despacho y la Dirección de Administración de Recursos Financieros.

- 4. Diseñar un programa de motivación del personal a través de estrategias de integración, innovación, creatividad, sentido de pertenencia y reconocimiento, orientado al logro de los resultados.** Se realizó propuesta Plan de Felicidad Organizacional y Bienestar Organizacional, el cual se desarrolla a través de diferentes programas y proyectos, abarcando distintas actividades con finalidad de ofrecer a los empleados herramientas, condiciones y procesos que impacten directamente en su bienestar, calidad de vida y balance emocional, y a su vez contribuyen con la estrategia y consecución de objetivos institucionales.

Dentro del mismo, podemos citar la iniciativa del Mural Hoy Quiero Compartir, en el cual los colaboradores destacan acciones positivas de otros colaboradores, para su posterior publicación en el mural y vía correo electrónico a todo el personal.

En aras de fomentar y promover el bienestar de la familia, se realizaron las gestiones correspondientes con el Ministerio de Salud Pública para la instalación de la Sala de Lactancia de este ministerio, para el beneficio y participación de nuestras colaboradoras lactantes. Para tales fines ya se encuentra habilitada el área, con los muebles y Artículos necesarios para su funcionamiento.

En los meses de octubre y noviembre, se realizaron desayunos interdepartamentales de integración, denominados Desayunitos, en los cuales se desarrollaron dinámicas de integración alineadas a la consecución de los objetivos institucionales y planes de mejoras en desarrollo, en un ambiente ameno y cordial.

Se realizó la primera edición del Premio “Servidor de Excelencia Matías Ramón Mella”, reconocimiento a los empleados más destacados en un año calendario, de cada una de las unidades organizativas de la institución.

Para las nominaciones de los candidatos al premio, se desarrolló un sistema informático en coordinación con la Dirección de Tecnología, en el cual cada colaborador seleccionó los candidatos que según los criterios establecidos calificaba para ser seleccionado, siendo evaluados por los directores de áreas y supervisores los nominados con mayor puntuación. Resultaron galardonados 31 empleados como Servidores de Excelencia con premios equivalentes a un trofeo, pin distintivo y bonos certificados.

**5. Desarrollar la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas del Ministerio de Hacienda y sus dependencias, como garantía de la profesionalización del personal, conservación del conocimiento y continuidad de la gestión.** Se realizaron entrevistas a 4 candidatos a consultar, para la revisión del Decreto No.710-11, sobre Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Finanzas Públicas, sin embargo, ninguno cumplió con la formación y experiencia requerida para la

asistencia. Por lo que gestionamos el compromiso de un experto en derecho administrativo y administración pública para dar inicio en el mes de enero de 2019 con la revisión y actualización del referido Decreto.

- 6. Crear un programa de rediseño y actualización de los procesos logrando la simplificación de trámites a través de la integración de la tecnología.** Se actualizaron los procesos de solicitud de licencias médicas; de tramitación de préstamos al Banco de Reservas; de tramitación de expedientes de solicitud de jubilación y pensiones de empleados; de inducción al personal de nuevo ingreso; así como la actualización del procedimiento de solicitud de Exequátur, presencial y vía web, entre otros.
- 7. Desarrollar una cultura de calidad enfocada en la mejora continua a fin de garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos.** Se elaboró la segunda versión del “Informe de Avance del Plan de Mejora Autoevaluación CAF”, propuesta para implementar un nuevo modelo de Gestión de Calidad en el Ministerio de Hacienda.
- 8. Establecer una metodología para asegurar la articulación de la planificación y el presupuesto.** Para lo cual se trabajó el Presupuesto Físico Financiero, definiendo la producción física financiera de la actividad del Ministerio de Hacienda y determinándose la nueva estructura programática, la cual fue cargada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

### **Foco 3. Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario.**

Procura mediante el desarrollo de sus objetivos específicos el diseñar el Marco de Gasto de Mediano Plazo, realizar la reingeniería del gasto para minimizar la rigidez presupuestaria y Fortalecer el vínculo entre el Ministerio de Hacienda y el Congreso Nacional.

- 1. Fortalecer los mecanismos para garantizar la calidad de la información procesada en el SIGEF y en el CIFE.** Elaboración del Modelo Conceptual del Repositorio Centralización de Información Financiera del Estado (CIFE), con el objetivo de desarrollar una herramienta única de información para la transparencia de la gestión financiera del Estado, que facilite el registro de toda la información y la entrega en el tiempo oportuno y con la integridad y calidad requerida.

Fueron actualizados los criterios para el desarrollo de la plataforma de captura de información financiera, como parte del fortalecimiento de los mecanismos para garantizar la calidad de la información SIGEF y CIFE.

- 2. Marco de Gasto de Mediano Plazo (MFMP).** Se elaboro, concluyo y se aprobó el Marco Fiscal de Mediano Plazo, como una herramienta de programación financiera como base para los escenarios de mediano plazo. Esta herramienta garantiza la consistencia de los agregados fiscales con el resto de las variables económicas y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Se terminó el primer informe del Marco Fiscal de



Mediano Plazo y sus recomendaciones y se elaboró una propuesta de marco proceso para el establecimiento del MFMP.

#### **Foco 6. Sistema de Administración Financiera y Tecnología.**

Mediante el desarrollo de sus objetivos específicos se propone fortalecer SIAFE-SIGEF, la modernización del Ministerio de Hacienda y la actualización de la infraestructura, seguridad de la información y equipos de oficina.

**1. Actualización de la infraestructura tecnológica del Ministerio de Hacienda.** Se ha dado un paso muy importante en lo que respecta a la modernización de la gestión interna del Ministerio y sus dependencias, automatizando los servicios que se brindan al público y a los empleados, proveyendo las herramientas informáticas para ofrecer dichos servicios de una manera más ágil y eficiente a los usuarios de los mismos.

También se han incorporado estadísticas que brindan visibilidad respecto de los niveles de atención a los requerimientos internos y externos de asistencia técnica a usuarios de los sistemas y servicios de la DAFI, lo cual incluye incidencias, mantenimientos y el soporte brindado por el equipo de implementadores que brindan acompañamiento en planta a usuarios de las aplicaciones del SIGEF.

En ese sentido, se realizó el fortalecimiento de la plataforma de virtualización con la implantación de nuevos servidores y el descarte de 90.0% de los equipos obsoletos, para el alojamiento de todos los sistemas

críticos. Así como, la implementación de la nueva plataforma de almacenamiento (Netapp) adquirido como parte del proyecto de readecuación del Centro de Datos. Esta solución desplaza las antiguas plataformas obsoletas.

También, se implementó una nueva plataforma para la seguridad del servicio de correo electrónico, con alcance a algunas de las dependencias del MH, tales como la Dirección de Administración Financiera Integrada, la Sede Central del Ministerio, la Dirección General de Crédito Público (DGCP), la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), la Dirección General de Casinos y Juegos de Azar (DGCJA), la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) y la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG).

Fueron aplicadas mejoras al sistema de correspondencia SIGOB-TransDoc que permiten un mejor funcionamiento y tiempo de respuesta a los usuarios finales, además se coordinaron actualizaciones de versiones, soporte a errores del sistema y la implementación de TransDoc para plataformas móviles IOS.

Se realizó la implementación y la gestión de la infraestructura tecnológica, a nivel de redes, servidores, seguridad, almacenamiento y bases de datos para los ambientes del sistema para digitalización masiva de documentos (OnBase).

Fueron remplazadas e instaladas 68 computadoras de escritorio nuevas y 15 portátiles, 18 Impresoras y 8 Scanners, distribuidas entre los siguientes departamentos: Área Legal, Coordinación del Despacho, Desarrollo Informático, Desarrollo Institucional, Departamento de Negocios de la DAFI, Cafetería, Seguridad Militar, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGIP), Dirección General de Crédito Público (DGCP), Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT), Dirección General de Análisis y Política Fiscal (DGAPF), Departamento de Protocolo, Dirección de Comunicaciones, Dirección Financiera, Transportación, Oficinas Regional Norte, Relaciones Internacionales, Vice-Ministerio del Tesoro, Dirección Administrativa de Recursos Humanos (DARH).

Se completó el proyecto de implementación de la central telefónica IP Cisco, la cual incluyó la migración de todas las extensiones del Ministerio de Hacienda y todas las dependencias ubicadas en su sede central y las Oficinas de la Regional Norte. A la fecha tenemos 570 equipos telefónicos instalados.

**2. Automatización de los servicios al público del Ministerio de Hacienda y sus dependencias.** Uno de los principales proyectos de la DAFI es el correspondiente a la automatización de los servicios al público del Ministerio de Hacienda y sus dependencias, con lo cual se ha dado un paso importante en lo que respecta a la modernización de la

gestión interna del Ministerio y sus dependencias, automatizando los servicios brinda al público y a los empleados

En ese sentido, fueron automatizados, implementados y difundidos en la página del Ministerio de Hacienda y de las dependencias los servicios de Exequátur, Certificación Pensión y no pensión, Actualización de Datos de Contacto del Pensionado, Inscripción Estudiantes CAPGEFI vía WEB, Consulta Ficha de Pensionados vía web, Histórico de pagos de pensiones, Pago de Matriculación CAPGEFI, Solicitud de Suspensión de Pensión, Solicitud de Pago Reembolso - Retroactivo Pensiones, Solicitud notificación de fallecimiento, Solicitud de Reactivación de pensiones, Mejoras de consultas de inspectores casinos, Solicitud Cambio de Nombre, Dirección, Propietario de Banca e servicios de Inspección de Bancas de Lotería o Apuestas Deportivas.

**3. Fortalecer los procesos de la DAFI y tecnología del Ministerio de Hacienda.** Fueron actualizados los Procesos de la DAFI y Tecnología del MH destacándose el Modelo de Gestión de Proyectos, en el que aprobó la metodología de Gestión de Proyectos con la cual se han podido normar los procesos y tareas asociadas a las distintas etapas de la gestión de proyectos en la DAFI, facilitando las dinámicas de trabajo en equipo.

**4. Completar las funcionalidades contempladas en la reforma financiera y las nuevas necesidades del SIAFE.** Para lograr una exitosa implementación del SIGEF en las diversas instituciones que operan sobre éste, se cuenta con un equipo de 15 implementadores, expertos en el manejo de la herramienta y aplicación de normativas, los cuales están asignados a 40 instituciones para implementar el sistema en todos sus módulos (Compras, procesos presupuestarios, ejecución del gasto, tesorería).

Fueron incorporados al SIGEF la fuente de recaudación directa de los hospitales de autogestión. Asimismo, las instituciones descentralizadas que aún estaban en fase de implementación fueron completadas, con lo que se afianza el proceso de transparencia y captación de información de estadística financiera de ese grupo institucional.

Se incorporaron más de 150 municipios en el Repositorio de Centralización Información Financiera del Estado (CIFE), dentro del proceso de transición de la plataforma tecnológica utilizada anteriormente, SIPREGOL, superando la meta establecida originalmente y con lo cual los órganos rectores (incluyendo los órganos de control) ya están en capacidad de consultar y analizar información de ejecución de los gobiernos locales implementados.

A los fines de aportar a la eficiencia, en el logro de cumplir con los propósitos que se establecen en la Ley No. 5-07, que crea el Sistema

Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE) donde se instituye, en su Artículo 14, “que la implementación del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) será obligatoria para los tres niveles institucionales”, fue elaborado un documento, mediante el cual, se proponen estrategias y se establecen todos los procesos para lograr la implementación; esto incluye responsabilidades, recursos y la priorización, entre otros, identificando posibles riesgos que puedan impactar el cumplimiento del referido objetivo.

**Foco 7. Comunicación Institucional.** Fortalecer la imagen institucional del Ministerio de Hacienda estableciendo un sistema de gestión de la comunicación interna y externa efectivo, confiable y proactivo.

**1. Sensibilizar a la ciudadanía sobre cómo las políticas de ingresos, gastos y financiamiento impulsan el bienestar de la población dominicana.** Se realizó un spot publicitario con proyección en los medios de comunicación televisivos, radial, escritos y digitales de la campaña “Somos la Suma de Todos”, para orientar a la ciudadanía acerca de la distribución de los recursos del Estado. Asimismo, se realizaron diferentes encuentros con miembros de la prensa nacional para tratar temas relacionados al comportamiento de la economía y el manejo de las finanzas públicas.

También, se realizaron notas de prensa sobre el Ataque Sistemático a la Evasión Fiscal; de la visita in situ a la República Dominicana del Grupo

de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en el marco del proceso de la IV Ronda de Evaluación, que procura determinar el nivel de compromiso asumido por el país frente al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva; así como la nota de prensa titulada República Dominicana hace historia en el mercado global de capitales; Resultados de las Finanzas Públicas 2017-2018; así como la relacionada con la ejecución del Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial, encabezada por los Ministros de Hacienda, Turismo, Cultura y la Alcaldía del Distrito Nacional; entre otras.

- 2. Mantener monitoreo continuo de la opinión pública, siendo proactivos en el uso de información.** Trimestralmente se realiza un análisis hemerográfico crítico de contenido, con la finalidad de detallar los principales temas de debates en la opinión pública que involucra al MH. También, se dio respuesta a temas controversiales para el Ministerio de Hacienda.
  
- 3. Ampliar los canales y las herramientas de la comunicación interna y externa.** Se puso en funcionamiento la cuenta de LinkedIn de la institución con el fin de tener información sobre el quehacer del MH. Esto sin dejar de lado el monitoreo y actualización. Además, del monitoreo y actualización continuo de las demás redes sociales como Facebook e Instagram en la que se postearon las diversas actividades del MH, se realizaron coberturas en vivo y se han colocado “Stories” para

captar más seguidores. En ese sentido, se ha realizado 290 publicaciones en las redes sociales de la institución.

Fueron elaborados el Manual de Crisis de Comunicación Digital y Protocolo de Respuesta, para dar respuestas a las solicitudes que realizan los usuarios a través de las redes sociales.

- 4. Mantener relaciones proactivas con medios de comunicación, líderes de opinión, universidades, asociaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil a fin de fortalecer los vínculos con los diferentes sectores de la ciudadanía.** Se coordinó y ejecutó una actividad externa dirigida a profesores y estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), con el propósito de dar a conocer como se administra los recursos públicos y dónde encontrar información actualizada acerca de cómo se distribuyen los ingresos para lograr un impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos.
  
- 5. Organizar, difundir y promover programas de sensibilización e identificación de los colaboradores con el Marco Estratégico Institucional a fin de generar empoderamiento y compromiso.** Se distribuyó a los colaboradores del Ministerio 1,500 calendarios institucionales, conteniendo los aspectos más relevantes del proceso de planeación estratégica, constituyéndose en una herramienta de información e identificación de los nuevos objetivos de la institución.



Se coordinó y ejecutó la realización de un video institucional de inducción con la finalidad de orientar a los colaboradores sobre las funciones, misión, visión valores de la institución.

## **5. Indicadores de Gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

#### **i. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)**

El Ministerio de la Presidencia puso en funcionamiento el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), como una herramienta de monitoreo y medición de las instituciones públicas en el cumplimiento de sus planes y metas, así como de las normativas establecidas por los órganos rectores. En ese sentido, la posición del Ministerio de Hacienda, en relación con el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), se destaca las mejoras alcanzadas en los últimos tres meses, por lo ha mejorado la posición del MH en varios indicadores, principalmente en el SISMAP de 74.7% a 84.5% y el ITCIGE de 75.9% a 94.0% logrando la posición 16 en este último. Además, en las normas NOBACI una puntuación de 95.4%, Transparencia Gubernamental 90.6%, Índice de Uso de TIC, 94.0%, y en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), 65.2%.

#### **ii. Metas Presidenciales.**

El Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Política y legislación Tributaria (DGPLT) tiene 2 metas asignadas, el Diseño de política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica y Garantía de transparencia de

las finanzas públicas. A noviembre ambas metas están en color verde, con un porcentaje de 100%.

### **iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

El Ministerio de Hacienda dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública, ha implementado un Plan de Acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), ocupando el puesto 23 en el ranking con un porcentaje de 82.9%. De los 25 indicadores del sistema de medición, 20 indicadores son responsabilidad de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.

De los cuales, 13 indicadores tienen un porcentaje entre 100-80% en color verde, estos son los siguientes: Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios; Diagnóstico de la Función de RR.HH.; Planificación de RR.HH; Manual de Cargos Elaborado; Absentismo; Rotación; Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP); Escala Salarial Aprobada; Gestión de Acuerdos de Desempeño; Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias; Pago de Beneficios Laborales; Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Encuesta de Clima y Elaboración Matriz de Trayectoria Empleados de la Carrera Administrativa.

#### **➤ Gestión de Calidad y Servicios.**

En la institución se asumió el compromiso de mejorar la calidad de la gestión y de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Con este fin se ha

adoptado el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF). En este año se elaboró la segunda versión del Informe de Avance del Plan de Mejora Autoevaluación CAF; así como una propuesta para implementar un nuevo modelo de Gestión de Calidad en el MH; se actualizó y se dio seguimiento al Plan de Mejora del MH.

Por otra parte, se han elaborado propuestas de iniciativas con el objetivo de mejorar la posición del Ministerio con miras a una futura postulación al Premio Provincial a la Calidad, entre estos se encuentran la implementación de un mecanismo de medición de la satisfacción de los usuarios con relación al servicio recibido; Fomentar las buenas prácticas en términos de igualdad de género e inclusión, procurando las certificaciones correspondientes; Diseñar e implementar un proyecto de Responsabilidad Social Institucional; Fortalecimiento del liderazgo en la institución; entre otros.

También, está la preparación de una propuesta del Proyecto de la Semana de la Calidad de MH, para el cual se preparó un cronograma de actividades, charlas y actividades temáticas. Además, se está preparando la Carta Compromiso, en la que se han completado las fichas de los servicios ofrecidos y el desarrollo del Mapa de Producción del Ministerio de Hacienda.

Así como, la determinación de los servicios principales; de los atributos de servicios; de Estándares de servicios; de los indicadores de seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios y de los compromisos de mejora en cada uno de estos servicios.

➤ **Fortalecimiento Institucional.**

**Planificación de RRHH.** Este año se recibieron por diferentes vías 5,406 currículos, de candidatos interesados en formar parte del Ministerio de Hacienda. Se aplicaron 730 pruebas psicométricas, de las cuales se realizaron 339 informes y entrevistas a candidatos propuestos. Como resultado, se contrataron 198 colaboradores para las diferentes unidades organizativas del ministerio. En ese sentido, fueron emitidos 198 carnets por nuevos ingresos y 290 carnets por reposición a causa de pérdida y deterioro.

Además, se elaboró la Planificación de Recursos Humanos y el Plan de Compras para el año 2019, articulado al presupuesto institucional del año 2018 y al Plan Estratégico 2017-2021, para la sede del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público, Dirección General de Política y Legislación Tributaria, Dirección General de Análisis y Política Fiscal, y Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

También, se actualizó el Manual de Inducción adecuándolo al nuevo Plan Estratégico 2017-2021 y actualizado las fotos e informaciones generales de los funcionarios.

**Manual de Descripción de Cargos** En este 2018 se logró la mejora y actualización de los procesos y procedimientos institucionales, como es la adecuación de los descriptivos de cargos al modelo de gestión por competencias, correspondiente a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria,

Dirección General de Análisis y Política Fiscal, Dirección General de Crédito Público y Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado.

Se actualizó los perfiles de cargos, estructura de integración de cargos y cuadro de análisis del Centro de Capacitación en Gestión y Política Fiscal (CAPGEFI) y de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado. Asimismo revisamos y remitimos los Descriptivos de Cargos que integran la Estructura de Cargos de la Tesorería Nacional.

Por otro lado se elaboró los perfiles de cargos y cuadros de análisis, en función de los movimientos generados en las diversas unidades organizativas del MH y sus Dependencias. De igual manera se segregó los descriptivos de cargos de los diferentes manuales de cargos de la actividad central y sus dependencias, a fin de hacer funcional su continuo uso.

Se realizó un análisis de la Estructura Remunerativa de la Dirección General del Catastro General, acorde con los lineamientos de la Ley No.105-13, de Regulación Salarial del Sector Público y se presentó una propuesta bajo la clasificación de Cargos Sustantivos, Cargos de Apoyo y Cargos Directivos. Se preparó el tabulador correspondiente por grupo ocupacional y lo remitimos a la referida Dirección, posterior a la aprobación de las autoridades competentes, incluyendo el Ministerio de Administración Pública.

**Absentismo.** Se llevó a cabo el control de estadístico de absentismo del ministerio, dando como resultado que el mayor nivel de ausencia se refleja en los meses enero y marzo, con un porcentaje de 25.1% y 21.9% respectivamente.

**Rotación.** En el 2018 fueron beneficiados 201 servidores con cambios de designación, 388 con ajustes de sueldo y 15 traslados. Además, fueron tramitados 358 nombramientos a la Presidencia de la República de empleados contratados y empleados fijos por cambios de designación, del personal de este Ministerio de Hacienda (Sede Central), la Dirección General de Crédito Público, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado y la Dirección General de Políticas y Legislación.

**Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP).** Se actualizó de datos en el Sistema EIKON, automatizando la Matrices de Plazas Vacantes y Ocupadas del Ministerio de Hacienda Sede y sus Dependencias, así como la Estructura Orgánica de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo a la Resolución No. 163-2018. Además, del reordenamiento de la data correspondiente a los Cargos por Grupo Ocupacional y Actualización Matriz de Clasificación de Cargos por Grupo Ocupacional.

Igualmente, se realizó un análisis completo de la Data del sistema, de las requisiciones y de los cargos creados. Del mismo modo se validó el funcionamiento correcto de la Data vs. Matrices de Excel.

**Escalas Salariales.** Se realizó un análisis de la Estructura Remunerativa de la Dirección General del Catastro Nacional, acorde con los lineamientos de la Ley No. 105-13, de Regulación Salarial del Sector Público y presentamos una propuesta bajo la clasificación de Cargos Sustantivos, Cargos de Apoyo y Cargos Directivos. Preparamos el tabulador correspondiente por grupo ocupacional y lo remitimos a la referida Dirección, posterior a la aprobación de las autoridades competentes, incluyendo el Ministerio de Administración Pública.

**Gestión de Acuerdos de Desempeño.** Como resultado del seguimiento y coordinación del proceso de Evaluación del Desempeño período Enero-Diciembre de 2017, de los empleados del Ministerio de Hacienda Sede y Áreas Funcionales, conforme a lo dispuesto en la Ley No. 41-08 de Función Pública, obtuvimos como resultado 938 evaluados de la Sede Central- MH, 74 de la Dirección General de Política y Legislación Tributaria, 75 de la Dirección General de Crédito Público y 179 de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado.

**Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias.** Se elaboró y se inició la implementación del modelo de Gestión por Competencias en el MH, a través del proceso de Evaluación de Desempeño sistematizado en la plataforma eMarSuite en los componentes de: Competencias, Fortalezas, Oportunidades de Mejoras, Recomendaciones de Formación y Creación de los acuerdos de desempeño.

Este proceso se realizó en base a los comportamientos observados en el 2017 como evaluación Set Up 2018 y se evaluaron 1,217 empleados. En esta fase la Dirección de Recursos Humanos organizó un equipo de trabajo para dar apoyo y seguimiento al personal de nivel de supervisión para el uso de la herramienta de evaluación.

Cabe destacar que el Ministerio de la Administración Pública (MAP) aprobó mediante la Resolución No.48-2018, el Diccionario General de Competencias y Comportamientos para la Administración Pública”, por lo que se incluyeron algunas modificaciones en los Diccionarios de Competencias, Comportamiento de este Ministerio.

**Pago de Beneficios Laborales.** Las informaciones de los 1,266 empleados evaluados fueron remitidas al MAP, con los datos generales de los empleados y calificación obtenida, como constancia de la finalización del proceso y aprobación del Bono por Desempeño de los empleados que obtuvieron calificación de muy buena a excelente. Asimismo, se remitió al Departamento de Registro y Control, los formularios originales de evaluación del desempeño para fines del proceso del Bono por desempeño.

**Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.** Con el propósito de continuar proporcionado bienestar, estabilidad y mejor calidad de vida a nuestros colaboradores, a partir del mes de marzo 2018, se ofrece la oportunidad de disfrutar de un plan superior a los que estén afiliados, con mayores coberturas y servicios acorde a las necesidades de cada interesado.



La institución continúa realizando la subvención de un 80.0% para todo el núcleo familiar asegurado al plan que le corresponde, siendo la diferencia del costo del plan superior que escoja, asumida por el colaborador.

Para este año, se han afiliado a los planes médicos complementarios, la suma de 152 colaboradores y 253 dependientes; siendo la población de asegurados desde la implementación en julio del año 2017 hasta la fecha de 1,775 beneficiarios.

También, se tramitaron inclusiones, exclusiones y cambios de afiliaciones de empleados en las diferentes Administradoras de Riesgos de Salud con el Plan Básico del PDSS y el seguro internacional. Igualmente, las reclamaciones y solicitud de pago de la póliza de Seguro Médico Internacional y complementario.

Por otra parte, con la implementación del registro de las discapacidades temporales a través del Sistema Suir Plus de la Tesorería de la Seguridad Social, se realizaron registros de todas las informaciones completadas por el médico tratante al empleado en el Formulario de Enfermedad Común para que, la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) valide y sufrague el porcentaje correspondiente por este subsidio a la fecha.

Durante el año 2018, se continuaron las acciones junto a los brigadistas de este Ministerio y consultor en Gestión de Riesgos, abarcando los temas sobre:

Reactivación del Comité Mixto de Seguridad y Salud del Ministerio de Hacienda, reuniéndose mensualmente el 3er. miércoles de cada mes.

Fue concluido la documentación siguiente: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, Plan de Emergencia, Normas y Guías de Seguridad Laboral, Programa de Inducción a la Seguridad Laboral como parte del Manual de Inducción del Ministerio, adquisición de equipos de protección personal para cargos cuyas funciones representan riesgos, y los kits de los equipos de protección de los brigadistas, mapas de evacuación, desarrollo de campamento de entrenamiento intensivo y el plan de capacitación que completó la certificación oficial de los Brigadista de emergencia y oficial de Seguridad.

Se cargó en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, obteniendo puntuación de 100 puntos.

**Encuesta de valoración de beneficios y festividades.** Se destaca como una iniciativa de importancia, la aplicación de la encuesta de valoración de los beneficios y festividades con el objetivo de conocer la percepción de nuestros colaboradores sobre el paquete de compensaciones, su valoración de que cada uno de los beneficios y festividades, así como sus recomendaciones para la gestión de las mismas. Esto nos ha permitido realizar reajustes en la ejecución en esta materia, alineados a las necesidades del personal, lo que significa un impacto positivo y directo en el bienestar del personal, la mejora del clima

organizacional, comprometidos en nuestro enfoque de que el Ministerio de Hacienda siga siendo el mejor lugar para trabajar.

Se realizó la propuesta del Plan de Felicidad Organizacional y Bienestar Organizacional, el cual se desarrolla a través de diferentes programas y proyectos, abarcando distintas actividades con finalidad de ofrecer a los empleados herramientas, condiciones y procesos que impacten directamente en su bienestar, calidad de vida y balance emocional, y a su vez contribuyen con la estrategia y consecución de objetivos institucionales.

**Capacitación y Desarrollo.** Conforme al Plan de Capacitación, en este año los colaboradores han participado en 2,713 eventos de capacitación, de 127 actividades de esta naturaleza.

Con el objetivo de actualizar al personal de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar en temas de la Prevención y Lavado de Activos, los mismos han estado participando en varios eventos formativos, entre los que se encuentran el de Certificación Internacional sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) en el sector Juegos, y el IV Congreso Internacional Anti Fraude y Anticorrupción, CIAFA 2018, así como otros eventos relacionados.

A fin de desarrollar y fortalecer las habilidades de liderazgo de los directivos del Ministerio de Hacienda, como parte de nuestro eje estratégico, Se ha participado en el Programa de Liderazgo para la Gestión Pública, así como

en la conferencia Hacia el Liderazgo Transcendente, The Spring Conference, 2 Diplomados en Desarrollo de Competencias Gerenciales.

En lo que compete al personal que labora en las Direcciones Generales de Política y Legislación Tributaria, Crédito Público así como en la Dirección de Política Fiscal, estos han participado en diversos cursos en miras fortalecer sus competencias. Dentro de los mismos se encuentran: el curso-taller Continuidad de Negocios; curso Gestión de Activos y Pasivos, curso Internacional Evaluación de Políticas y Programas Públicos.

Para optimizar las habilidades del equipo del área de mantenimiento, se programó la participación de empleados de esa División en los cursos Controles Eléctricos y Mantenimiento Industrial; así como en el de Refrigeración y Aire acondicionado doméstico, a fin de darle un mantenimiento más efectivo a los equipos, mediante la correcta aplicación de lo aprendido.

En coordinación con el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) y conforme al plan de capacitación se ejecutaron 34 eventos de capacitación, para 646 servidores públicos de todos los niveles. Dentro de estos eventos están 2 Diplomados en Inversión Pública; curso Oratoria y Maestría de Ceremonia; Redacción de Informes Técnicos; Excel nivel Básico y Avanzado; Trabajo en Equipo; Inteligencia Emocional; Especialización Técnica en Tesorería; entre otros. Además del curso de inglés intermedio e iniciamos un nivel básico.

En el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se han capacitado 251 empleados, de los cuales 176 han participado en el Programa de Inducción a la Administración Pública, y 75 en el curso Atención al Usuario y Calidad en el Servicio.

En coordinación con el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) se impartieron 14 acciones formativas, donde participaron empleados de nivel de Supervisión, Analistas, Técnicos y de Apoyo Administrativo. Como parte de esta formación se desarrolló el Diplomado en Desarrollo de Competencias Gerenciales, con el objetivo de que los mandos medios de la institución fortalezcan sus capacidades administrativas y gerenciales. Además el curso de Seguridad y Salud Ocupacional, dirigido al personal de la Dirección de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado, para actualización de sus conocimientos.

A fines de preparar al personal que formará parte del Centro de Atención al Ciudadano, se inició la capacitación en el INFOTEP 166 empleados en los cursos Cortesía Telefónica y Comunicación Asertiva, para orientar a los mismos a brindar un servicio de excelencia al cliente. Además, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), 4 empleados fueron insertados en el Programa de estudios de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), de los cuales 3 están realizando la Licenciatura en Administración Pública y 1 de ellos estudia la Licenciatura en Estadísticas.

En el programa de Administración de Recursos Humanos, se contemplan las becas para estudios de Maestrías, Especializaciones y Doctorado tanto a nivel Nacional como Internacional. En ese sentido, se aprobaron 7 becas a empleados de diferentes áreas para cursar Maestría relacionadas con su preparación profesional y las funciones que desempeñan y 2 becas para realizar estudios internacionales.

**Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales.** Como parte del programa de pasantía se han admitido 50 pasantes en diversas áreas de la institución conforme a su preparación, con el objetivo de dar apoyo a los estudiantes de nivel de Bachiller y Universitario y contribuir a su formación tanto técnico como profesional.

Por otra parte, se realizó la primera edición del Premio “Servidor de Excelencia Matías Ramón Mella”, reconocimiento a los empleados más destacados en un año calendario, de cada una de las unidades organizativas de la institución. Resultaron galardonados 31 empleados como Servidores de Excelencia con premios equivalentes a un trofeo, pin distintivo y bonos certificados.

El Ministerio de Hacienda, a través del Comité de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, reconoció a 43 colaboradores, que trabajan de manera voluntaria como brigadistas ante posibles emergencias en el entorno laboral. Asimismo, este Ministerio de Hacienda propuso al Ministerio de Administración Pública, 12 colaboradores que califican para ser galardonados con la “Medalla al

Mérito”, por motivo a la conmemoración del “Día del Servidor Público”; galardón otorgado a aquellos servidores públicos que sirvieron al estado con lealtad, honradez y eficiencia por 25 años.

**iv. Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).**

Tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas internacionales, permitiendo así conocer cuáles son los bienes y servicios que entregan las instituciones con los recursos asignados a través del presupuesto público.

En la última medición realizada, correspondiente al trimestre julio-septiembre 2018, el Ministerio de Hacienda obtuvo la máxima puntuación otorgada, 100 puntos. Este indicador aplica para todas las instituciones del Estado que cumplen con las siguientes 3 características, de utilizar el SIGEF como sistema de gestión financiera, tener portal de transparencia institucional regulado por la DIGEIG y de contar con programación de producción de bienes y servicios (presupuesto físico) en la DIGEPRES.

## **1. Perspectiva Operativa**

### **i. Índice de Transparencia**

El Ministerio de Hacienda en cumplimiento con la Ley No. 200-04 y el Decreto No.130-05 de Libre Acceso a la Información Pública, obtuvo los siguientes resultados durante este año fiscal:

**Acceso a la Información Pública.** La Oficina de Acceso a la información del MH, enfatizo sus funciones con el objetivo de apoyar a la institución en el fortalecimiento de los vínculos con la ciudadanía a través de una dinámica interacción entre estos. En ese orden, se recibieron 156 solicitudes de información, de las cuales 114 fueron contestadas en el tiempo estipulado ,incluyendo 10 que fueron del 2017, fueron referidas 33 a las instituciones correspondientes, de las solicitudes restantes 17 están en proceso y 2 fueron desestimadas.

Actualmente en el Portal Web de la institución se dispone de una sección que dirige al ciudadano, mediante un click, a la Línea 311 de Atención Ciudadana, con el fin de que puedan canalizar sus quejas, denuncias y/o reclamaciones según el decreto No.694-09. A la fecha se ha recibido 10 quejas, denuncias y/o reclamaciones, las cuales fueron procesadas.

**Portal de Transparencia.** En el 2018, fue modificado y adecuado del portal de transparencia de acuerdo a los lineamientos requeridos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) mediante a la Resolución No.01/2018.

En este contexto, se ha realizado la actualización mensual y continua de las informaciones para el portal transparencia requeridas en formatos de fácil acceso y dirigido a todos los ciudadanos.



**Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico.** Se ha implementado el Gobierno Electrónico (eGov), acogiéndose a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC). Según el último reporte, septiembre 2018, de 257 instituciones, el Ministerio de Hacienda ocupa la posición No. 13, con una puntuación global de 94.0%, en comparación al 74.0% del año anterior, lo cual fue resultado de los niveles alcanzados en cada uno de los sub-pilares por los que fue medido, ya que logró alcanzar el 100.0% de avance en lo que respecta al Uso de las TICs, un 90.0% en lo referente a la Implementación de Gobierno Electrónico (e-Gobierno), el 100.0% en el sub-pilar de Gobierno Abierto (o-Gob) y un 88.0% en materia de Desarrollo de Servicios en Línea (e-Servicios).

De todos los sub-indicadores y criterios que componen este indicador, el Ministerio de Hacienda ha cumplido con todos los requisitos, se ha recibido las certificaciones de NORTIC E1:2014 sobre la Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos del Gobierno Dominicano; NORTIC A2:2016, de la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano; NORTIC A3:2014 de la Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano; solo falta lograr la certificación de la NORTIC A5 sobre la Norma de Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano, que se espera recibir a principios del 2019.

**Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** Las evidencias correspondientes a este indicador se han estado cargando de manera regular, así como el reporte o estatus de las tareas pendientes, por lo que según el último

reporte, a septiembre 2018, el Ministerio de Hacienda obtuvo una puntuación global de 95.4 puntos.

## **6. Gestión Interna**

### **Desempeño Financiero**

El presupuesto vigente de la actividad central del Ministerio, asciende a RD\$2,050.3 millones; de los cuales, RD\$1,014.0 millones corresponden a remuneraciones y contribuciones, contrataciones de servicios RD\$472.0 millones, materiales y suministros RD\$111.1 millones, transferencias corrientes RD\$0.6 millón, a bienes, muebles, inmuebles e intangibles RD\$426.6 millones, y RD\$26.0 millones a obras.

Al cierre del año se ha ejecutado para la actividad central del Ministerio de Hacienda RD\$1,599.8 millones. De estos RD\$941.3 millones (58.8%) corresponden a remuneraciones y contribuciones, RD\$349.2 millones (21.8%) a contrataciones de servicios, materiales y suministros RD\$81.2 millones (5.1%), transferencias corrientes RD\$0.2 millón (0.01%) de bienes muebles e inmuebles RD\$215.3 millones (13.5%) y RD\$12.6 millones (0.8%) en obras.

En el año fueron validadas para los diferentes programas del Ministerio de Hacienda, 303 modificaciones presupuestarias por un monto de RD\$3,118.4 millones, siendo las de mayor relevancia el Ministerio de Hacienda, con RD\$1,212.4 millones, la Dirección de Administración Financiera Integrada (DAFI) con RD\$1,021.4 millones, Compras y Contrataciones, RD\$151.4 millones, Bienes Nacionales, RD\$135.2 millones, la Dirección General de

Presupuesto (DIGEPRES) RD\$116.7 millones, Tesorería Nacional RD\$116.5 millones, la Dirección General de Contabilidad Gubernamental RD\$101.5 millones; y el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, RD\$83.5 millones, representando el 94.2%, unos RD\$2,938.6 millones del total modificado.

En lo que respecta a la captación directa de recursos, el Ministerio recaudó a través de las diferentes fuentes, la suma de RD\$198.0 millones, los cuales fueron depositados en la Cuenta Única del Tesoro. Los renglones de mayor participación fueron: Casinos RD\$84.6 millones, 42.7%, los Hidrocarburos con RD\$68.5 millones, 34.6% y las tasas sobre las importaciones RD\$44.7 millones, 22.6%. Estos totalizaron RD\$197.8 millones, un 99.8% del total recaudado.

A través del Ministerio de Hacienda, se efectuaron Transferencias corrientes al programa 98 ascendente a RD\$301.9 millones, que corresponden a los subsidios de los obreros portuarios, vía Ley No. 199-02.

Mientras que, las transferencias corrientes del programa 99 que el gobierno realiza a través del Ministerio a las Instituciones públicas financieras monetarias, las descentralizadas y autónomas no financieras y las empresas públicas no financieras, ascendieron a RD\$ 540.3 millones.

Se hicieron transferencias corrientes a diversas instituciones dentro de las que se destacan: Superintendencia de seguros RD\$558.4 millones,

Superintendencia de Valores RD\$154.7 millones, Dirección General de Aduanas 2,973.6 millones, Dirección General de Impuestos Internos RD\$7,285.1 millones, a Monte de Piedad RD\$45.7 millones y RD\$9.0 millones de capital, Lotería Nacional RD\$260.0 millones, la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE) RD\$32.5 millones y a la Unidad de Análisis Financieros RD\$197.2 millones corrientes y RD\$14.0 millones de capital.

Del total de las transferencias de capital que alcanzó RD\$21,868.9 millones, les fueron asignados RD\$300.0 millones al sector privado, y a las empresas públicas no financieras RD\$21,568.9 millones.

## **Contrataciones y Adquisiciones**

El Departamento de compras y contrataciones del Ministerio, acogiendo a la normativa de la Ley No. 340-06 y los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, ejecutó su proceso de compras de todas las adquisiciones de las direcciones generales, los departamentos y áreas del Ministerio y del Programa de Administración Financiera Integrada.

En ese sentido, la cantidad de procesos de compras y contrataciones por dependencias, alcanzó 644 órdenes de compras, de las cuales: 452 corresponden al Ministerio de Hacienda por unos RD\$399.4 millones; 51 la Dirección General de Crédito Público por RD\$6.0 millones; 43 a la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones por RD\$9.7 millones; a la Dirección General de Política y Legislación Tributaria 31 órdenes de compras por RD\$4.9

millones; y a la Dirección Administrativa Financiera Integrada 67 por un monto de RD\$441.7 millones; en total RD\$861.7 millones. Este año los procesos de compras se efectuaron por dos sistemas en paralelo: el sistema Integrado de Gestión Financiera y el Portal Transaccional.

#### **4 Otras actividades desarrolladas por las áreas sustantivas del Ministerio de Hacienda.**

La Oficina Coordinadora de Negociaciones de PETROCARIBE (OCNP), mantuvo su dinámica ordinaria de funcionamiento, no obstante la reducción de los embarques de hidrocarburos que recibe el país a través del Acuerdo de Petrocaribe.

Mediante el mecanismo de compensación de deuda que contempla el Acuerdo de Cooperación Energética de Petrocaribe, conforme a la resolución adoptada en la 5ta Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Petrocaribe, la República Bolivariana de Venezuela permite a la República Dominicana, disponer de una parte de los recursos del financiamiento de largo plazo para el pago de bienes y/o servicios producidos localmente y que son exportados a ese país suramericano.

La OCNP coordinó las ejecutorias de pago de las exportaciones de medicamentos de fluidoterápicos, amparada en el contrato establecido a través del Ministerio de Hacienda con la empresa dominicana Farach, S.A del 20 de diciembre de 2016, por un monto original de USD\$32.3 millones, equivalentes

a 31.1 millones de unidades. Mediante este convenio el Gobierno Dominicano se compromete a realizar los pagos en moneda nacional.

En ese contexto, en el 2018 se exportó a Venezuela US\$25.8 millones (RD\$1,239.9 millones), correspondiente a los embarques desde el No. 6 hasta el No. 53. Durante este año se realizó la segunda y tercera adendas al Contrato con Farach, S.A, hasta completar un monto pendiente de pago de USD\$1.1 millón equivalente a RD\$51.5 millones. Esta Oficina se ha mantenido gestionando todo lo relativo al contrato con Farach, S.A.

Mientras, la **Dirección de Fiscalización de Hidrocarburos** en el 2018 continuó con los procedimientos de administración, liquidación y fiscalización de las recaudaciones, correspondientes al impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo establecido por las Leyes No.112-00 y No. 495-06.

Esta Dirección dio continuidad a la consolidación de las actividades realizadas con el fin de cumplir su objetivo, mediante el establecimiento de mecanismos tendentes a incrementar los controles para lograr una efectiva fiscalización del consumo de combustibles, junto con los demás organismos involucrados: el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), la Superintendencia de Electricidad (SIE), la Dirección General de Aduanas (DGA) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Dando cumplimiento a ese propósito se continuó con la Fiscalización al Sistema de Devolución de los Impuestos Selectivos al Consumo de Combustibles, previsto en la Ley No. 253-12. La pre-aprobación de las solicitudes de devolución de impuestos al consumo de combustibles, son realizadas a través de la página virtual de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que incluye el análisis, verificación y aprobación definitiva de las mismas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 275-16.

Con el mecanismo de devolución del impuesto al consumo, hasta el mes de octubre se pre-aprobaron 1,454 solicitudes equivalentes a RD\$15.9 millones. Del total de solicitudes pre-aprobadas 1,160 son aprobaciones definitivas equivalente a un 79.8%. Se declinaron 619 solicitudes de devolución de los impuestos selectivos al consumo de combustibles, por errores en formulario.

De un total de 72 empresas beneficiadas por el Sistema de Reembolso de los Impuestos Selectivos al Consumo de Combustibles, 19 se han acogido al sistema de pagaré y 53 en efectivo.

Además, en cumplimiento con el Decreto No. 162-11, se elaboraron los cuadros del sacrificio fiscal que representa para el Estado, la exención de combustibles a las empresas generadoras de electricidad, el cual asciende a RD\$21,277.7 millones, de los cuales RD\$11,150.3 millones son por la Ley No. 112-00 y RD\$10,127.4 millones por la Ley No. 495-06.

La empresa Falconbridge Dominicana no está acogida al Sistema de Devolución por el Decreto No. 275-16, por lo que las importaciones de combustibles exentos a esta empresa significaron un sacrificio fiscal para el Estado Dominicano de RD\$1,882.5 millones.

Los volúmenes vendidos de combustibles ascendieron a 1,976.9 millones de galones, mientras, el consumo de gas natural ascendió a 47,914,893 MMBTU. Además, la Dirección ha generado ingresos por fuentes internas al MH y por los servicios prestados a los usuarios, se estima recibir a diciembre 2018 ingresos por RD\$70.7 millones, por los siguientes conceptos:

- RD\$13.5 millones por carta certificación, que la autoriza como beneficiada del Decreto No. 275-16 (Resolución SEF-12-05);
- RD\$57.2 millones por la Resolución del Ministerio de Industria y Comercio No. 27-2017, mediante la cual se establece que las empresas importadoras de combustibles deben pagar una proporción de RD\$0.02 y RD\$0.05 por galón de combustible importado y/o despachado.

La **Dirección de Casino y Juegos de Azar (DCJA)**, conforme a la Ley Orgánica del Ministerio de Hacienda No. 494-06, Artículo 3 Numeral 29, continuó cumpliendo con sus atribuciones, efectuando diferentes levantamientos en las salas de juegos de azar (casinos) y salas de máquinas tragamonedas; salvaguardando mediante la supervisión e inspección una base de datos precisa, oportuna y confiable.



En ese sentido, se implementó el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Control y Supervisión de las Operaciones de Bancas y Casinos, y establecer un sistema que regule, controle y fiscalice los juegos en el país y permita conforme a lo establecido en la Ley No. 107-13, referente a los principios de eficacia, ética, celeridad, facilitación y seguridad jurídica, disminuyendo los niveles de evasión e informalidad en el sector.

En el período enero-diciembre 2018 se analizaron solicitudes, llevando un proceso de verificación de la información, transparentando los procedimientos, dando respuesta efectiva y a tiempo del estatus. En ese orden y con la finalidad de llevar un efectivo control e intercambio de información se creó la Plataforma Multitemporal e Interinstitucional, admitiendo el cruce de bases de datos del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Lotería Nacional, reduciendo el tiempo de respuesta para las depuraciones necesarias hacia los procesos de traslado de banca, cambio de propietario y cambio de nombre para la obtención de las informaciones tributarias referentes a los solicitantes.

En respuesta a la evasión fiscal que existe en el sector de bancas de loterías, el Proyecto de Fortalecimiento adquirió un software para el control, supervisión, monitoreo y autenticación de las operaciones, con la capacidad de percibir en tiempo real todo tipo de transacción que maneja cada una de las bancas a nivel nacional y así, poder recaudar el impuesto por ventas brutas, en vez de la tasa fija que actualmente existe. Además, el software genera diferentes modalidades de reportes y alertas según se codifiquen.

El Proyecto de Fortalecimiento puso en marcha el Plan de Renovación de Rótulos, con más de 10 mecanismos de seguridad anti falsificación y varios elementos de seguridad tecnológica que mejorarán las tareas de fiscalización in situ de bancas de loterías, y deportivas, agencias de loterías, casinos y bingos; de manera que las inspecciones rutinarias sean más precisas y que haya una garantía real de que el personal de la DCJA esté haciendo su trabajo de forma honesta y eficaz.

Mediante la Resolución No. 078-2018, se crearon políticas internas para establecer el comité Ad Hoc de la DCJA, se adaptaron los procesos de cambio de dirección o traslado de bancas y cambio de nombre de bancas, para que sean conocidos por este comité, según disposición en el Artículo 21 de la ley de presupuesto del 2019, levantamiento de la prohibición de la instalación de nuevas bancas de loterías contemplado en el Artículo 8 de la Ley No. 139-11, para Aumentar los Ingresos del gobierno central y destinar mayores recursos en Educación y creación de políticas y procedimientos para el servicio de Solicitud de Permiso de Operación de Bancas de Loterías.

A través del Departamento de Fiscalización y Operaciones, se realizaron 2,120 operativos a nivel nacional, se clausuraron 9,759 bancas de loterías que operaban de manera ilegal en violación a la Ley No. 139-11. Se incautaron 6,227 CPU, 7,284 teclados, 7,414 monitores, 5,952 impresoras, 1,821 modem, 1,721 verifone, 892 baterías, entre otros equipos.

Se decomisaron 576 máquinas tragamonedas de las denominadas chinitas o roulette, que operaban en establecimientos comerciales no autorizados como colmados, bares, billares, pica pollos, entre otros equipos y 432 de Bancas de Apuestas Deportivas y Casinos.

Se incautaron a diciembre 2018 RD\$5.5 millones, correspondiendo RD\$ 3.6 millones por concepto de operativos a bancas de loterías, deportivas, bingos y casinos, y RD\$1.9 millón a máquinas tragamonedas; montos depositados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

La Dirección recibió 333 denuncias, entre jugadores y Sujetos Obligados (SO), referentes a violaciones de distancias, no pago de premios, máquinas tragamonedas, verifone ambulantes, no registro de banca y pagos de sobre premios que se han ido atendiendo a fin de lograr la conciliación entre las partes afectadas.

El Departamento de Prevención Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (DPLAFT) tiene como función supervisar el efectivo cumplimiento de las obligaciones y cargas en materia de prevención de lavado de activos contemplado en la Ley No. 155-17, Reglamento de Aplicación No. 204-17, la Norma No. 104-17, y mejores prácticas internacionales; para la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en los sectores de juego.

Las funciones de este Departamento se ejecutan a través del proceso de Supervisión Extra Situ fundamentado en el análisis de las informaciones que sustentan la implementación del Programa de Cumplimiento de Prevención LA/FT de los Sujetos Obligados (SO), así como obtener de manera oportuna el perfil de riesgo de cada sujeto obligado y el proceso de Supervisión In Situ. Las acciones del Proceso de Supervisión Extra Situ responden a:

- Realizar el análisis y evaluación de los datos suministrados por los sujetos obligados, que permitan mantener actualizados los registros, información actualizada, oportuna y confiable.
- Identificar y evaluar los riesgos de LA/FT de cada sujeto obligado, con el fin de determinar el perfil de riesgo de cada uno, y desarrollar el Plan de Acción del DPLAFT, atendiendo al perfil de riesgo preliminar de cada sujeto obligado.
- Ejecutar la instrucción del procedimiento sancionador, a fin de aplicar sanciones disuasivas y ejemplarizantes conforme a las recomendaciones del estándar GAFI, a los sujetos obligados SO, que no cumplen con la Ley No. 155-17, sus Reglamentos de Aplicación y la Normativa No. 104-17.
- Dar continuidad al programa de seguimiento y monitoreo de los accionistas y beneficiarios finales del referido sector.

El DPLAFT trabaja junto a las demás áreas de la DCJA y con la colaboración de la Dirección de Planificación y Desarrollo, en la elaboración del Manual de Supervisión, basada en riesgo de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, contemplando los lineamientos a seguir para ejercer una supervisión de manera eficaz.

Se trabaja en la convocatoria y logística del programa de sensibilización a los Sujetos Obligados (SO) de los sectores de juego sobre el conocimiento del marco regulatorio, del establecimiento del Programa de Prevención y Cumplimiento en Materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).

En ese sentido, los Analistas de Riesgo separaron los sujetos obligados por sector, con el fin de formular la metodología (cronograma de visitas a los SO) de supervisión que les permitan evidenciar el nivel de riesgo por sectores, perfeccionando la matriz de riesgo del sector casino y las concesionarias de loterías. Además, en el proceso de Supervisión In Situ, se visitó a los SO con el propósito de verificar en el terreno, el cumplimiento en la implementación de políticas, procedimientos y controles, con un enfoque basado en riesgo para la prevención de LA/FT, determinando la efectividad de los mismos.

**La Oficina de Coordinación del Despacho**, ha dado continuidad a las funciones otorgadas mediante la Ley No. 494-06 de conducir los servicios secretariales y de apoyo al Ministro, la organización de su agenda y el registro de los actos administrativos en los que estos participen, además de la ventanilla

única de recepción, seguimiento del trámite y archivo de la correspondencia, expedientes y documentos oficiales.

En ese orden, el **Departamento de Relaciones Internacionales** concretizó sus actividades de relaciones internacionales para facilitar la participación del Ministro en reuniones, foros, capacitaciones, seminarios, asambleas, entre otros eventos de carácter internacional

Este departamento colaboró con los 6 Viceministerios de esta institución en la coordinación de viajes al exterior de funcionarios y empleados que han sido designados para tales fines, así como con el apoyo a diversas asignaciones relacionadas a organismos internacionales.

Se destaca que, la República Dominicana representada por el Ministerio de Hacienda en el sector de las Finanzas Públicas, comprometida con el desarrollo, transparencia y estabilidad económica de la nación, participó activamente durante el año en importantes misiones internacionales de carácter oficial, en Asambleas, Foros, Seminarios, Talleres, Cursos y Diálogos.

La **Coordinación de Eventos y Protocolo** del Ministerio de Hacienda, realiza las tareas de elaboración y coordinación de los programas protocolares de acuerdo a cada actividad; gestiones protocolares con las visitas del ministro, viceministros, directores generales, y asesores; desarrollo de las ceremonias oficiales de la institución; diseño, presentación, y ejecución de propuestas de actividades al colaborador, eventos institucionales locales e internacionales;

gestiones de servicios de catering; organización de las reuniones de los salones de conferencias; montaje de ruedas de prensa; organización de almuerzos de trabajo; organización de encuentros sociales/culturales del Ministerio con invitados externos.

Adicionalmente, el Departamento coordinó los requerimientos y logística de las visitas de trabajo al Ministerio, por parte de diversas misiones de organismos internacionales. También, coordinó y supervisó las áreas de atención al público, tales como la recepción, central telefónica, y salones de conferencias de la institución.

Este departamento participo en la preparación de visita in situ a la República Dominicana por parte del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el marco del proceso de la IV Ronda de Evaluación; del Misión del Fondo Monetario Internacional. También, asistió en la organización, logística, y ejecución de la 32<sup>a</sup> Reunión Anual de los gobernadores de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo del Istmo Centroamericano y República Dominicana (BID) y de la 58va Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE.

El Departamento de Protocolo y Eventos junto a la Dirección de Coordinación del Despacho realizó la conceptualización, planificación y ejecución de actividades, conmemorativas como la celebración del día de las madres, del padre, de las secretarias, el Día del Envejeciente, 174 Aniversario

del Ministerio de Hacienda, el Premio al Servidor de Excelencia Matías Ramón Mella 2018, entre otros.

Mientras, la **Dirección Administrativa de Bienes y Servicios**, realizó las actividades relativas a lo establecido en su reglamento orgánico funcional; reflejando las responsabilidades de la Dirección y el comportamiento de los gastos e inversiones incurridos en el Ministerio durante del año.

Esta dirección por requerimientos de las distintas unidades del Ministerio, coordinó las compras y contrataciones de bienes y servicios, registró y entregó todos los requerimientos de las dependencias, direcciones y departamentos, dio seguimiento al proceso administrativo, y ofreció apoyo logístico para el mantenimiento general de las instalaciones de la institución y mejorar los servicios generales de las áreas de transporte y mayordomía.

Con el propósito de brindar un mayor servicio a los usuarios y un mejor control de los materiales y suministros de las instancias del Ministerio, se implementó un proceso conjunto con la Dirección de Administración de Recursos Financieros (DARF), para el registro de las recepciones en el Portal Transaccional de la Dirección General de compras y Contrataciones del Estado, viabilizando la realización del inventario del suministro de almacén. En este caso se establecieron cambios en el diagrama de procesos utilizados, relacionados con los días de recibo de mercancías, el protocolo de firmas de las órdenes de compras, entre otros, para garantizar la transparencia de sus operaciones.



Con la supervisión de la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios, el departamento de Servicios Generales, continuó con el mantenimiento y las readecuaciones requeridas en la infraestructura física y los servicios básicos del Ministerio, en procura de mejoras en el ambiente laboral.

El “Comité de Eficiencia Energética”, efectuó una serie de actividades, talleres y acciones para todo el personal del Ministerio, tendentes a concientizar y eficientizar el ahorro energético y la disminución del consumo en la institución, así como, capsulas sobre el uso racional de equipos tanto en nuestras oficinas como en los hogares, para promover así el ahorro energético.

En cumplimiento con las normas vigentes, sobre bienes propiedad del Estado y asumiendo el control, resguardo y devolución de bienes incautados a la Dirección de Casinos y Juegos de Azar, realizó a entidades como: Federación Dominicana de Ajedrez, Asociación de Padres de Niños del Cibao, Hermanos Pobres de San Francisco, Politécnico Loyola, Centro Educativo Fe y Alegría, PEDEPE, Iglesia Cristo 911, Fuerza Aérea Dominicana, Fundación Presidente Ramón Cáceres, Escuela Villa David, ADASEC y Nido Para Ángeles, las donaciones de 9,243 equipos, que incluyen 527 computadoras completas, 282 inversores, 1,079 baterías, 763 abanicos, 500 sillas y taburetes y 10 plantas eléctricas, 10 Televisores, 556 CPU, teclado y monitores. Además, se descargaron a Bienes Nacionales 4,404 unidades de equipos inservibles.

La Dirección Administrativa de Bienes y Servicios, realizó una labor interactiva con la Oficina Regional Norte (ORN), la cual en este año se enfocó

en el fortalecimiento de la calidad, fundamentados en tres criterios importantes: gestión de los grupos de interés relevantes, responsabilidad social y capacitación de los recursos humanos, los que la posesionaron como la institución pública mejor valorada en el premio provincial a la calidad, obteniendo la ORN, el galardón de Oro, con la máxima puntuación, evidenciando el crecimiento sostenido de la calidad.

La Oficina Regional Norte, enfocada en el desarrollo de competencias de sus recursos humanos, implementó un amplio programa de capacitación, a través del INFOTEP, y los Ministerios de Hacienda y de Administración Pública, para el buen desempeño de la gestión y liderazgo de sus empleados y directivos. También fueron beneficiados los grupos de interés externos específicamente los jubilados y pensionados.

En el marco de la responsabilidad social en la (ORN), se destaca conjuntamente con los docentes y estudiantes de diversos centros de Santiago, el Proyecto Gestión Adecuada de Residuos Sólidos con la finalidad de lograr un entorno más limpio, a través de la disminución de la generación de residuos sólidos, su clasificación y reutilización. Otra acción relevante para colaborar con el proyecto fue el proyecto de “Tapita para la escuela,” a través del cual se logró reunir 25,534 unidades de tapas plásticas, las cuales se intercambiarían por dinero que se utilizaría en la mejora de las instalaciones de las escuelas, en procura de contribuir a mejorar el medio ambiente.

Finalmente, la **Dirección de Asuntos Jurídicos** conforme a lo establecido en la Ley No. 494-06, en su Artículo V Párrafo VI, y el Decreto No. 489-07, realizó la función de asesorar sobre las leyes y disposiciones jurídicas vinculadas a las actividades del Ministerio de Hacienda, así como ofrecer asistencia judicial en caso de Litis o reclamación arbitral y participar en la elaboración y revisión de contratos, acuerdos, convenios y otros documentos que a ser tramitados y autorizados por el Ministro de Hacienda u otros niveles de la Institución.

Para el periodo fueron cualificadas y cuantificadas las actividades siguientes:

- Asesorías Jurídicas, tramitó 115 solicitudes de actos jurídicos, certificación de firmas y 2 por Emisión de Bonos (poder especial para contrato de préstamo, acuerdos y convenios) a la consultoría jurídica del poder ejecutivo.
  
- El Departamento Legal elaboró 929 documentos legales, correspondiendo: 310 a elaboración, revisión, registro de control y actualización de contratos; 271 gestiones de Agentes Aduanales, 71 trámites de Placas y Matriculas Oficiales y exoneradas estatales, 64 Tramitación de Courier o Transporte Expreso Internacional; 63 emisión de opinión sobre Documentos Legales de las distintas áreas del Ministerio y 170 a otras acciones.

- Litigios, Coordinó y ejecutó 445 acciones concernientes a la representación jurídica de la institución, entre estas: 192 Declaraciones afirmativas en cumplimiento del Artículo No. 569 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, 167 representaciones legales en Audiencias y 86 actos de Alguacil y Recursos Contenciosos Administrativos.
  
- La División de Exequátur recibió 2,277 solicitudes de expedientes de Exequátur de las carreras de Contabilidad, Gestión Financiera y Auditoria, Administración, Mercadeo y Economía entre otras, trabajados 2,084 para ser enviado al Ministerio de la Presidencia. Asimismo, expidió 1,855 certificaciones y recibió 9 Decretos del Ministerio de la Presidencia.

Esta Dirección para el 2018, agenció logros funcionales, destacándose la Emisión de Bonos, el Inventario base de datos de Convenios/Proyectos de Deuda Pública, para la mejora del servicio interno en el tratamiento de este producto administrativo, con 137 expedientes trabajados.

Además, del proceso para inclusión de sentencias, conforme a la Ley No. 86-11 sobre Disponibilidad de Fondos Públicos, así como la Resolución Ministerial No. 198-2018, la cual establece el marco legal procedimental de expedientes que califican para ser examinados conforme la normativa vigente.

También, fue elaborada la Resolución No. 111-2018, en coordinación con la Dirección General de Aduanas, mediante la cual el Ministerio de Hacienda estableció un nuevo procedimiento y requisitos para operar como Agente de Aduanas.

Así como, la Resolución No. 198-2018, que establece el procedimiento a seguir para la inclusión, en el Presupuesto General del Estado, de las sentencias que han adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada, que condenen a las instituciones del Gobierno Central y a los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, al pago de sumas de dinero con cargo a sus respectivos presupuestos y que no hayan sido pagadas por la institución afectada, conforme a las disposiciones de la Ley No. 86-11, sobre disponibilidad de Fondos Públicos.

La Resolución No. 200-2018, la cual establece las tasas administrativas por concepto de solicitud de Expedición de Licencias para operar como Agente Consignatario de Buques y Renovación de Fianzas para operar como Empresa de Transporte Expreso Internacional (Courier) y Agente Consignatario de Buques.

Por otra parte se realizó el proceso de automatización de la solicitud de Exequátur mediante portal Servicio Web, proyecto de República Digital. Asimismo, se mejoró la estructura organizativa, con el objetivo de evidenciar los distintos departamentos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades específicas.

## **IV. DEPENDENCIAS**

### **TESORERIA NACIONAL**

La Tesorería Nacional (TN) en cumplimiento con las atribuciones conferidas mediante la Ley No. 567-05 y sus Reglamentos de Aplicación, Decretos Nos. 441-06 y 579-11, implemento la herramienta de gestión de caja, la Cuenta Única del Tesoro (CUT) a un total de 277 instituciones, de las cuales 198 corresponden al Gobierno Central y 79 a Descentralizadas y Autónomas; y 5 a Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

Cabe destacar, que utilizando esta medida de política han sido captados RD\$417,603.6 millones, de los cuales el 27.3% corresponden a recursos del Gobierno Central y un 72.7% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de la Seguridad Social; de este último grupo, un 66.6% son provenientes de transferencias que le realiza el Gobierno Central a dichas instituciones, un 6.1% de Captaciones de Recursos Directos y el 0.1% restante corresponde a recursos manejados a través de las UEPEX.

Por otra parte, la Tesorería Nacional ha definido una nueva línea estratégica para el período 2018-2021, enmarcado en las mejores prácticas en materia de gestión de tesorería para la región de América Latina.

**Misión:** Administrar la liquidez para atender las obligaciones de pago del Sector Público No Financiero.

**Visión:** Ser un modelo en gestión de caja activa, brindando un servicio de calidad con un personal competente y comprometido con la organización.

**Valores:** Compromiso, Integridad, Transparencia y Equidad.

Además, de cuatro ejes estratégicos principales, 1. Centralización de los Recursos, 2. Gestión Activa de Caja, 3. Regulación y Normativa y 4. Fortalecimiento institucional, en los que la Tesorería ha establecido un lineamiento específico. De estos se han obtenidos resultados en los ejes 1 y 4, los cuales se detallan a continuación:

**Eje I. Centralización de los Recursos.** Este programa consiste en la implementación de herramientas y buenas prácticas que para la centralización de los ingresos y los aplicativos de desembolso correspondientes, que permitan una gestión efectiva de la liquidez. Algunas de los objetivos contenidos en este eje son:

- **Establecer las bases para incorporar los Poderes del Estado y Organismos Especiales en la CUT**, para lo cual la Tesorería Nacional ha puesto a consideración de las autoridades y demás Órganos Rectores del SIAFE, una propuesta de incorporación de los Poderes y Organismos Especiales a la CUT.
- **Implementar el SIRITE**, es una plataforma que ofrece facilidades al ciudadano para el pago de los servicios que ofrecen las instituciones del

Sector Público No Financiero y que además, contribuye a la transparencia y a la mejora de las estadísticas fiscales. Es una propuesta para unificar y solidificar el registro transparente de las operaciones de pago de bienes y servicios de las instituciones públicas, a través de un único sistema de caja.

La ciudadanía puede acceder al pago de los servicios, utilizando el Portal SIRITE: [www.sirit.gob.do](http://www.sirit.gob.do); el Botón de Pago SIRITE, ubicado en los portales web de las instituciones que ofrecen servicios en línea y que conecta con la plataforma de pago del SIRITE y el Cajero Bancario que con una autorización de pago, generada a través del SIRITE, el ciudadano también puede acceder a los bancos afiliados y realizar su pago.

En ese orden, 8 instituciones están utilizando el Sistema, como plataforma de percepción de recursos a razón de los servicios públicos brindados. Cabe destacar que 39 servicios de diferentes instituciones pueden pagarse online, a cualquier hora del día los siete días de la semana, sin importar si se está dentro o fuera del país. Cabe destacar que el Tesoro registró un monto total de RD\$18.6 millones a través del SIRITE.

- **Preparar Diagnostico y Propuesta para la Disminución de los Anticipos Financieros (Mecanismo excepcional de ejecución de gastos)**, la Tesorería Nacional realizó un diagnóstico para presentar medios alternativos, con el fin de disminuir el uso de esta herramienta, para que dichos recursos sean manejados a través de CUT. Las alternativas para eficientizar la gestión del anticipo son las siguientes:



- **Sistema de Pago de Terceros**, que es una herramienta informática que permite la generación de órdenes de pagos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), desde sistemas externos.
  - **Tarjeta de Compras Institucionales**, que son instrumentos de pagos bancarios, enfocados a controlar gastos de compras menores y los Libramientos, que son las órdenes de pagos ejecutadas dentro del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF).
- **Incorporar el 80% de los recursos líquidos de financiamientos externos a la CUT (UEPEX)**, la Tesorería Nacional en coordinación con los entes financiadores ha desarrollado un proyecto piloto para que estos montos sean administrados por el Tesoro en subcuentas (manteniendo la independencia del registro financiero y la titularidad de los mismos). Dando como resultado que los siguientes proyectos de Agua y Saneamiento en Zonas Turísticas, Préstamo BIRF 7680-DO (Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo); Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PATCA III), Préstamo BID 2551/OC-DR (Ministerio de Agricultura); el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, FASE II (Viceministerio de Cooperación Internacional), entre otros fueron incorporados en 2018 a esta modalidad.

**Eje 4: Fortalecimiento Institucional.** Referente al conjunto de estrategias articuladas que facilitan el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, sociales y humanas de la organización, con el propósito

mantener un estándar de efectividad en las operaciones y servicios vinculados a la gestión del tesoro. Algunas de los proyectos que componen este eje son:

- **Implementar un Sistema de Gestión por Competencias que posibilite la identificación y cierre de las brechas de competencias requeridas.** La Tesorería Nacional se encuentra en un proceso de transición de su sistema de administración del talento humano, pasando del modelo tradicional al modelo de competencias. Este consiste en la identificación de la conducta y comportamientos esperados, para que los colaboradores puedan cumplir sus metas de resultados y en correspondencia, los de la organización. La TN ha definido un compendio de 16 competencias, de las cuales, son cardinales la de apertura al cambio y mejora continua, orientación al cliente, trabajo en equipo y consecución de objetivos.

Fue diseñado y posteriormente aprobado por el Tesorero Nacional, el diccionario de competencias y de comportamientos de la entidad. También se ha determinado la línea base de competencias de todos los colaboradores, en función de sus descriptivos de cargo.

Para cerrar la brecha existente, se realizó un plan de capacitación por competencia, que contempla métodos modernos de capacitación como: e-learning, audiovisuales (cinema-competencias) y formación tradicional. Este ha sido implementado en un 90.0%.

- **Rediseñar e implementar la infraestructura tecnológica orientada a los servicios y procesos de la TN y cumpliendo con las mejores prácticas de la OPTIC.** Para lo cual se ha realizado un diagnóstico institucional sobre la necesidad de sistemas de tecnología de la información para eficientizar y mejorar los procesos de gestión de la Tesorería Nacional. Producto de ello, se han implementado y/o mejorado en la Tesorería Nacional, los softwares de Expedientes de Empleados, Sistema de Nominas, Sistema de Atención a Tesorerías Institucionales, APP Móvil para consulta de pagos, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, entre otras.
  
- **Implementar un Sistema de Gestión de Calidad mediante la mejora continua de los procesos, disponiendo de una estructura organizativa funcional y orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos de la TN.** Para llevar a cabo esta iniciativa, TN inició el proceso de formulación de su Plan Estratégico Institucional 2018-2021, el cual fue realizado de manera participativa y dinámica, involucrando a todos los grupos de interés. El documento fue publicado y presentado públicamente en septiembre de 2018.

En consonancia con el objetivo y para cumplir con las metas establecidas en el Plan Estratégico, se ha rediseñado toda la estructura organizativa y de cargos, la cual ha sido oficializada mediante la Resolución No. 148-2018 del Ministro de Hacienda. Igualmente, el documento del Manual de Organización y Funciones, que define las principales responsabilidades por

área funcional, fue aprobado por la Resolución No. 01-2018 del Tesorero Nacional.

- **Fortalecer la cultura del cambio y la mejora continua.** Este programa envuelve una amplia variedad de productos institucionales, entre los cuales se puede citar:

- **Implementación de Newsletter Institucional.** A fin de mantener informados rápidamente a los colaboradores, sobre las actividades de relevancia institucional, se ha implementado la citada herramienta. Según la encuesta de gestión de la comunicación, el mismo tiene un 99.0% de percepción positiva.

- **Publicación y socialización del Código de Ética Institucional.** Bajo el slogan “El Correcto Proceder es Responsabilidad de Todos”, se ha actualizado y socializado el código de ética institucional, que muestra los máximos y mínimos morales para el buen vivir en TN. Además, una guía para la administración y notificación de los potenciales conflictos de interés y del sistema de consecuencias por la no observación del código.

- **Cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Pública.** La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en coordinación con la Tesorería Nacional ha definido un Plan de Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 486-12 en su Artículo 6, Numeral 11, el cual establece “Capacitar, entrenar y acompañar a las

Comisiones de Ética Pública (CEP) en la elaboración de planes operativos que promuevan el desarrollo de una cultura ética, a través de cursos, talleres, actividades de formación y en la implementación de un efectivo sistema de consecuencias”.

- **Diagnóstico General y Política de Salud y Seguridad en el Trabajo.**

La entidad ha realizado el mapa de riesgos laborales y la política EHS de la institución.

- **Elaboración del Presupuesto Físico-Financiero 2019.** Se conformó el Comité de Planificación y Presupuesto Institucional con el objetivo de coordinar esfuerzos para la alineación del Presupuesto Financiero con la producción institucional. A partir de esto se preparó y cargó al SIGEF el Presupuesto Físico-Financiero 2019 de la TN acorde a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES) y la Estructura Programática 2019 previamente definida.

## **Indicadores de Gestión.**

### **Perspectiva Estratégica**

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).** La Tesorería Nacional en el cumplimiento de los indicadores que miden la gestión pública y que son monitoreados por el Ministerio de la Presidencia ha obtenido puntuaciones de un 70.2% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP); 90.0% en el Índice de Transparencia; 88.0% en el Índice de Uso Tic e implementación del Gobierno Electrónico;

92.2% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI); 100.0% en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) y 82.7% en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

En cuanto al **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**, la Tesorería Nacional dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública, ha implementado un Plan de Acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), alcanzando una puntuación de 70.2%. Estos son los resultados más relevantes por cada categoría:

- **Gestión de Calidad y Servicios**, en la institución se ha asumido el compromiso de mejorar la calidad de la gestión y de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Con este fin se ha adoptado el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF).

En este año el Comité de Calidad Institucional elaboró el autodiagnóstico Marco Común de Evaluación (CAF siglas en inglés) y a partir de los resultados obtenidos desarrolló un Plan de Mejora que está siendo implementado con miras a la postulación de la Tesorería Nacional al Premio Nacional a la Calidad del Sector Público 2019.

- **Fortalecimiento Institucional**, la organización ha trabajado en su fortalecimiento interno para hacer frente a las demandas de mejores servicios de la población. En este 2018 se logró la mejora y actualización de los procesos y procedimientos institucionales, el diseño y aprobación de la Estructura Organizativa y la elaboración y aprobación del Manual de Organización y Funciones. Actualmente se está trabajando en aplicación del Plan de Implementación de la Estructura Organizativa, alineada a apoyar el logro de las estrategias y objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021.
  
- **Gestión de RRHH**, A partir de la implementación del Plan de Dotación de Personal 2018 y conforme a los requerimientos y perfil del cargo, han ingresado un total 13 servidores en las diferentes unidades de la organización. Asimismo, Se realizó el ascenso de 7 servidores de la institución, según las normativas vigentes. Asimismo, llevaron a cabo 1 promoción y 6 traslados, para un total de 14 movimientos de personal.

De igual manera, Tesorería Nacional ha aplicado la evaluación del desempeño correspondiente al período 2017-2018. El resultado arrojó un promedio general de 92.2%, calificando al equipo de Tesorería como superior al promedio, en el renglón del Cumplimiento del Régimen Ético y Disciplinario, de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Desempeño y Promoción de los

Servidores y Funcionarios de la Administración Pública No. 525-09  
Artículo 31, Literal b.

En el año 2018, dentro del marco del proyecto de Fortalecimiento Institucional, se inició el desarrollo de las bases para la implementación de un Sistema de Gestión por Competencias que busca alinear la estrategia de gestión de Recursos Humanos con la estrategia de gestión institucional, lograr una adecuación persona-cargo y alcanzar una coordinación entre los subsistemas de Recursos Humanos conforme con el modelo.

En relación con las capacitaciones de los servidores de la institución, en el año 2018 fueron realizadas 28 acciones de capacitación, entre los cuales se encuentran el Diplomado en Hacienda Pública, Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos, curso de Especialización Técnica en Tesorería, Excel Básico, Intermedio y Avanzado, Estadística Básica e Introducción a la Administración Pública.

## **2. Perspectiva Operativa.**

### **a) Índice de Transparencia**

La Tesorería Nacional en cumplimiento con la Ley No. 200-04 y el Decreto No. 130-05 de Libre Acceso a la Información Pública, obtuvo los siguientes resultados durante este año fiscal:



- **Acceso a la Información Pública** Se recibieron 115 solicitudes de acceso a información pública. De las mismas, se canalizaron a través de las instituciones competentes 6 solicitudes de información pública. Se dio respuesta a 109 solicitudes, concerniente a procesos de la institución dentro de los plazos correspondientes y otorgados por la Ley.
  
- **Portal de Transparencia.** Periódicamente se ha actualizado el portal web institucional con las informaciones en formatos de fácil acceso y dirigido a todos los ciudadanos. Esto logró que durante el 2018 la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) otorgara un promedio de 90 en las calificaciones a la Tesorería Nacional a modo de validación del cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Con relación a la cantidad de visitas al Portal, las sesiones establecidas fueron 59,120, de las cuales el 82.2% corresponden a sesiones nuevas, lo que representa 35,445 nuevos usuarios como consecuencia de la implementación de la herramienta de Consulta de Pago. Hasta la fecha se han registrado 1,198 usuarios para un incremento de un 27.2% respecto del año 2017. Así mismo, 4,447 usuarios están interactuando con las redes sociales de la organización.

**b) Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico** Se implementó el Gobierno Electrónico (eGob) como punto de agenda en materia de transparencia del Gobierno, acogiendo a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC). Para el 2018, se obtuvo 97.5% por uso de las TICs, 80.2% Implementación de e-Gobierno y 81.1% en Desarrollo de e-Servicios.

En ese sentido, la puntuación alcanzada en el Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico es el resultado de la certificación de la Tesorería Nacional en las siguientes Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación: NORTIC A2 para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano; NORTIC A3 sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano; NORTIC E1 para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales. Se encuentra en proceso de certificación la NORTIC A5 y se encuentra en proceso de documentación y aprobación la NORTIC B2, que trata sobre la adecuación de los portales de servicio y acceso de las instituciones públicas del país.

**c) Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**, actualmente la TN posee una calificación de 92.2% sobre el nivel de implementación de las NOBACI, a razón de la adopción del modelo de riesgos y actividades de control de la Contraloría General de la República (CGR). Esta medición ha incrementado en 30.0% desde su línea base de 62.6% en el mes de enero de 2018.

- d) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**, La organización elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2018 acorde a las guías metodológicas establecida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.
- e) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**, Esta organización tiene una puntuación promedio de 82.7% sobre el uso del Sistema. En ese orden, durante el mes de noviembre los colaboradores de la División de Compras tomaron una capacitación sobre el proceso de cierre de contratos, impartida por la Dirección de Contrataciones Públicas, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos y mejorar la puntuación de los próximos períodos.
- f) Auditorías y Declaraciones Juradas**, la Institución en conformidad a la Ley No.311-14, se encuentran precisados a presentar declaración Jurada de Patrimonio, los funcionarios de cualquier Institución Autónoma, Centralizada o Descentralizada del Estado que sea creada en el futuro y que administre fondos públicos. En cumplimiento de dicha Ley gestionó a los Funcionarios competentes, la solicitud, preparación y publicación por los medios correspondientes, de las declaraciones juradas de patrimonio de los servidores públicos de la Tesorería Nacional.

## **1. Perspectiva de los Usuarios**

- a) **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**, actualmente en el Portal Web de la institución se dispone de una sección que dirige al ciudadano, mediante un click, a la Línea 311 de Atención Ciudadana, con el fin de que puedan canalizar sus quejas, denuncias y/o reclamaciones según el decreto 694-09.

Los datos registrados por el Uso de la línea 311 a través de la Tesorería Nacional, en el 2018 no presentan ningún tipo de Denuncias, Reclamaciones, Quejas o Sugerencias y ni ningún reporte por casos de abusos.

- b) **Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos**, se simplificó el trámite para el servicio de consulta de pagos y libramientos a través de nuestro portal web con el fin de fortalecer la atención al ciudadano y los proveedores del Estado Dominicano. Dándole fiel cumplimiento a lo establecido en el Decreto 229-18. URL del servicio: [www.consultapagos.gob.do](http://www.consultapagos.gob.do).

Otras actividades desarrolladas por la Tesorería Nacional se encuentra, el proceso de conciliación de las cuentas bancarias y subcuentas, registradas en el Subsistema de Tesorería en el SIGEF, el cual se realiza de forma constante y diaria, con la validación y control de las afectaciones de los movimientos bancarios producidos en la operatividad financiera, sirviendo de base para la actualización de las disponibilidades diarias del Tesoro y de las instituciones para la ejecución de ingresos y gastos, e insumos para la toma de decisiones en términos financieros de inversiones y financiamiento.

Cabe señalar, que uno de los objetivos de la Cuenta Única del Tesoro es la disminución de las cuentas bancarias por lo que, durante el año 2018 fueron cerradas 145 cuentas bancarias de las Instituciones Públicas no Financieras, pero en el proceso de gestión de la Cuenta Única del Tesoro solo se autorizan las aperturas de cuentas bancarias imprescindibles para la operatividad de las instituciones, por lo que durante este año se han aperturado 311 cuentas bancarias, la mayoría de estas aperturas corresponden a los centros educativos del Ministerio de educación, se crearon 197 subcuentas para continuar con la centralización de los recursos de las instituciones que han sido incorporadas a la CUT en el presente año, de las cuales 43 subcuentas corresponden a las unidades ejecutoras de recursos externos.

En adición a lo anterior, producto de la aplicación de la Política de Pago según fecha de vencimiento, 221 tesorerías institucionales están ordenando de manera descentralizada según las fechas de vencimiento pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y de la Seguridad Social por los objetales Bienes y servicios, y Materiales y Suministros por tipo de transacción etapas tres en uno (preventivo-compromiso-devengado), permitiendo que sean estas las que seleccionen las órdenes a pagar por los objetales descritos; reservando a la Tesorería Nacional el pago de los sueldos, deudas externa e interna, transferencias corrientes y cualquier otro que por sus montos o naturaleza este dentro de sus facultades.

La Dirección de Administración de Desembolsos recibió de la Contraloría General de la República a partir de junio del 2017, la función de

Certificación Manual de Cuentas de Beneficiarios de Nóminas, esta función permitió la certificación manual en el sistema de 11,795 cuentas bancarias de servidores públicos, a fin de que el Estado Dominicano, a través de las Instituciones públicas pudieran realizar la carga de los archivos de nóminas en el SIGEF.

La Tesorería Nacional percibió ingresos durante el año 2018 por RD\$32,218.2 millones. Este monto representa una disminución de 9.6% con respecto a 2017. Esto se atribuye, entre otros aspectos, al ingreso de RD\$8,247.1 millones de ganancias e intereses por la colocación de bonos en 2017, que en el 2018 solo ingresaron RD\$2,455.7 millones y RD\$1,657.8 millones de dividendos de la Refinería que no se percibieron en el 2018.

En cuanto a los ingresos del 2018, se destacan RD\$16,977.1 millones de ingresos directos de las instituciones centralizadas en la CUT presupuestaria, RD\$2,700.0 de dividendos del Banco de Reservas, RD\$2,000.6 millones de transferencias corrientes, entre otras. En referencia a lo presupuestado, alcanzaron el 89.1% de lo proyectado para el período.

Por otro lado, el presupuesto aprobado para el año 2018, asciende a la suma de RD\$457.2 millones, de los cuales se ha ejecutado al 31 de octubre 2018, la suma RD\$425.5 millones, lo que representa un 93.1%. Esta ejecución corresponde al pago de servicios Personales, Servicios no Personales, Materiales y Suministro, transferencias corrientes y activos no Financieros. Al mes de

diciembre, se pretende consumir el 6.9% restante, equivalente a RD\$31.7 millones.

La Tesorería Nacional, ha ejecutado su Plan de Compras y Contrataciones. Las compras efectuadas en el período ascienden a RD\$212.3 millones, de los cuales RD\$106.0 millones corresponden a Comparación Precio-Competencia, RD\$19.7 millones a Compras menores, RD\$85.4 millones a Compras por debajo del umbral y RD\$1.2 millón a Proceso de excepción.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS**

La forma en que la aduana se ocupa del control del movimiento de bienes transfronterizos impacta directamente en la economía y el comercio mundial. Una aduana eficiente libera bienes, sin afectar el control, dentro de marcos de tiempo relativamente razonables, refleja efectivamente el clima favorable a las empresas de un país y es un atractivo a la inversión extranjera.

Partiendo de esta realidad, en el 2017 la Dirección General de Aduanas (DGA) desarrolló un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2021, con el propósito de utilizarlo como un documento de gestión que genere cambios de alto valor, tanto al país como a la institución. Este plan está alineado a los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al tiempo que incorpora las tendencias globales de los organismos nacionales e internacionales en materia de manejo de comercio transfronterizo, contribuyendo así al desarrollo del país.

En ese sentido, se hace importante mencionar el marco estratégico que configura el accionar de la Dirección General de Aduanas:

**Misión.** Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.

**Visión.** Ser una aduana eficiente y moderna que responde de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo, sustentada en la integridad de sus recursos humanos.

**Valores.** Respeto, Integridad, Compromiso, Transparencia y Trabajo en equipo.

Igualmente, en el Plan Estratégico que se está desarrollando, se definieron los pilares fundamentales siguientes, los cuales estas a su vez alineados con la END:

- 1. Ser un ente facilitador del comercio exterior.** A través de la simplificación de normas y procedimientos, de la incorporación de tecnologías de la información, de la coordinación entre los organismos que intervienen en frontera, de la estandarización de procesos y la generación de lazos con el sector privado.



2. **Recaudar y gestionar de manera eficiente.** Implica cobrar lo que establece la ley a un costo razonable a todos los actores de comercio exterior, con una correcta gestión de riesgo, aplicando tecnologías modernas y buenas practicas, optimizando el uso de la información, a través de un personal capacitado e íntegro.
  
3. **Fortalecer institucionalmente la DGA;** Mediante la aplicación de herramientas modernas de gestión, inversión en tecnología, infraestructura y recursos humanos, con el fin de utilizar de manera eficiente y transparente los recursos financieros.
  
4. **Asegurar la calidad de los servicios.** Aplicando técnicas modernas de gestión a todos los procesos y procedimientos vinculados a los servicios que brinda la institución, contemplando su optimización y mejora permanente.
  
5. **Aplicar una gestión integral de riesgo.** Utilizando la información de manera inteligente, permite garantizar el cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, mediante un control efectivo de mercancías, personas y medios de transporte, privilegiando el comercio legítimo, con el fin de resguardar la seguridad y los intereses del país, mejorando el control de la cadena logística.

En este contexto, todas las acciones realizadas por la DGA durante el 2018 se han ejecutado tomando como referencia los objetivos descritos, es decir, este marca un antes y un después de la DGA, ya que según informes del Fondo

Monetario Internacional (FMI) esta Dirección, no poseía una meta clara definida, aunque ostentaba un Plan Estratégico este no era el hilo conductor de la institución, y este ha pasado a ser la guía para el proceso de modernización de la Aduana Dominicana.

Como resultado, este año 2018, la DGA ha mostrado significativos avances con miras a la facilitación de comercio y a recaudar los ingresos del Estado, entre los que se encuentran:

- **Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)**, es un proyecto país y un compromiso directo de la Presidencia, que asignó a la DGA su coordinación, por lo cual, esta administración ha buscado opciones de implementación más rápidas y viables que permitan la mejora continua de los procesos de exportación e importación y tránsito de mercancías.

En este contexto, durante el 2018 la DGA adquirió, en calidad de donación, la plataforma VUCE de Uruguay, por parte de la aduana de esta nación. La nueva herramienta permite ampliar los trámites realizados a través de la plataforma. En la actualidad,

- **Operador Económico Autorizado (OEA)**, este programa tiene como prioridad garantizar la seguridad de la cadena logística y coadyuvar la agilización de las operaciones del comercio internacional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto No. 144-12, mediante el cual se establece la figura del Operador Económico Autorizado en el país.

La Aduana Dominicana ha entregado 67 certificaciones acreditando a las empresas como Operador Económico Autorizado, mientras que en proceso de certificación hay 120. Las empresas certificadas han reportado una reducción de costos por año entre US\$250,000.0 y US\$400,000.0.

Cabe destacar, que la DGA ha prestado asistencia técnica a las Aduanas de Colombia, Honduras y Ecuador, además de ser seleccionada por la Organización de Estados Americanos, para brindar orientación y asistencia técnica a la Aduana de Paraguay bajo el proyecto “Apoyo para el Fortalecimiento del Programa Aduanero del Operador Económico Autorizado (OEA) en el hemisferio”, enfocándose en la capacitación de sus funcionarios en temas de seguridad.

En cuanto al servicio al cliente OEA a la fecha se han recibido 115 solicitudes de seguimiento a casos sometidos a la DGA, de los cuales 111 han sido respondidos satisfactoriamente y 4 se encuentran en proceso, agotando los procesos pertinentes. Además, se han revalidado 45 empresas que optaron por la recertificación del OEA.

A los fines de fortalecer y promocionar las actividades del OEA se realizó la III Conferencia Anual del Operador Económico Autorizado con el tema: “Alianza Estratégica Aduana-Empresa: Seguridad, Confianza y Competitividad”, contando con la participación de los principales líderes empresariales de la República Dominicana, además de expositores

internacionales representando al sector privado de la región latinoamericana y la Aduana de Uruguay.

Asimismo, se celebraron 3 Talleres en Formación de Requisitos y Auditorías OEA, abarcando todas las ramas del sector privado, entre las que destacan los exportadores, importadores, Zonas Francas, industriales, agentes de aduanas, transportistas y consolidadores de carga. Además, con el propósito de fortalecer las capacidades de los Especialistas OEA, se impartieron varios ciclos de entrenamientos en gestión de riesgo, auditoría interna y sistema de gestión en seguridad.

Por otra parte se conformó el Comité Nacional de Facilitación del Comercio, el cual ha celebrado 4 sesiones ordinarias, con la participación de sus 18 miembros y como parte de los resultados, se estableció a través del Decreto No. 384-18 la extensión de horario de servicio exterior de 7:00 a.m. a 10:00 p.m. para todas las administraciones aduaneras de Haina Oriental, Multimodal Caucedo, Santo Domingo y Aeropuerto Internacional Las Américas que emiten permisos, autorizaciones, no objeciones y realizan inspecciones en zonas primarias aduaneras relacionadas con la importación, exportación, tránsito y logística.

- **Centros Logísticos.** Importantes empresas multinacionales están manejando desde aquí todo su inventario a nivel regional, incidiendo directamente en creación de empleos y un mayor volumen de contenedores. Esta modalidad logística ha movilizadado desde las diferentes administraciones aduaneras un total

de 3,422 contenedores durante los primeros 3 trimestres del 2018, representando esto un aumento de 2,176 contenedores más que durante el mismo periodo de 2017. Esto representa un aumento de un 175.0% en la transferencia de carga desde los puertos hacia las empresas.

Por otra parte, la DGA elaboro un sistema de verificación de inventario que suplanta en gran medida las verificaciones físicas. En estos trimestres se han revisado a través de auditorías de inventario, el 10.5% de la totalidad de mercancía que ha entrado en las EOL, obteniendo cumplimiento de más del 97.9%.

- **Lucha contra los ilícitos.** Las acciones desarrolladas por la Dirección General de Aduanas contra los ilícitos, se expresa en la importante cantidad de incautaciones en esta categoría, tales como cigarrillos, alcohol, armas, municiones, dinero, mercancía falsificada, y en los testimonios de empresas y entidades como Philip Morris y la Asociación de Representantes e Importadores de Vinos y Licores (RIVLAS).

Según un estudio económico realizado por Philip Morris, el contrabando de cigarrillos en 2016 fue de 55.0% en el país, en el año 2017 se situó entre el 17.0% y 25.0%, una reducción drástica que ha continuado durante el de 2018 y cuyos resultados aún se procesan. En consecuencia, sus ventas verificaron un importante incremento. La empresa asocia estos resultados a las millonarias incautaciones de cigarrillos producidas por Aduanas en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos del país.

Para precisar en los datos desde agosto de 2016 a noviembre de 2018, sólo en cigarrillos, las incautaciones ascienden a la suma de 236.6 millones de unidades, mientras que se comisaron 407,431 municiones y 364 armas, 3,750,235 unidades de mercancías infractoras de derechos marcarios en violación a los derechos de propiedad intelectual, 740,237 galones de combustible importado de contrabando, 422,797 medicamentos vencidos, falsificados o sin registro sanitario, 265,000 botellas de bebidas alcohólicas destruidas.

También, la acción contra varias empresas amparadas en régimen de internación con transformación, en las que Aduanas descubrió que no reexportaban, por lo que, entre sanciones e impuestos, logró la suma de RD\$10,000.0 millones. En materia de fiscalización posterior, la DGA en ese período efectuó el ajuste por RD\$11,775.0 millones.

El éxito de la aduana dominicana enfrentando los ilícitos fue reconocido por la multinacional British American Tobacco (BTA), sede en Panamá, destacando que con ello desplazaban su decisión de retirarse de la República Dominicana. De igual forma, en una reunión entre los directores de aduanas del mundo, agrupados en la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la aduana dominicana compartió sus estrategias en este sentido y fue tomada como modelo por los países de América, uno de los méritos que la hicieron alzarse con la designación como vicepresidente de la OMA para la región de América y el Caribe.

- **Sinergias DGA-DGII**, como resultado de la Sinergia DGA-DGII a través del trabajo realizado por las mesas de trabajo sobre temas de interés para ambas instituciones, como el alcohol, tabaco e hidrocarburos, se han elaborado normas conjuntas para el registro de bebidas alcohólicas y para regular la descarga y despacho de residuos y mezclas de hidrocarburos con el objetivo de mejorar el control fiscal y las recaudaciones.

También, se han realizado hallazgos de casos de fraude y delitos tributarios con falsificaciones de licencias de importación y detección de empresas dedicadas a fabricación y comercialización ilegal de cigarrillos y ron. Además, se realizan entre ambas instituciones un intercambio de información de doble vía y en tiempo real.

- **Ordenamiento del sector Courier.** Durante el año 2017, se trabajó en la elaboración de la Norma 01-2018, para regular el fraccionamiento de mercancías a través de empresas Courier, controlar las importaciones con finalidad comercial y combatir la competencia desleal. Con la implementación de esta, se ha logrado controlar las importaciones manifestadas en categoría B, de bajo valor, que, por su cantidad, naturaleza y frecuencia, se consideran tienen un fin comercial.

Adjunto a esta labor, y a partir de los análisis exhaustivos de los manifiestos generales de carga, se han generado listas donde se encuentran identificados importadores considerados como recurrentes para un tipo de mercancía

especifico, y que, por ende, pudiesen ser sujetos a venta en el mercado local, a cambio de un beneficio monetario.

- **Subastas.** Con la implementación del Sistema de Gestión de Inventario se logró un control efectivo de las mercancías que se trasladan de las diferentes administraciones, puertos, aeropuertos y depósitos, garantizando un registro actualizado de todas las mercancías por su procedencia, Declaración o BL, fecha de traslado y ubicación dentro del almacén.

Se han realizado 3 subastas públicas a través de la Bolsa Agroempresarial de la República Dominicana-BARD en el año, a través de la cual se pusieron a su disposición 158 lotes de mercancías variadas, mediante a las cuales se han recaudado aproximadamente RD\$74.9 millones de pesos en un año.

Además, Esta Dirección General para el período comprendido desde diciembre 2017 a octubre 2018 recaudó por concepto de impuestos, según lo establecido en el Artículo 99 de la Ley No. 3489, un monto de RD\$24. 7 millones, correspondiente a 85 expedientes que se encontraban en abandono por 180 días o más.

- **Nueva ley de Aduanas,** esta Dirección trabajó en el proyecto de la nueva ley de aduanas, para lo cual se han realizado revisiones con el sector privado, la misma ha sido terminada y entregada al Senado para aprobación. Esta ley proveerá más seguridad jurídica a los actores del comercio internacional, e



irá acorde con los cambios que se han dado a las normas que rigen el comercio internacional.

- **Zonas Francas.** En este año se intervinieron 30 oficinas de aduanas en Parques de Zonas Francas y Zonas Francas Especiales realizando mejoras en sus infraestructuras, ambientación y/o mobiliarios. Instalándose 60 nuevos equipos de informática con el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA) en diferentes parques. También, se inició la entrega de uniformes para todos los aforadores de Zonas Francas.

Cabe resaltar que, con la implementación de nuevas estrategias para los procesos de recibo y revisión de expedientes, la DGA ha logrado reducir el tiempo de respuesta para las importaciones de 72 horas a 48 horas promedio, las exportaciones a menos de 3 horas y los demás servicios ofrecidos una reducción de tiempo en más de 50.0%. De igual manera, se ha logrado reducir el riesgo en los despachos de importación a través de la confirmación de carga entre la administración de salida y la administración de destino.

Las Zonas Francas Industriales y Especiales acogidas a la Ley No. 8-90, actualmente 667 empresas, registraron importaciones por un valor FOB de US\$4,446.0 millones de dólares, exportaciones por US\$5,952.0 millones. Realizaron 304,000 trasposos de mercancía entre ellas por un valor de US\$2,780.0 millones.

El departamento de Venta al Mercado Local (VML) procesó 6,009 declaraciones de ventas desde las empresas de zonas francas, recaudando la cantidad de RD\$6,125.0 millones por concepto de impuestos selectivos, gravamen e ITBIS.

Las empresas por la Ley No. 4315 de Zonas Francas Comerciales, cuenta actualmente con 67 compañías y 258 tiendas, importaron un valor FOB US\$67.2 millones. Realizaron 381 traspasos entre ellas, por un valor de US\$4.5 millones. A la vez, supervisamos eficientemente el recaudo del 5.0% de impuestos sobre las ventas brutas para la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por un valor de RD\$820.0 millones de pesos.

Por su parte, las empresas que operan bajo la Ley No. 56-07, que declara como Prioridad Nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, y fabricación de calzados de manufactura de cuero, reportaron importaciones por US\$41.0 millones. Mientras que, las empresas por la Ley No. 28-01, Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, importaron un valor FOB de US\$96.0 millones, con impuestos pagados por RD\$210.0 millones.

- **Acuerdos DGA-sector público, privado e internacional.** La gestión actual de la Dirección General de Aduanas se ha caracterizado por la apertura y acercamiento con todos los sectores de la sociedad con los que interactúa, haciendo de la comunicación un enlace hacia la armonización de sus

acciones y el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, sumándose a los acuerdos suscritos con otras entidades privadas y públicas.

En ese orden, el Acuerdo DGA- Procuraduría General de la República y el Departamento Nacional de Investigaciones procura apoyar los procesos de las diferentes entidades, como parte de la implementación de la República Digital, que es un proyecto de la Presidencia, para lo cual se ha realizado la una conexión con la Procuraduría General de la República y el Departamento Nacional de Investigaciones a través de una consulta en línea de las importaciones y exportaciones de los ciudadanos, logrando facilitar y reducir los tiempos de investigación para estas dos instituciones.

Asimismo, se firmó un acuerdo entre la DGA-Aduanas Uruguay de cooperación técnica, a través del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI), que opera la VUCE de ese país suramericano, la Dirección Nacional de Aduanas de Uruguay suministra la plataforma informática a su homóloga dominicana, cede a la DGA los derechos de uso y modificación de todos los desarrollos de software y parametrizaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Uruguay.

La Dirección General de Aduanas (DGA) y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) suscribieron un memorándum de entendimiento en torno a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que permitirá establecer una tarifa fija del servicio y mejora en el

proceso interno para la importación de equipos de telecomunicaciones, disminuyendo los costos y tiempos de respuesta, garantizando, además, mayor transparencia en los procedimientos.

Con la iniciativa de la Dirección General de Aduanas (DGA) y acogida por el Ministerio de Defensa (MIDE), 13 entidades oficiales han firmado un protocolo de actuación para la autorización de entrada y control de buques mercantes y comerciales a puertos dominicanos, en procura de afinar las acciones de las entidades que involucra, hacia una mayor efectividad en el manejo de esta actividad relacionada con el comercio y regida, además, por convenios internacionales.

Durante el 2018, las recaudaciones de la DGA ascendieron a RD\$136,659.6 millones, lo que representa un incremento de 18.5% con respecto a los RD\$115,335.3 millones recaudados en el 2017. Las partidas que más incidieron en el crecimiento de las recaudaciones son el ITBIS Externo con RD\$87,644.5 millones, el Arancel RD\$31,187.3 millones y los Alcoholes con RD\$7029.1 millones, alcanzando el 96.9% de lo estimado para el período.

### **Proyectos Estratégicos.**

- a. Implementación primera fase de la figura del Exportador Autorizado de Origen, al amparo del “Acuerdo de Asociación Económica entre los Estados de Cariforum y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (EPA).”** Según, lo establecido en la Resolución No.92-2018, de la Dirección General de Aduanas, se implementó la figura del

“Exportador Autorizado a efectos de Origen” según, lo dispuesto en el Artículo 22, del Protocolo I, del Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM-Comunidad Europea, lo que constituye un logro para el país, especialmente para los exportadores hacia Europa, reduciendo los tiempos de trámites y costos para obtener los beneficios del Tratado del EPA.

En tal sentido, el Departamento de Normas de Origen estará a cargo de la evaluación, acreditación y certificación de esta figura a aquellas empresas con exportaciones frecuentes a la Unión Europea que cumplan con los requisitos establecidos en el Protocolo de Cumplimiento, fundamentalmente con el origen preferencial de las mercancías de exportación a la Comunidad Europea.

**b. Atención al usuario.** Este proyecto tiene como propósito general, contribuir con el proceso de transformación de la DGA, en una aduana moderna y eficiente; un modelo de excelencia en el servicio. Este proyecto incluye:

- Mejora y optimización en la calidad de los servicios, modernizando los sistemas y procesos actuales.
- Sistema de calidad en la gestión que garantice el cumplimiento de los tiempos de respuestas.
- Introducción de metodologías de mejoras continuas, estableciendo nuevos canales de atención orientados al servicio.

- Estandarización de la calidad en el servicio, homologando la metodología de atención.
- Asegurar la ejecución de acciones que promuevan una cultura organizacional, basada en la excelencia en el servicio.

Actualmente, en el desarrollo de la primera fase, en el periodo julio-septiembre 2018, tiene un avance de un 60.0%, en lo referente a al desarrollo de la nueva herramienta para gestión de solicitudes, remodelación de áreas de servicio y la propuesta y revisión formularios para sustituir carta al director según el servicio solicitado.

- c. Plan de Carrera de Recursos Humanos.** Apoyar el fortalecimiento institucional de la Dirección General de Aduanas requiere contar con colaboradores de alto desempeño, motivados y enfocados en alcanzar los objetivos de la institución.

El plan de carrera implica diseñar rutas de aprendizaje para los puestos claves, que permita dinamizar los procesos de búsqueda de talento para puestos críticos o de mayor complejidad, colocando personal interno en dichos cargos, ya que además de tener el "know how", conocen la cultura de la institución y su dinámica; ayudando a evitar la fuga de talentos y a garantizar los sucesores de los puestos críticos.

El plan de carrera es la reestructuración de la gestión de recursos humanos e incluye el Diseño e implementación de modelo de competencias; Manual de descripciones y perfiles de puestos; Valoración de Puestos; Diseño e implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño; Actualización de políticas y Procedimientos de Recursos Humanos; Elaboración de programas de desarrollo; Definición de áreas y puestos críticos, así como de los empleados con alto potencial; Diseño de rutas de carrera; Creación de comité de carrera y monitoreo y el Plan de sucesión.

Este proyecto se realizará en diferentes fases distribuidas entre 2018 y 2021, el mismo se encuentra actualmente abordando los temas de descripciones de puestos y evaluación de desempeño con un avance general de un 40.0% en el periodo julio-septiembre 2018.

- d. Reforma y transformación de la Aduana Dominicana.** Pretende dotar a la institución de una herramienta tecnológica moderna para cumplir con la reducción del tiempo de despacho, eficientizando la labor de aforo, un mayor control de la carga y la reducción del ilícito, por mayor capacidad de análisis.

Este proyecto incluye, 16 nuevas declaraciones, un nuevo motor regla de negocios, Nuevo motor de riesgos, modificaciones y cancelaciones, análisis riesgo manifiesto y trazabilidad de estado de declaraciones.

## **Indicadores de Gestión**

- a. Perspectiva Estratégica**

- **Metas presidenciales.** Se ha desarrollado el 80% de la aplicación Aduanas Móvil, donde los aforadores podrán introducir los cambios hallados durante la inspección física de las declaraciones en el momento en que ocurra el aforo, les permitirá visualizar los documentos adjuntos y tomar fotos de la carga inspeccionada de ser necesario. Además, en el cuanto a la recepción de la carga, se podrá realizar la búsqueda por número de solicitud y por carta de ruta, validará que las solicitudes de traslados estén en estado de Transporte y se podrá recibir carga de forma parcial.

Por otra parte, se ha completado la implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura; Importación/Exportación-Ministerio de Agricultura; Ministerio de Hacienda- Comisión Nacional de Energía Renovable; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social-Ministerio de Agricultura; Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR); Instituto Dominicano de Café (INDOCAFE); Ministerio de Salud Pública- DIGEMAPS (División Medicamentos); DGPLT-Arzobispado de Santo Domingo; Ministerio de Hacienda- Consejo Ejecutivo del Poder judicial; Ministerio de Agricultura- Comisión Nacional de Cacao.

Se encuentran en proceso de implementación VUCE la Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA), Ministerio de Agricultura-Sanidad Animal a nivel Nacional; Ministerio de Salud Pública- DIGEMAPS (División Alimentos); Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Áreas



Protegidas y Biodiversidad); DGPLT-Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación; entre otras.

- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).** Actualmente la DGA se encuentra en un 37.8%, muchas evidencias se encuentran en proceso de revisión para ser validadas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), como son el plan de mejora del modelo Marco Común de Evaluación (CAF), Estandarización de Procesos, Nivel de Administración del Sistema de Carrera, Implicación de las Unidades de Recursos Humanos en la Gestión de Relaciones Laborales, entre otras.

#### **b. Perspectiva Estratégica**

- **Índice de Transparencia.** En cuanto a las evaluaciones del subportal de transparencia de la institución, se ha logrado promediar una calificación de 91.5% en los 3 trimestres del año, Cabe destacar que ha sido un proceso arduo de adaptación a los nuevos lineamientos; sin embargo, están en proceso de implementación de todas las mejoras sugeridas por el órgano rector, mediante las disposiciones de la Resolución 01/18, de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).
- **Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico.** Actualmente la DGA se encuentra en la posición 35 de 257 instituciones que son evaluadas por el SISTICGE con una calificación total de 84.8 puntos.
- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).** En mayo comenzó una etapa de autodiagnóstico, con una duración de un año, en la que hay 56

requerimientos respondidos “en cumplimiento”, de los cuales 25 ya han sido aprobados por la Contraloría General de la Pública Dominicana (CGR), y 31 pendientes de aprobación de la CGR, es decir, requieren correcciones por parte de los Departamentos responsables.

Se han establecido planes de acción a 129 requerimientos que no cumplen, para llevarlos al nivel de cumplimiento. Además, de 19 requerimientos pendientes de responder por los Departamentos, para determinar si DGA cumple o no.

- **Gestión Presupuestaria.** La asignación presupuestaria de esta Dirección General para el año 2018 fue por un monto de RD\$ 4,001.2 millones, ejecutó un monto de RD\$3,904.0 millones. Estos recursos fueron utilizados en el pago de obligaciones necesarias para el buen funcionamiento de esta, así como remodelaciones de la estructura física en varios departamentos y la adquisición de equipos de cómputos, licencias informáticas, acorde a la labor de reforma y modernización de la Dirección General.
- **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).** La DGA, elaboro su Plan de Compras y Contrataciones, por RD\$2,096.3 millones, de los cuales, RD\$420.3 millones serán de compras a MIPYME y MIPYME mujer.

En el período octubre 2017-octubre 2018 se publicaron 1,945 procesos de compras de bienes y servicios, de los cuales, se realizaron una cantidad de adjudicación de manera efectiva, que asciende el 92.2%, mientras que, el

7.8% se encuentran entre los estados abierto, borrador, cancelado, desierto, evaluación, publicación y suspendido.

- **Auditorías y Declaraciones Juradas.** Para el período, se planificó un total de 65 auditorías, en función de la naturaleza, objetivos, alcances definidos y procedimientos aplicados, identificándose 108 hallazgos relevantes que fueron discutidos con las áreas auditadas, los cuales presentan 5 ausencias de control, 53 incumplimientos de procedimientos, 36 oportunidades de mejora y 14 políticas y procedimientos no definidos.
  
- **Hallazgos fiscalizaciones.** Específicamente, hasta el 30 de octubre del año en curso:
  - Se realizaron 178 Fichas Técnicas de Evaluación de Riesgo tendentes a identificar objetivos a fiscalizar.
  
  - Se emitieron 148 Opiniones Técnicas de casos remitidos por las Administraciones y solicitudes de reconsideraciones, créditos e investigaciones de parte de los operadores comerciales, administraciones y otros departamentos.
  
  - Se realizaron 83 opiniones sobre declaraciones presentadas en zona primaria con fianzas en garantías, donde se determinó la ejecución o cobro de 132 fianzas, con un monto asegurado de RD\$41.8 millones, mientras que se opinó sobre la cancelación de 25 fianzas, por un monto de RD\$ 9.8 millones.

- Se iniciaron 110 fiscalizaciones, de las cuales 52 corresponden a visitas y 58 de gabinete. De manera específica, se realizaron operativos enfocados en los renglones vehículos, repuestos, baldosa, azúcar, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos y alcohol.
- Fueron concluidas 146 fiscalizaciones con hallazgos, para un monto total de RD\$4,848.2 millones, de igual manera se determinó un monto preliminar en estado de conciliación a 33 operadores, por un monto de RD\$1,204.3 millones. Los renglones trabajados corresponden a comestibles, confecciones, vehículos, repuestos y neumáticos, equipos médicos y accesorios de estos, calzados, bebidas alcohólicas, equipos electrónicos, celulares, electrodomésticos, entre otros.

**c. Perspectiva de los Usuarios.**

El Departamento de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General de Aduanas, tiene como misión principal modernizar, transparentar y eficientizar el libre acceso a la información, tanto en el ámbito nacional como internacional, fundamentado en una estructura departamental homogénea preparada para desarrollar una estrategia efectiva de gestión y aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto No. 130-05 que reglamenta su aplicación.

- **Incremento en las solicitudes de información.** Se ha logrado incrementar las solicitudes de información recibidas en esta oficina de acceso a la información pública de manera sostenida, se dio respuesta a 234 solicitudes de información en año 2017 y hasta octubre 2018 se les ha dado respuesta a 304 solicitudes. Lo que representa un incremento de 77.0%, sin aun haber concluido el año.
- **Reducción del tiempo de respuesta.** El tiempo de respuesta de las solicitudes de información pública, tanto electrónicas como físicas, en un tiempo promedio de 5-7 días laborables por debajo del plazo establecido en la Ley No. 200-04, de 15 días laborables.
- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.** Del mismo modo se logró reducir notablemente el tiempo de respuesta a quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias recibidas a través de la línea 311, supervisada por el Ministerio de la Presidencia. Actualmente se maneja un tiempo promedio de 5-10 días laborables para las respuestas dadas.

Entre otras acciones desarrolladas por la DGA se encuentran:

- **Sustituir token a certificado digital.** A partir del mes de agosto del año 2018, rediseñamos el modelo de autenticación que tienen los contribuyentes del SIGA, para permitir la firma digital en cada transacción realizada en el sistema mediante certificados también digitales.

Lo que dotaría a la DGA de la infraestructura legal y tecnológica necesaria que le permitirá convertirse en una Autoridad de Registro RA (Registration Authority), capaz de emitir certificados digitales con carácter legal en República Dominicana, basado en la Ley de Comercio Electrónico y Firma Digital No. 126-02 y en la Resolución No. 025-11. Además, de ofrecer las herramientas necesarias para la autogestión de los certificados digitales y todo su ciclo de vida (emisión, renovación y revocación).

- **Migrar portal web.** Fue implementado un nuevo portal institucional de acuerdo con las normas de la OPTIC, con una mayor organización, facilitando el uso y la búsqueda de la información para los usuarios. Es a través del portal que se comunica la información a todos nuestros usuarios y a la ciudadanía en general.
  
- **Automatización del registro de impuesto de salida en la frontera.** Se desarrolló una aplicación para registrar, de manera efectiva y controlada, el cobro del impuesto de salida de pasajeros en las fronteras terrestres dominicanas. Con esta implementación logramos agilizar el proceso de recepción de pasajeros. Esta aplicación está instalada en los 4 puntos fronterizos, generando el recibo de pago para el pasajero y eliminando el llenado manual del formulario.
  
- **WIKI – DGA.** Surge como una iniciativa de Tecnología para publicar información útil y de interés, así como para documentar los diferentes procesos, sistemas, herramientas y equipos de toda el área. Esta aplicación se

encuentra en el portal de aplicaciones y funciona como una Wikipedia, donde se pueden realizar búsquedas rápidas de información necesaria para el desarrollo de las funciones de los colaboradores. Mediante esta aplicación se comparten los procesos de la organización, para que estén disponibles para todos los colaboradores.

Asimismo, los enlaces de comunicaciones que conectan la Sede Principal de la DGA con todas las dependencias (Administraciones, almacenes, depósitos, laboratorio, club, entre otras), fueron migrados a una tecnología más moderna; dotando a la DGA de una plataforma más rápida, estable y robusta, la cual permitió mejorar de manera significativa la rapidez en la comunicación en el ámbito interno institucional de un 94.9% en el 2017 a 99.4% en el 2018.

- **Aduanas Fronterizas.** Durante el 2018 la DGA trabajó en el fortalecimiento de los puntos autorizados y las oficinas satélites. Con ese objetivo gestionó y logró la instalación de computadoras para cada Administración y el entrenamiento de parte del personal. Se logró la instalación del sistema SIGA mediante una red inalámbrica en la oficina principal ubicada en Mal Paso. Además, de la reparación y reconstrucción de la Administración del Corral en Jimaní y la Administración de Elías Piña.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII), es la institución cuya principal función es la administración y/o recaudación de los principales

tributos internos y tasas de la República Dominicana, según las funciones y atribuciones que le fueron conferidas mediante la Ley No. 227-06.

En ese sentido, la DGII administra de forma íntegra y transparente el sistema tributario, aplicando las leyes tributarias de acuerdo al marco de la ley, a través de acciones y estrategias que garantizan el control del cumplimiento voluntario en aras de lograr los objetivos fundamentales de la Administración Tributaria de aumentar las recaudaciones y reducir la evasión, esto alineado a su Plan Estratégico Institucional 2017-2020.

También, ha sido prioridad para la Institución mejorar los sistemas utilizados por las áreas tributarias y administrativas, a fin de que las mismas presenten mayor productividad e impacto en el aumento de las recaudaciones. Para estos fines, se ha llevado a cabo un programa de actualización tecnológica de los puestos de trabajo del personal de la DGII, asegurando que el mismo cuente con herramientas de ofimáticas y sistemas tecnológicos aptos y adecuados a los fines institucionales, tanto en la Sede Central como en las Administraciones Locales.

En ese orden a finales de 2016, ante un ambiente y una sociedad en evidente proceso de transformación, desarrollo y crecimiento, y a la luz de los resultados de diversos diagnósticos de organismos y consultores nacionales e internacionales, la DGII decide replantear su marco estratégico general, el cual ha sido plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 (PEI), cuyo objetivo es fortalecer y reorientar los quehaceres de la institución hacia más altos



niveles de desempeño y efectividad en términos de control de la evasión y la elusión, y la facilitación del cumplimiento tributario, pilares centrales del rol y de la identidad ontológica de la Institución.

La planificación estratégica establece la misión, visión, valores y define los ejes estratégicos que serán el foco de la organización, de los cuáles se desprenden los lineamientos y objetivos estratégicos que guiarán las acciones articuladas en planes de trabajo para conseguir, mediante su ejecución, el logro de sus resultados deseados.

**Misión.** Recaudar los tributos internos de acuerdo al marco de la ley, a través del control tributario y la facilitación del cumplimiento para proporcionar recursos al Estado.

**Visión.** Ser una administración tributaria al servicio de la ciudadanía, reconocida por su eficiencia en la administración del ciclo de vida del contribuyente, que promueve el cumplimiento voluntario aplicando las mejores prácticas internacionales.

**Valores.** Honestidad, integridad, dinamismo, respeto y compromiso.

Además, de tres ejes estratégicos principales, en los que la DGII ha establecido una directriz específica; esto es, un propósito central que focaliza las decisiones, esfuerzos y acciones con respecto de cada uno de dichos ejes:

1. **Apoyo al cumplimiento voluntario.** Establecer los mecanismos y las herramientas para que los contribuyentes puedan cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias.
2. **Control del cumplimiento tributario.** Establecer una estrategia integral basada en la gestión de riesgos, que busca reducir la evasión fiscal y mejorar el cumplimiento tributario.
3. **Desarrollo institucional.** Proceso planificado de cambios en las operaciones, desarrollo del talento humano y mejora de la tecnología, para incrementar la eficiencia, la productividad, la transparencia y la imagen hacia adentro y hacia fuera de la institución.

Además, en el contexto de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 de la DGII se encuentra alineado al primer eje estratégico, cuyo enfoque está básicamente orientado al fortalecimiento de la administración pública, la equidad, la gobernabilidad y el desarrollo nacional; y de forma más concreta, al tercer eje estratégico, el cual plantea en su desarrollo que debe iniciarse un proceso de reestructuración tributaria integral orientado a:

- Desarrollar un sistema tributario progresivo.
- Racionalización de los incentivos fiscales.
- Incrementar la eficiencia recaudatoria.
- Promover el desarrollo de las MIPYMES y otros sectores productivos.

- Lograr el uso productivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y
- Garantizar la sostenibilidad macroeconómica.

Dentro de este marco, Impuestos Internos se encuentra embarcada en el diseño, desarrollo e implementación de la factura electrónica, propuesta para lanzarse un piloto a inicios del año 2019, contemplada como uno de los ejes estratégicos orientado al apoyo del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

Igualmente, se ha otorgado una alta prioridad al fomento de las pequeñas empresas mediante la revisión y fortalecimiento del Procedimiento Simplificado de Tributación (PST), con el objetivo de mitigar el uso fraudulento de este, al tiempo que se facilite la formalización de los micros y pequeñas empresas. A estos fines, el nuevo régimen tendría un mayor alcance, incluyendo personas físicas, micro y pequeñas empresas, permitiendo una simplificación en la determinación y declaración de las obligaciones tributarias.

En adición, Impuestos Internos ha realizado remodelaciones y remozamientos, orientados a la transformación de la infraestructura física de las administraciones locales, logrando así reubicar más de 15 centros alrededor de todo el país, viéndose beneficiadas las Administraciones Locales de Boca Chica, Moca, Los Mina y Zona Oriental. Todo esto con el objetivo de ofrecer más comodidad tanto al personal como a los contribuyentes.

Por otra parte, con el propósito de mejorar los servicios a los contribuyentes se han efectuado mejoras significativas en la Oficina Virtual (OFV), incorporando trámites y servicios en línea para que el contribuyente pueda cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias. También se implementaron Sistemas de Turnos para la gestión de la atención en más Administraciones Locales y Oficinas de Servicios de Vehículos de Motor. Así como un área de asistencia especializada para las Mipymes en el Centro de Asistencia al Contribuyente ubicado en la Sede Central, a fin de que puedan recibir orientaciones rápidas con informaciones adecuadas a su tamaño y sector.

En la Gerencia de Grandes Contribuyentes se está implementando un módulo de seguimiento de casos en el Sistema Tracking para la gestión y control de las solicitudes recibidas en el área de créditos y compensaciones. Además, para el control y seguimiento del régimen de tributación especial, se identificaron e implementaron nuevos controles para el otorgamiento de los créditos, compensaciones o exenciones amparados por las leyes de incentivos de manera que los contribuyentes solicitantes estén debidamente registrados y cumplan con los criterios de la ley.

Igualmente, para la lucha del comercio ilícito, se desarrolló un plan de acción y procedimiento para la integración con la Procuraduría General de la República, la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios y el Departamento de Litigios, para coordinar los operativos en campo sobre denuncias de comercio ilícito de bebidas alcohólicas y cigarrillos. También, está en proceso de creación de una unidad para el control de las operaciones

internacionales, abusos de convenios, BEPS, a los fines de simplificar las obligaciones de documentación de precios de transferencia.

La DGII con el propósito de reforzar la labor de inteligencia fiscal y conducir las investigaciones de fraude tributario, creó en el 2017 la Gerencia de Investigación de Fraudes y Delitos Tributarios, la cual ha elaborado 46 perfilamientos de contribuyentes, tomando en cuenta distintos factores para determinar el comportamiento tributario y perfilando contribuyentes de alto riesgo. También, elaboraron 9 informes de investigación que contienen diversas pruebas y recomendando el sometimiento penal de contribuyentes que han defraudado a la Administración Tributaria. Además, se han concluido 55 casos, en los cuales algunos de los contribuyentes han realizado un único pago y otros han realizado acuerdos de pago para saldar sus deudas detectadas por defraudación.

En tanto que, al Departamento de Representación externa de la Sub-Dirección Jurídica le notificaron 683 Recursos Contenciosos Tributarios, el acto administrativo atacado es llevado al Tribunal Superior Administrativo (TSA) para que valore la legalidad o no de éste, emitiendo 376 sentencias, de las cuales, 47 sentencias del TSA, fueron en contra de la DGII. Si no recurre dicha sentencia, el requerimiento que el tribunal le acogió al contribuyente, será acatado por la Institución.

En cuanto a la gestión de Cooperación Internacional, se adquirió la plataforma tecnológica para el intercambio de información en el marco de la Ley

de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA), para lo cual se designó como punto de enlace las instituciones financieras y el Internal Revenue Service (IRS) para el intercambio de información automática de los ciudadanos y residentes estadounidenses que tengan fondos depositados en instituciones financieras dominicanas, y viceversa. Además, de la capacitación del manejo de la plataforma a los administradores internos.

Esta Institución, ha continuado con el levantamiento virtual y físico de los inmuebles georeferenciados y de localización de mejoras no declaradas en sectores de interés fiscal, actualizando los inmuebles en la base de datos de la DGII (corrección en Designación Catastral, Valores, Sector y Tipología) en base a las mejoras en los módulos de actualización de inmuebles y el cruce con la información geográfica disponible. Asimismo, se ha elaborado una propuesta y requerimiento destinado a mejorar el manejo y flexibilidad del Sistema de Registro de Proyecto y automatizar las tipologías de los mismos.

En cuanto a los Bonos de Viviendas de Bajo Costo, se han procesado los expedientes de solicitudes, pagándose RD\$383.2 millones a los proyectos desarrollados a través de fideicomisos que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley No. 189-11 y la Norma General No. 01-15. Además, para mejorar la gestión se desarrolló un Manual de Auditorias para establecer los criterios para la selección y fiscalización interna de los fideicomisos.

En otro orden, se ha creado un nuevo proyecto de optimización de las Áreas de Servicio de Vehículos de Motor, en una oficina, donde se integraran

todos los trámites relacionados al registro de vehículos y el procesamiento masivo de transacciones vehículos de motor. El mismo pretende independizar las áreas de servicio de vehículos de motor de las Administraciones. Igualmente se está implementando una consulta E-vehículo para la validación de las Certificaciones del Plan Piloto, mediante una interconexión con la base de datos.

Por otra parte, se han realizado fiscalizaciones externas a 131 grandes contribuyentes, correspondiendo el 78.6% a auditorías puntuales y el restante 21.4% a auditorías integrales, en las que se determinaron montos por RD\$13,000.0 millones aproximadamente. Además, de 471 auditorías a medianos contribuyentes, el 82.0% son puntuales y 18.0% integrales para un valor de RD\$5,797.0 millones.

Es preciso destacar, que la Unidad de Fiscalización Preventiva, durante el 2018 realizó visitas a 3,050 contribuyentes, a los que se le han realizado unas 13,200 acciones de control preventivo, relativas a facturación, deberes formales, registro, entre otras.

En cuanto al comportamiento de las recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), esta Institución cobró RD\$430,584.5 millones para un aumento de 11.5% con respecto a los RD\$386,164.2 millones recaudados en el año 2017. Este desempeño se explica básicamente por mayores recaudos de impuestos sobre los ingresos un 10.0%, los impuestos selectivos a los hidrocarburos un 7.4%, de los cuales el impuesto selectivo Ad-Valorem

sobre hidrocarburos, representa un 21.8%, ITBIS interno que creció 13.0% y los impuestos selectivos aplicados a los alcoholes un 13.1%.

Los ingresos aportados por las concesiones mineras ascendieron a RD\$8,627.1 millones, equivalente al 0.2% del PIB; de los cuales RD\$2,550.5 millones son de Participación de las Utilidades Netas (PUN), RD\$ 3,671.6 millones de Impuesto sobre la Renta (ISR), RD\$264.6 millones Impuesto Mínimo Anual Minero (IMA) y RD\$2,140.4 millones de Retorno Neto de Fundición (RNF).

En cuanto a la Educación Tributaria, la DGII con el objetivo de lograr un mayor conocimiento de los contribuyentes, desarrolló un programa de capacitación presencial a contribuyentes en condiciones de omisos del ITBIS de Administraciones Locales del interior del país y zona metropolitana, así como un programa de capacitación y acompañamiento sobre el Ciclo de Vida del Contribuyente y sus principales trámites al personal de los Centros MIPYMES para hacerlos agentes multiplicadores, que puedan asistir y orientar a sus clientes sobre los principales procesos y trámites del ciclo de vida, principales deberes y derechos de los contribuyentes.

Igualmente, se instaló el “Rincón de Cultura Tributaria”, un espacio innovador, fuente de consulta permanente sobre temas cívicos-tributarios a través de materiales lúdicos-educativos instalados en las bibliotecas de los centros educativos públicos y privados y bibliotecas a nivel nacional, a fin de



promover una nueva cultura tributaria en estudiantes, docentes y ciudadanía en general.

En cuanto a la asignación presupuestaria de la DGII, de RD\$6,837.6 millones, se ha ejecutado a diciembre 2018 el monto de RD\$6,213.8 millones, basada en siete grupos de cuentas, que son: Gastos de Personal RD\$3,895.2 millones; Gastos Operacionales y Administrativos por RD\$1,129.0 millones; Gastos de Publicidad RD\$164.0 millones; Ayudas y Donaciones RD\$4.3 millones; Diferencias Cambiarias RD\$0.7 millón; Licencias y Mantenimientos RD\$203.4 millones y RD\$817.3 millones de Inversiones de Capital. Quedan disponibles RD\$623.7 millones para los gastos de noviembre y diciembre.

Además, fue publicado en el Portal de Transparencia de la DGII y el Portal de la DGCP, todas las órdenes de compras por un monto de RD\$868.9 millones, en las modalidades de Compra Directa (RD\$24.6 millones), Compra Menor (RD\$98.5 millones), Comparación de Precios de Bienes y Servicios u Obras (RD\$161.2 millones), Licitaciones Públicas (RD\$231.1 millones) y Casos por Excepción (RD\$353.5 millones).

Con relación a la gestión de recursos humanos, ha sido prioridad para esta Dirección General otorgar oportunidades de crecimiento y desarrollo a través de promociones de empleados e incorporación de nuevo personal técnico y profesional. Durante el año 2018 se realizaron un total de 268 promociones de empleados y se incorporaron un total de 386 nuevos empleados, de los cuales el 89.1% son fijos y el restante posee contratos temporales. El personal es

considerado el mayor activo de Impuestos Internos, y es por eso que la institución ha dedicado tanto esfuerzo en mejorar sus condiciones laborales.

Conjuntamente se realizó el Proyecto Acompañame, mediante el cual se le asignaron compañeros guías al 98.0% de todo el personal que ingresó a la institución. Este proceso apoya y facilita la transición laboral, principalmente en el caso de nuevas contrataciones, buscando acelerar el período de aprendizaje de quien llega, de modo que se integre perfectamente y así disminuir el tiempo en que ésta es capaz de contribuir y agregar valor a la institución.

Asimismo, se reclutaron 31 candidatos para participar del Programa Trainee de Tasadores que está en curso y que se realiza en conjunto con la Sección de Gestión de la Formación. Este programa tiene el propósito de conformar un banco de elegibles de tasadores, permitiendo que los que sean seleccionados para trabajar en la institución posean conocimientos básicos tributarios y de tasación, que les permitirá tener una curva de aprendizaje menor y ser productivos más rápidamente. Además, se realizó una revisión y actualización de la Política y Procedimiento de Reclutamiento y Selección, adaptada a las necesidades de la institución.

Por otra parte, las actividades ejecutadas por el Departamento de Seguridad Electrónica estuvieron enfocadas en proveer a la ciudadanía servicios de calidad, basado en un sistema de gestión de acuerdo a estándares internacionales, para lo cual, se están dando los pasos necesarios para la

certificación e implementación de controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información según la Norma ISO/IEC 27001.

A los fines de minimizar la probabilidad de afección del servicio de la Oficina Virtual (OFV), se implementaron 2 nuevos equipos, estableciendo los controles necesarios contra ataques avanzados de Denegación de Servicios Distribuidos (DDoS). Además, con el propósito de fortalecer el control de accesos a las aplicaciones de la DGII, se implementó una solución capaz de recolectar y gestionar todos los logs de seguridad de los equipos de infraestructura tecnológica y base de datos, detectando oportunamente el impacto en la infraestructura tecnológica y la afección de los servicios digitales.

Como función principal del Departamento de Acceso a la Información Pública de la DGII, en el 2018, se tramitaron un total de 438 solicitudes de información, las cuales no han sido objeto de recursos Administrativos ni Jurisdiccionales, lo que demuestra el nivel de cumplimiento de la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública por parte de esta institución.

Las distintas vías por las que los ciudadanos y/o contribuyentes pueden solicitar informaciones son las Administraciones Locales (220 solicitudes), Centro de Asistencia al Contribuyente (CAC) (206 solicitudes), Oficina de Acceso a la Información Pública (1 solicitud) y vías electrónicas (94 solicitudes), ya sea a través de la página web de la DGII o por correo electrónico.

En ese sentido, se puso en marcha una jornada de sensibilización a través de charlas dirigidas al personal de la institución, que tienen contacto directo con los ciudadanos y/o contribuyentes y al mismo tiempo se colocaron promociones de este sistema a través las redes sociales de la DGII.

También, se ha implementado la apertura de un nuevo canal de acceso a la información para mejorar los servicios brindados a los ciudadanos, consistente en un portal único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), esta plataforma de libre acceso permite a cualquier usuario realizar sus solicitudes de información de forma fácil, ágil y desde cualquier punto de la geografía, disminuyendo así los costos de traslado y, por ende, acercando el Estado a la sociedad.

Entre los objetivos de la ventanilla única de solicitud de información pública, está el centralizar en un solo portal de internet toda la información pública del Estado Dominicano y desplegar dicha información de manera amigable, navegable y en lenguaje ciudadano. Además, estandariza el formulario de solicitud y permite que el ciudadano verifique el estado de su solicitud en cualquier momento, conforme a los plazos legales que establece la Ley No. 200-04, con el objetivo de promover mecanismos de interacción ciudadana.

Por otro lado, el sistema 311 permite al ciudadano presentar quejas, denuncias y reclamaciones de entidades o servidores del Estado a fin de que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. Este enlace cargado al portal DGII, es monitoreado por la Oficina Presidencial de

Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC) del Ministerio de la Presidencia y las mismas son respondidas y/o atendidas por la Oficina de Libre Acceso a la Información de la DGII. En el año se efectuaron 7 canalizaciones, de las cuales todas se encuentran en estado de satisfacción de los usuarios y/o contribuyentes que reportaron por esta vía.

En otro orden, según la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), el Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), herramienta creada para la medición y evaluación sistemática y cuantitativa de los esfuerzos realizados y en proceso, con respecto a la implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico (eGOB), enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas del Estado dominicano.

El iTICge se basa en tres (3) pilares con sus respectivas ponderaciones: uso de las TIC (36.00); eGOB (40.00); eServicios (24.00). Para el 2018, la DGII obtuvo la calificación total de 83.69: uso de TIC (19.15); e-GOB (22.39); e-Servicios (22.15).

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO**

La Dirección General de Crédito Público (DGCP), como órgano rector del sistema de crédito público, amparada por las autoridades del Congreso Nacional mantuvo el compromiso de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno, a los términos más ventajosos para el Estado Dominicano y de acuerdo

a las condiciones vigentes en los mercados, procurando la sostenibilidad de la deuda realizando a tiempo los pagos del servicio de la deuda pública.

En relación a la ejecución del plan de financiamiento previsto en la Ley No. 243-17 de Presupuesto General del Estado para el año 2018 y su modificación, se aprobaron fuentes de financiamiento por RD\$221,296.0 millones, de los cuales se recibieron al 31 de diciembre RD\$216,009.7 millones; de estos, según la Ley No. 248-17 de valores de deuda pública, se destinó RD\$175,357.0 millones o su equivalente en dólares, a ser obtenidos mediante la emisión y colocación de bonos soberanos y domésticos de deuda pública en los mercados internacionales.

Se destaca según las leyes antes mencionadas, que la República Dominicana mantiene su posición como emisor frecuente en los mercados de capitales internacionales, emitiendo por primera vez en la historia, en febrero, un bono denominado en pesos dominicano; colocado en el exterior a 5 años por RD\$40,000.0 unos US\$822.0 millones, a una tasa de interés de 8.90%. La emisión del bono en moneda local es la primera realizada por un país Latinoamericano no calificado como grado de inversión y le permitió a la República Dominicana, unirse a un grupo selecto de la región que logran ingresar a los índices GBI-EM de JP Morgan.

Además de ese bono se emitió otro, de US\$1,000.0 millones a 30 años a la tasa de 6,50%, la tasa cupón más baja a dicho plazo, no obstante la tendencia al alza de la tasa de política monetaria de los Estados Unidos.

Adicionalmente en julio se colocaron bonos globales por US\$1,300.0 millones a 10 años a una tasa de rendimiento de 6.0%. El éxito de estas inversiones, reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía dominicana y es una muestra de la eficacia y transparencia de la política de financiamiento llevada a cabo por el Gobierno Dominicano.

En el mercado doméstico, la Dirección General de Crédito Público continuo con su programa de subastas, colocándose RD\$27,252.1 millones, en bonos domésticos con plazos de 5, 10 y 15 años, siendo la sexta vez consecutiva que se emitan valores en esos dos últimos plazos.

Es importante señalar que en el 2018 se aprovechó la autorización para realizar sustitución de fuentes de financiamiento otorgada en la ley de presupuesto, dando como resultado una mayor colocación de títulos en el mercado internacional. También el mercado doméstico permitió canalizar recursos que no se obtuvieron en otras fuentes financieras por RD\$6,308.4 millones; lo que demuestra la sostenida y creciente credibilidad de los participantes del mercado doméstico en el programa de emisiones locales del Ministerio de Hacienda.

Adicionalmente, esta Dirección a través de la resolución No. 186-2018, realizó en agosto 2018 una colocación directa como aporte de capital del Estado Dominicano al Banco Nacional de Exportaciones (BANDEX), de 12,689 títulos a 5 años equivalentes a RD\$1,400.1 millones, de estos corresponden RD\$1,268.9 millones de valor facial del título, RD\$85.6 millones de ganancia

por colocación y RD\$45.6 millones de intereses devengados. Estos aportes continuos de capital por parte del Estado Dominicano y los posibles mecanismos de capitalización, se contemplan en el Artículo 8 de la Ley No. 126-15, cuando la transformación del BNV al BANDEX.

Para fortalecer el programa de Creadores de Mercado, se elaboró una encuesta a los participantes del mercado doméstico, con la finalidad de retroalimentarse sobre el mercado local en tres temas principales: la posibilidad de emisión de letras por parte del Ministerio de Hacienda, sugerencias para la creación de bonos de referencia “Benchmark” y apetito por operaciones de manejo de pasivos. Esta encuesta permitió conocer la opinión de los participantes del mercado sobre el rol de la Dirección y como soporte para los posibles proyectos a realizar y para mejorar lo realizado a la fecha.

También se redactó el proyecto de ley que autoriza la emisión de bonos domésticos y globales para el año 2019, el cual fue remitido a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, para someterlo al Congreso Nacional.

En cuanto la contratación de financiamiento para apoyo presupuestario, el Presupuesto General del Estado de 2018, en su Artículo 51 autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a concertar operaciones de crédito público por un monto de hasta US\$850.0 millones, con la banca multilateral.

En ese sentido se realizó la estructuración y negociación de un contrato de préstamo como apoyo presupuestario para el Programa para la Sostenibilidad



y Eficiencia del Sector Eléctrico II con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ascendente a US\$400.0 millones. Adicionalmente, se contratará con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un financiamiento para el Proyecto de Apoyo al Pacto Educativo, ascendente a US\$100.0 millones.

Además, se firmó un contrato modificatorio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para aumentar el monto de la línea de crédito contingente ante desastres naturales, de US\$100.0 a US\$300.0 millones, el cual está pendiente de aprobación en el Congreso Nacional.

En lo que respecta a la contratación de financiamiento para proyectos de inversión pública, se contempló en el Presupuesto General del Estado, la concertación de operaciones de crédito público para el financiamiento de 12 proyectos de inversión de US\$1,094.5 millones; teniendo prioridad el sector agua y saneamiento, con un 40.0% del total de la inversión. En la modificación de la Ley referida se introdujeron 2 proyectos de inversión adicionales por un monto de US\$160.0 millones.

También, se firmaron 6 contratos de préstamos con la banca bilateral y multilateral con condiciones financieras concesionales, para 4 proyectos contemplados en el presupuesto de 2018, de los cuales 3 está pendiente de aprobación por el Congreso Nacional.

En lo que respecta a la contratación de deuda comercial local y tramitaron 34 solicitudes de no objeción de diversas instituciones del sector

público para la contratación de líneas de créditos o préstamos con la banca comercial doméstica, otorgándose 14 cartas de no objeción para la contratación de financiamiento a corto plazo, por montos de RD\$741.0 millones, EUR\$35.0 millones y US\$585.0 millones, a ser repagados antes del 31 diciembre de 2018.

Además en Diciembre 2018 se contrató un préstamo en dólares estadounidense de US\$151.8 millones, equivalentes a RD\$7,617.7 millones, para cubrir necesidades de financiamiento aprobada en la modificación de la Ley No.55-18, que introdujo modificaciones en la Ley No 243-17, que aprobó el Presupuesto General del Estado del 2018.

Se recibieron desembolsos de acreedores externos como apoyo presupuestario por RD\$169,355.3 millones, de los cuales RD\$153,144.5 millones corresponden a la colocación de bonos globales y RD\$9.4 millones a desembolsos de organismos bilaterales y RD\$16,201.4 millones corresponden a organismos multilaterales. En cuanto a financiamiento de proyectos de inversión se recibieron desembolsos por RD\$10,449.6 millones, sumando RD\$179,804.9 millones los recursos externos recibidos a la fecha.

Esos desembolsos se reagrupan también en función de: colocación en efectivo por RD\$176,922.0 millones, en especie RD\$2,748.5 millones y desembolsos capitalizables por RD\$134.4 Millones.

Se destaca dentro de los desembolsos externos recibidos, la ejecución de los proyectos de inversión relacionados con: El Proyecto Múltiple para la Presa

de Monte Grande, Fase III, El Proyecto del Gabinete de la Coordinación de Políticas Sociales del Ministerio de Educación y el de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y el Proyecto de Extensión de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo.

También, se registraron desembolsos al Gobierno Central por parte de acreedores internos por RD\$83,190.2 millones, de los cuales RD\$28,521.0 millones, corresponden a colocaciones de bonos mediante el Programa de Subastas Públicas, RD\$47,056.1 millones, de la línea de crédito de la Tesorería Nacional y mediante la Ley No.55-18, RD\$7,613.1 millones de financiamiento con el sistema bancario para apoyo presupuestario.

Para el 2018, el servicio de la deuda Pública cuenta con una asignación presupuestaria de RD\$214,151.5 millones, de los cuales RD\$67,559.3 millones, son de amortización de principal, RD\$11,656.5 millones, para disminución de cuenta por pagar por deuda administrativa, RD\$3,134.0 millones, para aplicaciones financieras de incremento de activos y RD\$131,831.7 millones, para cubrir gastos de intereses y comisiones.

En este contexto, se devengaron para el servicio de la deuda externa RD\$102,043.1 millones, de los cuales se pagaron; RD\$97,005.4 millones; de estos RD\$42,787.2 millones son de amortización, RD\$54,218.2 millones de intereses y comisiones. También se recibieron condonaciones de intereses por RD\$105.5 millones.

Por concepto de deuda interna se devengaron ordenes de pagos por RD\$94,038.5 millones, con pago en efectivo por RD\$80,133.1 millones de los cuales, se pagaron RD\$21,974.3 millones de amortización, RD\$58,158.8 millones de intereses y comisiones.

Por concepto de la recapitulación del Banco Central, Ley No.167-07, se efectuaron pagos por valor de RD\$17,007.0 millones de intereses por colocación de bonos. Estos pagos corresponden a vencimientos 2016, 2017 y 2018. En adición se realizaron pagos por concepto de transferencia por RD\$6,000.0 millones, correspondientes al 2017.

También, se realizó la sustitución de 3 títulos por RD\$32,079.4 millones para la recapitalización del Banco Central de la República Dominicana. Dicha sustitución se realizó debido a que vencían RD\$5,000.0 millones, el 31 de octubre y RD\$27,079.4 millones en diciembre 2018.

Del total de la deuda administrativa se devengaron órdenes de pago correspondientes a disminución de cuentas por pagar de deuda administrativa del Estado por RD\$11,652.9 millones, de los cuales al 31 de diciembre se pagaron RD\$7,231.9 millones y por incrementos de activos financieros se erogaron RD\$3,104.0 millones; de estos últimos RD\$1,303.9 millones corresponden a participación de capital de organismos internacionales y RD\$1,800.1 millones, acorde a la Ley No. 126-15, de aporte de capital al Banco Nacional de las Exportaciones ( BANDEX ).

En el orden de las relaciones internacionales, el Gobierno Dominicano como miembro accionista de distintos organismos internacionales, fue seleccionado como sede de la 58va Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en la que el Ministerio de Hacienda asumió la presidencia de la asamblea y posteriormente en la Asamblea Extraordinaria de Gobernadores. Este es el evento anual más importante para el BCIE, donde se toman decisiones que inciden en el desarrollo socioeconómico de los países miembros.

La DGCP, conjuntamente con organismos internacionales, participó en la coordinación y programación plurianual de las oportunidades de inversión y financiamientos marcando avances notables, especialmente con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), en la elaboración del documento de la “Hoja de Ruta”, donde se establecieron sectores de intervención estratégicos de alto impacto social y medioambiental, para la República Dominicana, con posibilidad de beneficio de financiamiento de la AFD, para el periodo 2018-2020.

También colaboró con el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía Planificación y desarrollo en la redacción de la propuesta para el Marco de Asociación País 2018-2021, con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Durante el 2018 se reactivaron las actividades en el plano del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) en lo referente a la Comisión de

Promoción y Financiamiento en la que la DGCP es responsable de la coordinación nacional. Dicho proyecto complementa la cooperación entre los países en procura de proyectos que redunden en beneficios en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

Es preciso destacar que, para asegurar el financiamiento bajo mejores condiciones económicas y financieras, dentro de los márgenes aceptables de riesgo, se efectuaron las acciones necesarias para la toma de decisiones que promuevan la transparencia en la gestión del endeudamiento público. En ese sentido se presentaron diversos escenarios para el plan de financiamiento del año 2019, que sirvió de base para la elaboración de la política de financiamiento del presupuesto del año 2019. Además, como soporte para realizar las emisiones soberanas en el mercado local, se desarrolló un modelo de estimación de curva Forward para los bonos internos del Gobierno Dominicano.

Por otra parte, esta Dirección participó dentro del marco de asistencia de Estadísticas de Finanzas Publicas del FMI, definiéndose en el mismo los pasos a seguir para la elaboración y publicación de las estadísticas de deuda pública, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.

Dentro de ese marco la DGCP asistió al Banco Central de la República Dominicana en el suministro de estadísticas de bonos locales en valoración de mercado y por residencia y elaboró un informe diagnóstico del proceso actual de la compilación de estadísticas, y un primer ejercicio bajo los lineamientos del

FMI, de las estadísticas de deuda consolidada 2013-2018, atendiendo al formato de la base de datos del Banco Mundial y el FMI (PSD y QEDS).

También implementó procesos de mejoras en las informaciones publicadas en la WEB, optimizando su portal, para un mejor servicio a sus acreedores, inversionistas y público en general. Para estos fines se realizaron informes y reportes, con la finalidad de brindar informaciones precisas y a tiempo de la deuda pública, a todos los agentes económicos y público en general.

Con relación al manejo de portafolio de la deuda pública, y con el objetivo de obtener las mejores condiciones financieras en nuevos endeudamientos, y asegurar el cumplimiento en los estándares internacionales, en término de desempeño en la gestión de deuda, se realizaron evaluaciones, análisis y reportes, referentes al manejo y desempeño de la gestión de deuda pública. En ese orden se destacan los informes de: Indicadores de Riesgo del Portafolio de Deuda de la República Dominicana, Elaboración de Informes de Sensibilidad del Portafolio, Evaluación y Opinión sobre Ofertas de Financiamientos para Proyectos y programas, análisis Costos-Riesgos de la Emisión de Bonos Globales y Elaboración del Financiamiento Anual 2019.

Esta Dirección General desarrolló una serie de aplicaciones que ha permitido automatizar los procesos, entre las cuales se puede citar el Sistema de Inversionistas, módulo de Contabilidad Gubernamental del link SIGADE-SIGEF, Intranet CP, Plataforma de Integración de Aplicaciones Tecnológicas, entre otras. Asimismo, se está en proceso de desarrollo de la nueva versión de la

página Web de la Dirección según los lineamientos de la OPTIC, con el propósito de implementar la NORTIC A2 2013.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario Dominicano, que tiene como función principal regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana, en base a lo que establece su Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Así como los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, en referencia a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como las modificaciones que puedan presentarse posteriormente, que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

En ese sentido, las iniciativas desarrolladas por la DIGEPRES forman parte de los logros institucionales más representativos de la institución, basados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020, el cual establece la definición estratégica de DIGEPRES como Órgano Rector del Sistema Presupuestario



Dominicano, estableciendo los ejes estratégicos, resultados esperados, variables claves de rendimiento, metas y las principales iniciativas que serán ejecutadas. Dicho plan concibe tres ejes estratégicos que definen el horizonte hacia donde se dirige la institución.

**Misión.** Regular, dirigir y gestionar de forma transparente el Sistema Presupuestario Dominicano, aportando herramientas y brindando servicios que aseguren la asignación eficiente y oportuna de los recursos públicos, contribuyendo así a la mejora de la calidad del gasto, a la sostenibilidad fiscal y a la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana.

**Visión.** Institución modelo de Latinoamérica en la gestión presupuestaria plurianual, consolidada, participativa, transparente y orientada a resultados, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales y con los más altos estándares de calidad en los servicios.

**Valores.** Compromiso, Trabajo en equipo, Excelencia, Transparencia e Integridad.

En ese orden, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 concibe tres ejes estratégicos que definen el horizonte hacia donde se dirige la institución.

**Eje Estratégico. Gestión Eficaz y Eficiente del Sistema Presupuestario Dominicano,** está enfocado en cumplir los objetivos de la Política Fiscal expresados en los grandes agregados fiscales que inciden sobre la

demanda y la actividad económica, eficientizar la asignación de recursos, optimizando su uso y reflejando las prioridades de la ciudadanía para alcanzar las metas institucionales y por consiguiente las metas país.

En ese contexto, fue realizado el Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2019, el cual dio inicio con las actividades que caracterizan el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el periodo 2019 a través de la circular no. 11 de fecha 29 de marzo 2018, del calendario presupuestario correspondiente al proceso de formulación del presupuesto 2019. Este calendario recoge las actividades principales de la Formulación Presupuestaria, sus fechas, responsables, así como también las principales evidencias que avalan su ejecución.

En del 2018, fueron remitidos los Lineamientos para Formulación de los Anteproyectos Institucionales de Presupuesto Físico y Financiero del año 2019, a las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas y de la Seguridad Social.

En ese orden, el Proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado (PGE) para el periodo 2019, fue entregado al Congreso Nacional el 28 de septiembre 2018, dicho proyecto estuvo enfocado en tres pilares fundamentales: aumentar la capacidad financiera del Estado mediante el fortalecimiento de la eficiencia recaudatoria de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA); profundización del proceso de

consolidación fiscal; y el relacionado con la protección y continuidad de los proyectos e iniciativas de gastos priorizados por esta administración.

El proyecto de ley del PGE 2019, asciende a un monto de RD\$921,810.6 millones, de los cuales RD\$643,906.8 millones corresponden a gasto corriente y RD\$121,549.1 millones a gasto de capital. El mismo considera disminuir el déficit fiscal de 2.2% del PIB a 1.7%, representando la reducción más ambiciosa que se haya propuesto en los últimos años.

Se destaca que la mayor proporción de los recursos presupuestados se destinarían a servicios sociales con una asignación de RD\$348,666.4 millones, equivalente al 45.6% del total del gasto. Estos fondos se destinarían principalmente a las áreas de educación, salud y protección social para continuar con la formación de capital humano del país, ampliación de los programas sociales y el aumento de la cobertura de los servicios de salud.

El resto del presupuesto, RD\$150,649.4 millones serían destinados a servicios generales (administración central, justicia, orden público u seguridad y defensa nacional), RD\$ 147,841.5 millones al pago de intereses de la deuda pública, RD\$112,199.8 millones a servicios económicos (transporte, energía y combustibles, agropecuaria, caza y pesca, asuntos económicos, comerciales y laborales, entre otros) y RD\$6,098.8 millones a la protección del medio ambiente.

El Presupuesto General del Estado para el 2019, está contenido en tres Tomos para separar las informaciones de los diferentes ámbitos del Sector Público No Financiero, de la siguiente forma:

**Tomo I**, comprende el Presupuesto del Gobierno Central, el cual incluye disposiciones generales, así como el Consolidado de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Gobierno Central.

**Tomo II**, el Presupuesto de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones de la Seguridad Social, el cual presenta el Proyecto de Presupuesto de cada una de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras e Instituciones Públicas de la Seguridad Social, presentado a nivel de Capítulos, y Partidas, incluyendo la cuenta ahorro, inversión y financiamiento, así como el organigrama y la estructura y cantidad de cargos de cada capítulo.

**Tomo III**, correspondiente al Presupuesto Físico, el cual se divide en dos partes. En la primera se presentan tres programas pilotos a los fines de seguir avanzando en Presupuesto Plurianual Orientado a Resultado (PPoR). Los programas presupuestados son: Programa Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunas para el periodo (2019-2022); Programa Salud Materno Neonatal en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Minas y el Programa Reducción de Crímenes y Delitos en el Municipio de Los Alcarrizos.

La segunda parte, presenta Presupuesto por Programa orientado a Productos para 76 instituciones, el cual contiene información de la producción de productos, contemplando las metas físicas de los programas sustantivos de las instituciones, relacionando objetivos generales y específicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

En adición, el Presupuesto 2019 de conformidad con los mandatos de la Constitución Dominicana del 2010, en su Artículo 39 que reconoce la igualdad ante la ley de la mujer y el hombre y en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley No. 1-12), que sitúa el Enfoque de Género como una política transversal que manda a incorporar en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas, ha realizado las siguientes acciones para cumplir con lo antes mencionado:

- Inclusión en los lineamientos de la formulación presupuestaria 2019, en la Revisión de las Estructuras Programáticas, la instrucción para la identificación de actividades, productos o programas con enfoque para la equidad de género para el 2019.
- Revisión de las Estructuras Programáticas de las instituciones piloto para la identificación de programas, productos y sus actividades con enfoque para la equidad de género.

- Nueva versión de la guía y procedimiento para el proyecto presupuesto con enfoque de género para el 2019, en las diferentes etapas del ciclo presupuestario.
- A los fines de seguir colaborando con la implementación de las políticas de transversalidad de género, a través del presupuesto con enfoque de género, para la formulación 2019 se elabora la ficha para la clasificación de la inversión con enfoque de género.

Otro aspecto relevante de esta iniciativa es que permitirá clasificar la inversión en cuatro categorías, que están orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, promover la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y asegurar la redistribución equitativa de los recursos públicos.

Por otra parte, se destaca la realización del Presupuesto Consolidado del Sector Público No Financiero, en cumplimiento de los Artículos 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, los cuales instruyen de su presentación ante el Congreso de la República y la evaluación periódica del mismo.

La metodología de consolidación utilizada se fundamenta en los lineamientos establecidos por el Fondo Monetario Internacional en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 y su material suplementario.

En este informe se destaca que para el 2018, se contempla un alcance del 93.7% de los recursos presupuestados del Sector Público No Financiero, 2.4 puntos porcentuales mayor que el alcance del año anterior. En términos de recursos, dicho informe incluye el 100.0% de las instituciones pertenecientes al Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y Autónomas, e Instituciones de la Seguridad Social; el 94.8% correspondiente a los Gobiernos Locales, y 72.2% de las Empresas Públicas No Financieras.

Este informe está compuesto por los siguientes componentes: marco legal institucional, supuestos macroeconómicos, la metodología de consolidación presupuestaria, una síntesis de presupuestos por ámbito (o agregación), informaciones de las transacciones netas del SPNF (consolidación) y una última sección que trata sobre el impacto del SPNF en la economía.

En otro orden, para la formulación del presupuesto de los Gobiernos Locales 2018, se incluyen los recursos para los presupuestos conciliados estableciendo que 249 entidades municipales que remitieron sus presupuestos aprobados, lo cual asciende a un monto de RD\$16,632.2 millones, dentro de lo cual se incluye el monto de las transferencias de ley otorgadas por el gobierno central a estos municipios por un monto de RD\$14,363.4 millones lo que representa el 86.4% del monto total de transferencias entregadas a este Ámbito Local.

Es importante destacar los avances en los indicadores de gestión presupuestaria monitoreados desde la DIGEPRES a través del Sistema de

Monitoreo de Administración Pública Municipal (SISMAP-MUNICIPAL), en la cual, 117 de 127 ayuntamientos (92.1%) presentaron y registraron su presupuesto 2018 ante la DIGEPRES, 100 de ellos registraron antes del 15 de febrero de 2018 (78.3%). Igualmente, 28 (80.0%) de las 30 juntas de distrito cuentan con presupuesto aprobado y registrado en la DIGEPRES, 21 de ellas antes del 15 de febrero de 2018 (70.0%). Asimismo, 113 de 127 ayuntamientos (89.0%) han remitido de forma electrónica en forma y plazo a la ejecución hasta el último trimestre monitoreado (segundo trimestre del 2018) así como 19 de las 30 juntas de distrito (63.3%).

Asimismo, en agosto de 2018, la DIGEPRES comunicó los Lineamientos para la Formulación de los Presupuestos de los Gobiernos Locales, a ser aplicados por el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Municipios y las Juntas de los Distritos Municipales que integran la administración local de la República Dominicana. Su objetivo principal es marcar las pautas que permitan el uso de las herramientas presupuestarias disponibles y actualizadas, para la adecuada formulación de los Gobiernos Locales.

Además, se publicó el Manual de Formulación Presupuestaria para las Entidades Municipales, el cual incluye los aspectos conceptuales, normativos y procedimentales que han de servir de guía y orientación para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de los Organismos Municipales.

También, fue conformado un equipo compuesto por el personal de la Dirección Administración Financiera Integrada (DAFI) y de la Dirección de



Gobiernos Locales de DIGEPRES, para el levantamiento de información uniforme sobre la ejecución presupuestaria mensual y trimestral de los Gobiernos Locales, propiciando el registro por parte de las Entidades Municipales en las plataformas informáticas de su elección, para el posterior análisis por parte de los órganos rectores y fiscalizadores de la gestión financiera y presupuestaria del Sector Público Dominicano.

**Eje Estratégico 2. Transparencia Presupuestaria y Participación de la Sociedad Civil**, tiene como objetivo aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas a través de una mayor exhaustividad y acceso a la información presupuestaria, asegurando una apertura a la participación de la ciudadanía, como muestra de una institución responsable y confiable en la gestión de los recursos públicos que permita alcanzar un desarrollo sostenible.

En ese contexto, se elaboró y se puso a disposición del público a través del portal de la DIGEPRES, el Presupuesto Ciudadano y su versión Cómic. Este último documento fue impreso y ampliamente difundido, logrando divulgar 45,000 ejemplares, triplicando la cantidad difundida el año anterior, a través de diferentes instituciones, tanto del Sector Público como de la Sociedad Civil.

Dentro del marco de promover el mayor acceso a la información y el involucramiento de los ciudadanos en los procesos de formulación de políticas y toma de decisión, se elaboró el Tercer Plan de Acción 2016-2018 de la Alianza para el Gobierno Abierto.

En este plan la DIGEPRES asumió el compromiso de poner en funcionamiento una herramienta web del Presupuesto Ciudadano, durante el primer semestre del año. Dentro de los principales atributos del Portal Web del Presupuesto Ciudadano destacamos la provisión de información didáctica a través de secciones conceptuales y recursos audiovisuales, transmitiendo dicha información al ciudadano de forma gráfica, llana y de fácil comprensión, buscando su empoderamiento a través de la sección “Valóranos” que espera retroalimentación ciudadana del portal, incluye información en formato abierto y comparable internacionalmente.

En otro orden, se publicaron mensualmente, dentro de los plazos establecidos y para el Gobierno Central, estadísticas de ingresos y gastos en 5 clasificaciones diferentes. Adicional a esto, se publicó durante todos los meses, un balance del Gobierno Central, presentando un resumen de las partidas de ingreso, gasto y financiamiento en clasificación económica, con el objetivo de que los ciudadanos puedan conocer y dar seguimiento al avance en el cumplimiento de la meta de balance presupuestario aprobado en el Presupuesto General del Estado.

Estas informaciones han sido publicadas a través de bases de datos dinámicas y gráficos dinámicos mensualmente con los datos antes mencionados, con el fin de que ciudadano pueda hacer uso de ellas para generar ilustraciones sobre la ejecución presupuestaria actualizada. Algunos de estas informaciones presentadas se encuentran los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria; Informe Ejecución Presupuestaria Medio Término (enero - junio

2018); Efectos del Aumento del Precio del Petróleo en el Sector Fiscal; Calidad del Gasto en un Contexto de Ajuste Fiscal y Rigidez Presupuestaria; La Inversión Pública Dirigida a la Niñez y a la Adolescencia en la República Dominicana en 2016; entre otros.

Cabe destacar, la elaboración del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) tomó como base fundamental el Marco Macroeconómico de Mediano Plazo al mes de septiembre 2018, que considera la actual coyuntura económica nacional e internacional, actualizando las principales variables económicas, como el crecimiento económico, inflación, tipo de cambio, precio del petróleo, el precio del oro.

Entre los lineamientos de política fiscal considerados en este escenario plurianual indicativo está asegurar la sostenibilidad fiscal mediante el aumento paulatino del superávit primario para disminuir el déficit público y eventualmente alcanzar un punto de inflexión en la tendencia de la deuda pública, en ausencia de una reforma fiscal.

Se prevé continuar con los esfuerzos para mejorar la capacidad recaudatoria del Estado mediante la modernización de la administración tributaria. Asimismo, se considera impulsar la inversión pública mediante la terminación de obras con una asignación plurianual y priorizar programas y proyectos para promover el crecimiento de los sectores productivos de la economía.

Además, se incluye un incremento en el gasto de capital que permita la continuidad de los proyectos de inversión que se tiene previsto se ejecutarán a mediano plazo, tales como, la construcción y reconstrucción de infraestructura vial en el sur del país, la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en Hato Mayor, la construcción de calles en la provincia Valverde Mao, entre otros y la inclusión de nuevos proyectos. Por último, se incorporan las estimaciones plurianuales para el pago de intereses de la deuda de la Dirección General de Crédito Público, que para el periodo 2020-2022 se estima, en un promedio de 3.6% del PIB.

**Eje Estratégico 3. Posicionamiento y Fortalecimiento Estratégico Institucional**, el cual incluye los productos orientados al fortalecimiento organizacional que eleven la gestión y el desempeño a las mejores prácticas presupuestarias. En este contexto se presentan los resultados de las evaluaciones de indicadores realizadas a la institución por los diferentes reguladores.

## **Indicadores de gestión**

### **1. Perspectiva Estratégica**

- **Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)**, tiene como finalidad fomentar la transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión, cumpliendo con la legislación existente en materia de administración financiera del Estado.

Dicho sistema está integrado por los subsistemas: Metas Presidenciales, Obras Prioritarias, los indicadores del SISMAP, ITICGe, NOBACI y

Transparencia, además fueron incluidos nuevos indicadores para medir el cumplimiento de la Ley General de Presupuesto, llamado Gestión Presupuestaria, y otro de Compras y Contrataciones, que medirá el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y finalmente se incorpora un macro indicador de Transparencia Gubernamental.

El indicador de Gestión Presupuestaria tiene como objetivo principal medir el grado en la que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo a la correcta aplicación de normativas vigentes y mejores prácticas presupuestarias. Para el cumplimiento de este indicador, la DIGEPRES recibió instrucciones de la Presidencia de la República Dominicana para diseñar indicadores que arrojen visibilidad en temas de eficiencia, eficacia y transparencia presupuestaria, de las 162 Instituciones del Gobierno General Nacional.

Se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario, que diseñó una propuesta conteniendo 9 indicadores dentro de las tres categorías mencionadas; luego de varias mesas de trabajo y de validación con el Ministerio de la Presidencia, la propuesta se consolidó y aprobó, definiendo 3 indicadores que proponen medir la Gestión Presupuestaria en los siguientes aspectos:

1. Grado de Cumplimiento de los Objetivos (producción física) de las organizaciones.

2. Correcta publicación de Información Presupuestaria puesta a disposición de la ciudadanía.
3. Apertura y validez de la Información sobre Beneficiarios de Asistencia Social (ayudas y donaciones) puesta a disposición de la ciudadanía por las instituciones.

Cabe destacar, que la Dirección General de Presupuesto, en referencia al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), desarrolló un plan de trabajo enfocado en dar cumplimiento a dichos indicadores y a octubre 2018, la DIGEPRES ocupa el lugar 16, de 189 instituciones evaluadas a través del SISMAP, con una calificación de 86.5%.

La DIGEPRES ha venido avanzando significativamente en un sub-indicador relevante del SISMAP, el Modelo CAF, el cual es una metodología de evaluación para el Mejoramiento de la Calidad en las Administraciones Públicas, inspirada en el Modelo de Excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM).

La Dirección General elaboró un plan de implementación de la metodología que incluyó un Autodiagnóstico, basado en los 9 atributos que contempla la estructura del modelo. A la fecha tiene una puntuación de 100.0% en el indicador de Gestión de la Calidad y Servicios. A raíz del autodiagnóstico surge el Plan de Mejora del Modelo CAF, el cual incluye las acciones que

llevan a la obtención del resultado esperado. En la evaluación realizada a finales de octubre 2018, el plan presenta un 55.0% de cumplimiento.

## **2. Perspectiva Operativa**

- **Índice de Transparencia**

La DIGEPRES, dando cumplimiento con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), realizó sus esfuerzos en las áreas que colaboran con la Transparencia, con el propósito de servir de insumo a los espacios de interlocución con los ciudadanos, obteniendo como resultado promedio para el primer semestre 2018 de 96.0%, superando por dos puntos porcentuales las evaluaciones durante el mismo periodo el año anterior.

- **Índice de Uso de TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

El índice de uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones e Implementación de Gobierno Electrónico (e-GOB) es una herramienta diseñada, por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC), con el objetivo de evaluar de manera sistemática los esfuerzos realizados, en lo concerniente a implementación de soluciones de TIC y de Gobierno Electrónico enfocados principalmente en los servicios ciudadanos, la eficiencia interna y la transparencia en las instituciones públicas.

En ese sentido, fueron realizadas las validaciones de lugar con el fin de renovar las certificaciones de las normas NORTIC E1, para la gestión de las Redes Sociales en los organismos gubernamentales; NORTIC A2, para el

desarrollo y gestión de los portales web del estado dominicano y NORTIC A3, sobre publicación de datos abiertos. La institución, en la actualidad, se encuentra ejecutando un plan de acción con fines de lograr las certificaciones NORTIC A4 y A5, sobre interoperabilidad y automatización de servicios respectivamente.

La DIGEPRES, ha realizado cambios en el Portal Institucional con la finalidad de incrementar la calificación actual en el índice de uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge), los cuales obedecen a implementación de atributos que contribuyen al acceso de personas especiales, inclusión de un chat online, actualización de portafolio de servicios en Facebook y finalmente ratificar las certificaciones NORTIC que ya posee la institución, una vez evaluado se elevó la calificación de 69.0 puntos a 83.1 puntos y se espera una proyección para fin de año de 88.0 puntos.

- **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

La Contraloría General de la República (CGR) diseñó y dispuso, para las entidades y organismos públicos, una herramienta tecnológica que les permite realizar un autodiagnóstico de los ambientes de control interno de acuerdo con lo que establecen los cinco componentes de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), en la Ley No. 10-07 y su reglamento de aplicación.



Con el fin de reflejar la real efectividad del funcionamiento del control interno en la institución, se conformó un equipo coordinador y un equipo de trabajo, quienes identificaron los conceptos, objetivos, matrices, y aspectos legales de las NOBACI, para realizar un diagnóstico cuyos hallazgos definieron un plan de acción que implicó recopilar los requerimientos de cada una de las 5 matrices, elaborar y ajustar de los requerimientos de cada matriz a los criterios de la CGR, cargar los requerimientos al sistema para obtener el diagnóstico y luego incorporar las observaciones de la CGR. Dando como resultado un calificación de 97.5% en la actualidad.

- **Gestión Presupuestaria**

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP) tiene como objetivo medir el grado en que las instituciones llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente. Dicho indicador, se compone por:

1. El Sub-Indicador de Eficacia que es un indicador que expresa el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas por la institución.
2. El Sub-Indicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria mide la apertura y validez de la información presupuestaria que la institución pone a disposición de la ciudadanía.

3. El Sub-Indicador de Beneficiarios de Asistencia Social tiene como objetivo medir la apertura y validez de la información sobre ayudas y donaciones puesta a disposición de la ciudadanía por la institución.

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) se mide de forma trimestral, para conocer en qué son invertidos los recursos públicos, utilizando las informaciones registradas por las instituciones en el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGEF) y las publicadas en los portales de transparencia de cada institución, de acuerdo con la normativa vigente para estos fines. En este región se ha obtenido una calificación de 100.0%.

- **Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**

En cuanto al Indicador y los sub-indicadores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) desarrollados para el monitoreo del cumplimiento de la Ley No. 340-06, su modificación y normativas vinculadas con el propósito de mostrar el uso del Portal Transaccional por parte de cada institución. Las evaluaciones realizadas por trimestre muestran a la Dirección General Presupuesto con una calificación promedio de 86.5%.

- **Auditorías y Declaraciones Juradas**

En virtud de la Ley No. 311-14 que instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los Funcionarios y Servidores Público, la DIGEPRES a través de su Portal de Transparencia coloca las declaraciones juradas correspondientes a los cargos

especificados y según los plazos establecidos. En sentido, se encuentran colocadas en el Portal de Transparencia las declaraciones juradas de los funcionarios públicos asociados a los cargos de: Director de Presupuesto, Subdirector de Presupuesto, Encargado Administrativo y Financiero y Encargado de División de Compras.

### **3. Perspectiva de los Usuarios**

- **Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**

Durante el año 2018, se dio continuidad a la plataforma Gestión y Manejo del Sistema de Recepción y Canalización de Denuncias, Quejas Reclamaciones y Sugerencias del 3-1-1, cuyo objetivo es promover la creación de una cultura de calidad, eficiencia y transparencia, tanto en la gestión de las instituciones, como en la de los servidores públicos, acercando, aún más, al ciudadano con el Gobierno Dominicano. Durante el 2018 no se presentan incidencias a través de dicha línea.

- **Oficina de Libre Acceso a la Información**

La misión principal de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de la DIGEPRES es ofrecer respuestas a las solicitudes sobre temas presupuestarios institucionales y del Estado que realiza el sector público o privado, esto con el propósito de dar cumplimiento con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, y el Decreto No. 130-05 del Reglamento de Aplicación que creo la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI).

En ese orden, la OAI de la DIGEPRES, hasta el 30 de septiembre, ha procesado un total de 52 solicitudes, de las cuales el 77.0% han sido respondidas en el tiempo, evidenciando la efectividad de los esfuerzos realizados para diversificar y aumentar la publicación de las informaciones en el Portal Institucional.

Entre otras actividades realizadas por la DIGEPRES, se encuentra el inicio de la ejecución del proyecto de Transformación Organizacional con el objetivo diseñar e implementar un modelo de gestión organizacional que incluya el diseño de la nueva estructura organizativa, modelos de gestión por competencias, proceso de desarrollo e integración y la conducción del proceso de diseño de la cultura institucional deseada. Este proyecto cuenta con 5 fases para su implementación, de las cuales las tres primeras fueron iniciadas durante el período evaluado.

La primera fase es el Diseño de una Cultura Deseada, el cual consiste en la obtención de información y diagnóstico situacional prospectivo, o sea, no solamente frente a las situaciones presentes, sino a los posibles escenarios situaciones futuros, en virtud del impacto que sistémicamente pudieran tener los cambios sobre los actores, los procesos, la cultura, el clima y el desempeño de la institución, sus áreas y su gente. A los fines de su ejecución fue realizado un diagnóstico de la cultura y liderazgo actual, así como el diseño de la propuesta de implementación de la cultura deseada. La fase de definición y planeación fueron completadas durante el periodo abril – octubre 2018 y se proyecta la implementación para el año 2019.

La segunda fase se refiere al Diseño de una Nueva Estructura con el objetivo de diseñar e implementar la nueva estructura organizacional y todos sus componentes requeridos, alineados al Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 y al Nuevo Sistema Presupuestario (NSPD).

Paralelamente con el diseño de la estructura organizacional se analiza el actual modelo de gobierno, se diseña la estructura de gobernanza, incluida la definición de los comités, comisiones y asesores, tanto los que son nombrados por ley como por disposiciones internas. Con los trabajos ejecutados el componente alcanza una ejecución de 70% con una proyección de finalización para principios del 2019.

La tercera fase es el Tablero de Mando Integral (Cuadro de Mando Integral), este define y diseña el tablero de indicadores claves de desempeño (KPI Scorecard) de la DIGEPRES, que permitirá comunicar lo que se está tratando de lograr, alinear el trabajo diario con la estrategia, priorizar proyectos, productos y servicios, y medir y controlar el progreso de los objetivos estratégicos y operacionales.

El estatus actual del mismo es un 67.0% de ejecución, logrado a través de la realización de dos talleres con las áreas de la institución para conocer los principales factores que componen los Cuadro de Mando Integral, así como conocer las dimensiones en las que se presentan los objetivos. Posterior a estos encuentros se han desarrollado los objetivos de cada una de las áreas para luego realizar las validaciones de lugar y proceder a realizar el Cuadro de Mando

Integral de toda la institución con todos los indicadores estratégicos debidamente articulados.

En tanto que la cuarta fase de Comunicación Estratégica comenzará en el 2019 las actividades y planes asociados al mismo. Mientras que la última fase de Diseño de Gestión de Competencias, la DIGEPRES comenzó a Diseñar su Modelo de Gestión por Competencias de forma que la Institución cuente con un sistema de gestión de personas alineadas a su sistema estratégico, operacional y estructural, asegurando el inicio de su implementación a inicios del 2019.

Durante el año 2018, los recursos asignados a DIGEPRES, RD\$659.2 millones, ejecutándose el 68.0% del mismo, RD\$395.5 millones.

Por otra parte, el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año, fue presupuestado por RD\$97.9 millones de los cuales, se han ejecutado RD\$ 46.6 millones, un 47.5 %.

En ese orden, se realizaron 287 solicitudes de bienes y servicios, de las cuales 212 procesos corresponden a compra directa, 11 de compras directas especiales, 59 de compras menores y 5 procesos de comparación de precios. Asimismo, esta institución ha destinado el 42.5% del monto presupuestado en el PACC a MiPymes, según lo establecido en la Ley No.488-08, en lo referente a las adquisiciones de bienes y servicios de las instituciones públicas, en la que el 20.0% de las mismas debe ser adquirido a Mipymes.

Por otra parte, la DIGEPRES fue reconocida por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC) por haber logrado la posición 7 de 207 instituciones evaluadas, por presentar el mayor crecimiento en el índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge) durante el 2017. Asimismo, la Dirección General de Contrataciones Públicas reconoció a la DIGEPRES como institución comprometida con la Innovación y Transparencia en Compras Públicas. Debido al compromiso mostrado, con la adopción del Portal Transaccional y colocar en línea los procesos de compras y los contratos.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

Las actividades y logros más importantes alcanzados durante el 2018 por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), son presentados tomando como base las funciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y otras normativas del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE).

La Dirección General trabaja además para contribuir al desarrollo de la República Dominicana a través de la consecución de los compromisos del país, en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda 2030, el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Red Interamericana de Compras

Gubernamentales (RICG), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONUMUJERES) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que plantean responsabilidades en materia de compras públicas y desarrollo.

Esta Dirección General avanzó en la producción y sistematización de información para apoyar la transformación de la política pública de adquisiciones, mediante herramientas que permiten asegurar la función de compras en las instituciones del Estado dominicano, y al mismo tiempo garantizar la participación económica de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

## **a. Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía**

### **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, revisado durante el 2018, fue abordado desde la lógica programática del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2019-2022, las Metas Presidenciales establecidas en el Programa de Gobierno 2016-2020, el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, y las recomendaciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y el Programa de Reforma de la Administración Pública en la República Dominicana



Asimismo, fueron tomados en cuenta los compromisos a nivel internacional que asumió el país frente a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030 y el Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA), desarrollado por la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y los gobiernos de Francia, Noruega, Suiza y Reino Unido.

**Misión.** Regular y supervisar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y fomentar el desarrollo de un mercado de compras públicas inclusivas y sostenibles en toda la geografía nacional, a través de mecanismos que aseguren la participación equitativa de los sectores productivos, especialmente de MIPYME, mujeres y personas con discapacidad.

**Visión.** Ser una institución de referencia nacional y regional por su excelencia en la administración del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y por su contribución al desarrollo nacional, a través de compras públicas inclusivas y sostenibles que promueven la igualdad de oportunidades en el mercado de compras públicas.

**Valores.** Transparencia, Inclusión, Servicio, Integridad y Excelencia.

El PEI 2018-2021, tiene tres ejes con metas institucionales de impacto a la ciudadanía:

**1. Regulación y Supervisión, 2. Fomento y 3. Fortalecimiento institucional del Órgano Rector.**

En este contexto, los principales logros institucionales de la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año 2018, en función de los ejes estratégicos que conforman el PEI son:

**Eje I - Regulación y supervisión: Marco legal para un Sistema Nacional de Compras Públicas (SNCCP) confiable y transparente.**

La Dirección General trabajó en el seguimiento a la aplicación del Decreto 350-17, que ordena la obligatoriedad del uso del Portal Transaccional a las instituciones del Estado, se incorporaron 44 nuevas instituciones y 16 gobiernos locales al Portal Transaccional, para un total de 226 instituciones gestionando sus procesos a través del Portal Transaccional.

**Democratización de la información:** para promover la competencia entre los proveedores, al 31 de diciembre, se publicaron y gestionaron 72,333 procesos de los cuales 64,247 se gestionaron vía el Portal Transaccional. A su vez, se recibieron 90,340 ofertas, siendo el 19.31% de éstas en línea. En total, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas fueron transados RD\$72,616.3 millones.

**Modalidades de compras en el SNCCP:** En cuanto a la cantidad de contratos, las compras por debajo del umbral representaron el 48.4% de los procesos; los procesos de excepción 21.0%; las compras menores 24.4%; la comparación de precios 4.6%; la licitación pública 1.6%. En contraste con las

compras por encima de umbral, los sorteos de obras y las licitaciones restringidas obtuvieron en total un 0.1% de los procesos.

**Monto contratado en el SNCCP:** Al cierre del cuarto trimestre del año, en el Portal Transaccional fueron contratados RD\$60,935.4 millones equivalente a un 84.0%; mientras que, en el SIGEF, el monto contratado alcanzó los RD\$11,680.9 millones, equivalente a un 16.0%.

**Monto contratado por tipo de proveedor:** las MIPYME certificadas, MIPYME no certificadas y personas físicas, como principales proveedores del Estado, suplieron más del 88.5% de las compras públicas. Durante el 2018, las MIPYME certificadas por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM) contrataron RD\$19,059.4 millones (26.2%); las MIPYME no certificadas y otras organizaciones RD\$41,680.0 millones (57.4%); personas físicas RD\$4,283.3 millones (5.9%); y las grandes empresas RD\$7,593.5 millones (10.5%).

**Monto contratado por género en el SNCCP:** la distribución de las adjudicaciones por género fueron de: femenino RD\$13,923.0 millones (19.0%); masculino RD\$56,665.4 millones (78.0%); no especificado RD\$2,027.9 millones (3.0%).

**Asistencias Técnicas:** Se atendieron 50,079 requerimientos de asistencia, de los cuales 48,103 fueron vía telefónica, 683 por correo electrónico y 288 de

manera presencial. En adición, se ofrecieron 1,005 asistencias técnicas especializadas dentro de los plazos establecidos.

**Capacitaciones:** Contrataciones Públicas impartió más de 300 talleres dirigidos a las unidades de compra de las instituciones del Estado, a proveedores, servidores públicos, mujeres, MIPYME, y a la sociedad civil. Durante dichas jornadas de formación participaron 7,062 personas.

**Gestión de Proveedores del Estado:** Al cierre del 2018, se recibieron 7,462 solicitudes de creación de registro, 16,557 solicitudes de actualización y 3,389 solicitudes de membresía para acceder al Portal Transaccional.

El Registro de Proveedores del Estado alcanzó 78,784 inscritos, de los cuales 17,620 son mujeres. Se clasifica en: personas físicas, MIPYME certificadas, las empresas no clasificadas (con vocación MIPYME) y las grandes empresas, las cuales representan un 48.0%, 8.0%; 43.0% y 1.0%, respectivamente, de los proveedores inscritos.

En cuanto a la regionalización de las compras públicas, las diez provincias que presentan mayor cantidad de proveedores registrados son: Distrito Nacional (45.0%), Santo Domingo (22.0%), Santiago (7.0%), San Cristóbal (3.0%), La Vega (3.0%), Duarte (2.0%), San Pedro de Macorís (2.0%), La Romana (1.0%), Puerto Plata (1.0%) y San Juan de la Maguana (1.0%).

**Sistema de Reclamos, Investigaciones e Impugnaciones.** Durante el 2018, fueron emitidos 55 dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos.

**Cantidad de procedimientos de contratación anulados y montos.** De los dictámenes jurídicos resolutiveos de conflictos, nueve anularon procedimientos de contratación por un monto de RD\$1,967.7 millones, al identificarse errores y violaciones graves que los invalidan.

**Emisión de Resoluciones Normativas de Procedimientos de Compras de Bienes, Servicios y Obras.** Durante el período enero-diciembre 2018, fueron emitidas dos resoluciones de Políticas. Asimismo, fueron emitidas 636 opiniones legales, 32 revisiones de pliegos de condiciones específicas, 91 informes realizados, y 333 reuniones sostenidas.

## **Eje II – Fomento y desarrollo del mercado de compras públicas**

En 2018, la Dirección General focalizó sus acciones en 3 áreas: 1) Compras Públicas Inclusivas 2) Compras Públicas Territoriales (Compras@territorio) y 3) Compras Públicas Sostenibles.

**Eje III – Fortalecimiento institucional: órgano rector con las capacidades para la gestión del SNCCP.**

Este Eje comprende el accionar de las unidades asesoras y transversales de la institución, las cuales tienen el fin de proveer los servicios técnicos y de apoyo institucional requeridos en términos de planificación por resultados, estructura, procesos, personal, tecnologías, y de comunicación, de forma tal que

se asegure el cumplimiento de la misión institucional, a través del desarrollo de competencias, infraestructuras y sistemas.

Con el propósito de fomentar la gestión orientada por resultados, para el 2018 fueron trabajados los siguientes productos, según lo expresado en el PEI para dicho período: Mejora de la organización en consonancia con los lineamientos estratégicos, gestionando de manera eficiente el uso de los recursos, Monitoreo y evaluación del plan estratégico institucional y de los planes operativos anuales.

Durante el presente año, Contrataciones Públicas implementó el Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión (SISPLEG), una nueva herramienta tecnológica de planificación, evaluación, seguimiento y control de las actividades que se ejecutan en la institución. Como resultado, la Dirección General logró monitorear el desempeño del 2018 de manera ágil y sistemática, con un mejoramiento de la gestión del progreso alcanzado frente a las metas fijadas y la medición de los indicadores de los productos del Plan Operativo Anual 2018 y la administración de los Acuerdos de Desempeño con miras a la Evaluación de Desempeño por Resultados del 2018.

## **b. Indicadores de Gestión**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, al cierre de año, registró 72,333 procesos de compras para un total de RD\$72,616.3 transados en el SNCCP. A través del Portal Transaccional se publicaron y gestionaron 64,247 procesos y se recibieron 90,340 ofertas, siendo el 19.3% de éstas en línea. Al 31 de diciembre, 226 instituciones publican y gestionan sus compras y contrataciones a través del

Portal Transaccional. Además, se realizó la primera Subasta Inversa Electrónica en dicho Portal, modalidad que simplifica el proceso de contratación y contribuye al ahorro de recursos y tiempo.

## **1. Perspectiva Estratégica**

### **i. Metas Presidenciales**

La Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene tres proyectos priorizados como metas presidenciales en el Plan de Gobierno 2016-2020:

**La ampliación del uso de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional.** La expansión del uso de la plataforma tecnológica del Portal Transaccional está contenida en el proyecto de inversión (Código SNIP No. 13455) denominado Habilitación del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana (SNCCP). El proyecto tiene como objetivo la provisión y puesta en funcionamiento de un Sistema de Información para la Gestión de las Compras y Contrataciones del Estado Dominicano, en un portal único de adquisiciones, así como los servicios de consultoría necesarios para garantizar su implementación, puesta en marcha, soporte funcional y técnico.

El Portal Transaccional permite a instituciones, proveedores y ciudadanos verificar en un solo sitio: cuándo, dónde, cómo, y por cuánto el Estado va a adquirir los bienes y servicios que requiere.

Al cierre del 2018, se cumplieron los compromisos establecidos para el uso universal del Portal Transaccional, que se encuentra operativo, es un mandato que tiene el Órgano Rector, mediante el Decreto No. 350-17 que establece su uso obligatorio y permanente por parte de las unidades de compra, un aumento del uso por parte de los ayuntamientos, y una mayor participación de proveedores de todo el territorio nacional en el mercado de compras públicas.

A enero-diciembre 2018, 226 instituciones del Estado publican sus procesos de compra en el Portal Transaccional, 44 nuevas instituciones y 16 gobiernos locales ingresaron al mismo, se realizaron 1,313 capacitaciones a proveedores, 1,677 capacitaciones a unidades de compra y 124 capacitaciones a la sociedad civil. Se proyecta implementar el Portal Transaccional en 240 instituciones.

La Dirección General de Contrataciones Públicas implementó el sistema de escritorio remoto Team Viewer, para prestar asistencia remota a las instituciones del Estado que utilizan el Portal Transaccional. Con esta herramienta se ha logrado de forma eficiente, minimizar los recursos y simplificar el soporte a las instituciones que lo requieran. Durante el año, se ofrecieron 536 asistencias de forma remota a través de la aplicación Team Viewer.

**La expansión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) a 100 ayuntamientos y distritos municipales.** La Dirección General de Contrataciones Públicas tiene a su cargo la coordinación y



administración de la incorporación de 50 gobiernos locales al Portal Transaccional para el año 2020. En ese sentido durante el 2018, se comprometió a la formulación de una Estrategia de Abordaje y un Plan de Acción para la intervención en los gobiernos locales, que incluyó el levantamiento de información sobre el estado de implementación del SNCCP en los municipios y distritos municipales, así como la elaboración de una Matriz de Consolidación de Información de interacción de la Dirección General con los 50 gobiernos locales incluidos inicialmente en el SISMAP Municipal.

Además, la Dirección General trabajó en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades técnicas, a través de jornadas de sensibilización y capacitación de funcionarios municipales en 9 ciclos de formación normativa en las 3 macro regiones y una en el Gran Santo Domingo, en que resultaron 71 gobiernos locales sensibilizados y 265 funcionarios municipales capacitados en 3 ciclos de implementación.

La implementación del Modelo Dominicano de Compras Públicas Inclusivas y Sostenibles, bajo la metodología de abordaje territorial, la cual ha sido denominada Compras@Territorio, integran líneas de acción con las instituciones, con los proveedores y con la sociedad civil.

**La propuesta de modificación de la Ley de Compras y Contrataciones.** Para consolidar el fortalecimiento del SNCCP, la Dirección General trabajó en una modificación a la Ley de Compras y Contrataciones Públicas para asegurar que es un instrumento que puede mejorar la calidad del

gasto y que contribuye a la gestión del presupuesto nacional de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

El anteproyecto elaborado tiene como objetivo principal modificar los procedimientos de selección con la finalidad de dar respuesta a la necesidad detectada de que éstos, y sus plazos de ejecución, no estén determinados exclusivamente por los umbrales o montos de la contratación, sino en atención a las características y/o complejidades del bien, servicio u obra a contratar, lo que permitirá mayor dinamización de las compras y apoyará la gestión operativa de las instituciones. Asimismo, la propuesta de ley actualiza la normativa y los trámites de la contratación, promoviendo una redacción más clara, indicando de forma detallada y precisa el contenido esencial que deben tener los pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia.

También se propone otorgar rango de ley a los procedimientos destinados a promover y fortalecer los sectores productivos nacionales, las MIPYME, mujeres y las compras sostenibles. Igualmente, categorizar el uso de las herramientas tecnológicas, tal como es el Portal Transaccional.

Finalmente, se propuso un sistema de consecuencias, multas y sanciones tanto administrativas como penales con el propósito de crear un efecto disuasorio de cometer delitos a través de la contratación pública y facilitar la persecución penal de los funcionarios o empleados que los cometieren.

**ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP).**

La Dirección General trabaja en el cumplimiento de los indicadores del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. A nivel institucional, Contrataciones Públicas debe cumplir con los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) para cual, realizó el proceso de actualización de todas las evidencias, hasta alcanzar la puntuación de un 85.2%. Entre los documentos que fueron actualizados, se encuentran el Plan de Mejora, Encuesta de Clima, Estandarización de Procesos, Plan de Capacitación, entre otros.

En el indicador de Transparencia Gubernamental el cumplimiento fue de 90.0%; en el indicador de Gestión Presupuestaria fue de 97.5%, mientras que en el indicador NOBACI, la institución obtuvo un 92.0%. En cuanto al indicador Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, el cual, con una nueva estructura del índice, que implica: un 20.0% de Uso de las TIC; 30.0% por Implementación de e-GOB; 25.0% por e-GOB y e-Participación, y un 25.0% en Desarrollo de e-Servicios, la institución obtuvo una puntuación de 99.0%.

**iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Mientras que, los indicadores del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) de la Dirección General de Contrataciones Públicas presentaban un 85.2% de cumplimiento en la totalidad de sus criterios, con una escala de valoración de objetivo logrado, que va de 80-100 puntos.

## **2. Perspectiva Operativa**

### **i. Índice de Transparencia**

La Dirección General de Contrataciones Públicas mantuvo una puntuación mensual constante de un 100.0%, en la medición que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), correspondiente a las informaciones publicadas en el Portal de Transparencia de la institución de acuerdo a la Resolución 1/2018 y, además, por el uso efectivo del Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP).

De igual manera, durante el año 2018, la Oficina de Acceso a la Información de esta Dirección General, recibió 240 solicitudes, respondidas en el plazo que establece la Ley No. 200-04. Cabe destacar, que, de esta cantidad, 111 fueron requeridas por mujeres y 129 por hombres.

### **ii. Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico**

Al cierre de año, la institución ocupaba la tercera posición dentro del ranking (iTICge) con 99/100. Esto se traduce en una mejora de los servicios ofrecidos a los distintos actores al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, con apoyo en las tecnologías de la información y comunicación.

En los 4 pilares la institución obtuvo: uso de TIC 100.0%; en implementación de e-Gobierno, 96.7%; en avances en o-GOB (nuevo pilar), 100.0%; y en desarrollo de e-Servicios 100.0%.

### **iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados. En el 2018, la institución llevó a cabo el proceso de autoevaluación con las capacitaciones, seguimiento y orientaciones de la Contraloría General de la República. La Dirección General obtuvo una puntuación total de 90.5.

Asimismo, se realizó, presentó y socializó la matriz del plan de acción, y las acciones de mejoras o fortalecimiento del control interno para la realización y optimización de los resultados alcanzados, las cuales fueron incluidas tanto en el POA 2018, como en el Plan Estratégico Institucional 2018-2021.

### **iv. Gestión Presupuestaria**

El presupuesto inicial asignado a la Dirección General de Contrataciones Públicas para las operaciones del año fiscal 2018 y el Portal Transaccional, fue de RD\$502.8 millones, quedando la Institución con un presupuesto vigente de RD\$331.8 millones. Al proyecto del Portal Transaccional fueron asignados RD\$163.0 millones, de los cuales están disponibles RD\$69.7 millones, de esta cantidad la entidad no cuenta con RD\$30.0 millones por estar consignado en el código 0052.0900.70.599, que no es elegible para gastos. Los compromisos asumidos al 30 de septiembre ascienden a RD\$93.3 millones. El presupuesto para lograr la meta trazada ha resultado insuficiente para el año 2018.

En cuanto a la ejecución financiera del proyecto SNIP-13455, correspondiente a la Habilitación del Sistema Nacional de Compras Públicas, la Dirección General de Contrataciones Públicas ejecutó un 71% del presupuesto asignado al Portal Transaccional, restando un 29.0% pendiente de ejecución en lo proyectado al cierre de año, ascendiendo a RD\$47.3 millones.

Por otro lado, la Dirección General solicitó al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), una extensión del proyecto Portal Transaccional de 12 meses adicionales y un presupuesto de RD\$65.5 millones para finalizar las implementaciones en curso, completar los desarrollos pendientes y realizar el proceso de incorporación del equipo técnico, que deberá pasar a formar parte del personal de planta permanente para la operación del Portal Transaccional. A la fecha, se espera la aprobación formal de dicha solicitud.

En resumen, en el 2018 la ejecución presupuestaria de Contrataciones Públicas se vio afectada por las asignaciones de cuota, las cuales resultaron insuficientes para la realización de los proyectos pendientes por ejecutar.

#### **v. Plan Anual de Compras y Contrataciones Públicas (PACC)**

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) incluye la planificación de todos los requerimientos de compras de la Dirección General de Contrataciones Públicas, alineados al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Anual (POA), financiados con los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado, y los fondos de la cooperación internacional. En el Plan Anual

de Compras y Contrataciones, se ejecutó un total de 285 procesos de compras por un monto de RD\$82.7 millones: 3 de licitación pública, 13 mediante comparaciones de precios, 189 compras por debajo del umbral, 30 procesos de excepción y 50 compras menores.

En cumplimiento a los Decretos Nos. 543-12 y 164-13, para garantizar el 20.0% del presupuesto de la entidad dedicado a compras y contrataciones a MIPYME, la institución destinó el 34.3% a estas compras adjudicando un monto de RD\$28.4 millones.

La estructuración y publicación oportuna del Plan Anual de Compras y Contrataciones forma parte de los indicadores establecidos en el Sistema de Monitoreo de las Compras y Contrataciones Públicas, con la máxima ponderación de 15 puntos.

**vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)**

Durante el mes de enero del 2018, el Ministerio de la Presidencia incluyó en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), el indicador correspondiente al Uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). Dicho sistema tiene como objetivo medir el grado de desarrollo de la gestión de las compras y contrataciones públicas, en términos de transparencia, eficiencia, eficacia y calidad en correspondencia con el marco normativo y procedimental vigente, que inciden en el fortalecimiento de las compras, a través de una serie de indicadores básicos y subindicadores que se derivan de éstos. Esta Dirección General ofreció 160 asistencias técnicas, 35

análisis y validaciones de puntuación y remitió 142 comunicaciones, sirviendo de enlace interlocutor y de validación entre la unidad de compras y TIC.

#### **vii. Comisiones de Veeduría Ciudadana**

La Dirección General de Contrataciones Públicas ofrece asistencia técnica y capacitación a las Comisiones de Veeduría integradas en base al Artículo No. 8 del Decreto No. 188-14, que establece los principios y las Normas Generales de las Comisiones de Veeduría Ciudadana.

Asimismo, la institución realiza acciones para fortalecer la participación de la ciudadanía en el monitoreo de los procesos de compras y contrataciones públicas, con el fin de prevenir actos de corrupción y mal uso de los fondos públicos. Durante el 2018, se impartieron 5 capacitaciones a Comisiones de Veeduría y Organizaciones de la Sociedad Civil en las provincias: San José de Ocoa, Barahona, Azua, San Cristóbal (Haina) y Peravia (Baní).

#### **viii. Auditorías y Declaraciones Juradas**

En cumplimiento de las disposiciones del numeral 32 del Artículo No. 2 de la Ley No. 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio y de las disposiciones del Decreto No. 92-16, los funcionarios de esta Dirección General remitieron su declaración jurada a la institución correspondiente dentro del plazo requerido.

## **2. Perspectiva de los Usuarios**

### **i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1**



A través del Sistema 3-1-1, el ciudadano reporta denuncias, quejas o reclamaciones mediante una vía centralizada, única, rápida y directa. En el 2018, la Dirección General recibió 3 denuncias, las cuales correspondían a responsabilidades de otras entidades, y las mismas se tramitaron de acuerdo con el protocolo establecido y fueron declinadas por la institución.

**ii. Entrada de servicios en línea, simplificación de trámites, mejora de servicios públicos.**

Durante el cuarto trimestre del año, se lanzó el primer proceso de Subasta Inversa Electrónica, modalidad que promueve la simplificación del proceso de contratación, al permitir realizar procesos de adquisición de bienes comunes de manera 100% electrónica y promoviendo la eficientización del gasto, al basarse en la puja de precios a la baja por parte de los proveedores precalificados. También fue preparado el Manual de Subasta Inversa y el Pliego de Condiciones estandarizado, para socializar la información con las unidades de compras.

Otras acciones desarrolladas en el 2018 son: firma y renovación de acuerdos, convenios interinstitucionales y memorándums de entendimiento, tales como: Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), Unión de Mujeres Municipalistas (UNMUNDO), Red de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED), firma de 2 memorándum de entendimiento: uno con la Universidad de California, Berkeley y otro con la Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en la República Dominicana (USAID/RD) y el Programa para el

Desarrollo del Derecho Comercial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (CLDP), Plan de Acción de la Auditoría Participativa de Género de la OIT/ONUMUJERES, Creación de Política de Inscripción Fondos de Inversión/ Fiduciarias, Mesa de Contrataciones Públicas de la Dirección de Comercio Exterior (DICOEX), Consultas y capacitaciones sobre el Clasificador Estándar de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, entre otras.

Esta Dirección General participó en 15 eventos celebrados en el exterior, presentando el modelo dominicano de compras públicas inclusivas y sostenibles, el cual se ha constituido como referente a nivel internacional por su enfoque transversal y resultados. Dichas actividades fueron organizadas por organismos de cooperación internacional, instituciones homólogas, academias, entre otros. A nivel nacional, se realizaron 59 presentaciones en el contexto de una estrategia de comunicación basada en la importancia de dar a conocer el SNCCP.

La Dirección General de Contrataciones Públicas fue distinguida en el 2018 por sus buenas prácticas en Gobierno Electrónico, ocupando el primer lugar en el pilar de “Desarrollo de e-Servicios” y también en el ranking sectorizado de las Direcciones Generales. Asimismo, logró el segundo lugar de 207 instituciones en el ranking general del “Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)”, según el informe de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En cuanto a las proyecciones para el próximo año y en lo que respecta al Sistema Nacional de Compras y Contrataciones: Concluir la implementación del Portal Transaccional a las demás instituciones del gobierno central y a los municipios priorizados, Apoyar la remisión y aprobación de la nueva Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones en el Congreso Nacional, para fortalecer y adecuar el marco jurídico que ampara el trabajo de la Dirección General de Contrataciones Públicas a las demandas de los objetivos de políticas públicas establecidos hacia el 2030, tanto por las agendas nacionales de desarrollo como por las internacionales, desarrollar indicadores relativos a la contribución de las compras públicas al desarrollo sostenible (i.e. ingreso, empleo, equidad de género).

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), Órgano Rector del Sistema de Contabilidad del Sector Público, es responsable de emitir las normas, políticas y procedimientos técnicos que permiten procesar, evaluar y exponer los hechos económicos y financieros que afecten el patrimonio de las instituciones del sector público.

Los resultados de la gestión operativa de esta Dirección General se realizaron en el marco del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, el cual está alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), al Plan Plurianual del Sector Público.

**Misión.** Regir el Sistema de Contabilidad del Sector Público, sustentado en un marco normativo que garantice el registro de los hechos económicos y financieros para producir información fiable y oportuna, destinada a la toma de decisión, rendición de cuentas y transparencia.

**Visión.** Ser reconocida por la implementación de las mejores prácticas de la contabilidad pública, sustentadas en un modelo de excelencia, destinado a fortalecer y consolidar las finanzas del Sector Público dominicano.

**Valores.** Compromiso, Oportunidad, Transparencia, Excelencia, Integridad, Profesionalidad y Trabajo en Equipo.

## **1. Logros de Metas Institucionales**

Las metas institucionales y sus logros están direccionados al **Eje Estratégico I: Estado Social Democrático de Derecho**, contribuyendo con el avance del objetivo general que busca una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

En su línea de acción se encarga de profundizar y consolidar el proceso de reforma de la gestión presupuestaria y financiera del Estado, orientada a la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Los principales productos relacionados con esta línea de acción se presentan a continuación:

- Elaboración del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), correspondiente al período fiscal 2017 y corte semestral 2018, en el que

fueron incluidos 206 Estados Financieros de Instituciones Descentralizadas y/o Autónomas, Empresas Públicas, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Municipales, de estos 91 correspondieron al cierre fiscal 2017. Esto denota un avance en la cultura de rendición de cuentas de los recursos administrados.

- Presentación de 4 informes analíticos sobre el grado de calidad y consistencia de los distintos estados de ejecución presupuestaria, vista la medición del cumplimiento de la ejecución del presupuesto, en función de los datos contenidos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF). Así como, 2 informes analíticos sobre la Calidad y Consistencia de los Saldos de las Cuentas Presupuestarias Vs. las Cuentas Patrimoniales del Gobierno.
- También, 4 informes sobre el Análisis Descriptivo de Ingresos, Gastos y Financiamiento de la Administración Central; 4 sobre Evaluación y Seguimiento de los Anticipos Financieros; 2 informes del Gasto Social y 3 de Transferencias, que muestran la tipología del gasto por este concepto. Además, con el fin de financiar y servir de apoyo presupuestario a las ejecutorias de las instituciones gubernamentales, se presentó un informe analítico de los recursos externos, entre otros.

Para la regulación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, se emitieron normas y procedimientos. En ese sentido, se emitieron normas para el Corte Semestral y Cierre Fiscal de las Instituciones del Gobierno General, las

cuales establecen los pasos que deben seguir las instituciones en sus operaciones y las informaciones económicas financieras que deben remitir a la DGECOG. Además, se elaboraron y/o actualizaron 8 procedimientos contables sobre la regulación de caja chica, contratos de construcción, la depuración de saldos, activos intangibles, los procedimientos para las retenciones por pagar y para el tratamiento contable de las obras en proceso.

Esta Dirección preparó cuatro manuales para el uso de las instituciones del Sector Público No Financiero:

- Manual de Instructivos para los Formularios de Corte Semestral y Cierre del Ejercicio Fiscal. Es una guía para las instituciones que explica cómo llenar los formularios con las informaciones financieras.
- Manual de Procedimientos Contables. Guía práctica para las instituciones del Sector Público, desarrollando las normativas y pautas a seguir en los procesos que realizan en las diferentes operaciones transaccionales en el ámbito contable.
- Manual de mejora al marco conceptual de acreditación. Define los lineamientos generales necesarios para que las instituciones del Sector Público puedan ser acreditadas por el cumplimiento de la normativa contable.

- Manual de elaboración de los estados financieros. Realizado en un formato general aplicable a todas las instituciones del Sector Público No Financiero para la preparación de las informaciones financieras de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Para el fortalecimiento del proceso de capacitación y asistencia normativa a las instituciones se realizaron diversas acciones, tales como, un plan plurianual de sensibilización, capacitación y adiestramiento para el 2018-2019, para lo cual se realizaron dos jornadas de capacitación sobre el Manual para la Elaboración de Estados Financieros a 1,058 técnicos del área administrativa y financiera de las instituciones del Gobierno Central, Descentralizadas y Autónomas, de la Seguridad Social y de los Ayuntamientos.

Así como a técnicos de la Cámara de Cuenta, al Instituto Nacional de Tránsito y Terrestre (INTRANT), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), así como a Politécnicos y Liceos en San Juan de la Maguana, para darle asistencia normativa en materia del registro de pasivo y socialización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, en base a los procedimientos emitidos por la DIGECOG.

La Dirección de Contabilidad, realizó análisis de documentos normativos remitidos por otras instituciones, como el Informe de Avance de Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA, por sus siglas en inglés); Estrategia y Plan de Trabajo Propuestos para 2019-2023, por el Consejo de Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público (IPSASB); Manual de Implementación de un Sistema de Control de Calidad para Firmas de la República Dominicana y la segunda versión del Estatuto de la Carrera Administrativa Especial de Hacienda entre otros. A dichos informes se le hicieron sugerencias de mejora para fortalecer los documentos.

Por otra parte, se efectuaron acciones de seguimiento a los registros realizados en el Sistema de Administración de Bienes (SIAD), así como asesoría y seguimiento a las instituciones del Sector Público dominicano, conforme al Sistema de Contabilidad Pública. También se dio asesoría a las unidades ejecutoras de las instituciones del Gobierno Central, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental del SIGEF, a través de 2,485 asistencias técnica telefónica, correos electrónicos y a 188 Instituciones Descentralizadas, de la Seguridad social, Empresas Públicas y Municipales mediante visitas y 5,908 asistencias técnicas vías telefónicas y/o correo electrónico para la elaboración de sus estados financieros de acuerdo a las NICSP.

Además, fueron monitoreados los registros contables realizados en 170 unidades del Gobierno Central y se dio seguimiento a los registros presupuestarios de 251 unidades ejecutoras realizados en el SIGEF, conforme al Sistema de Contabilidad Pública, para verificar la coherencia y consistencia de los registros de la ejecución presupuestaria conforme a las normas vigentes.

Por otra parte, se realizaron evaluaciones y seguimiento a los procesos de ejecución presupuestaria y cuentas bancarias, que impactan el Sistema de



Contabilidad Gubernamental, con el fin de verificar que los eventos contables se encuentran debidamente registrados.

Fueron monitoreados 161 proyectos financiados con recursos externos y se registraron la ejecución de gastos de 80 proyectos financiados con recursos externos, ascendentes a RD\$3,796.3 millones. También se dio seguimiento a 14 estados de ejecución presupuestaria de la Administración Central, presentando los ingresos percibidos y los gastos ejecutados y a 170 Cuentas de Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Central, informando sobre el financiamiento de sus resultados económicos.

## **2. Indicadores de Gestión**

### **2.1 Perspectiva Estratégica**

En el 2018 la DIGECOG, logró mantenerse entre las instituciones que cumplen con todos los indicadores de gestión establecidos para las instituciones del sector público. De igual manera desarrolló la Jornada de Planificación 2018, definiendo todos los productos, indicadores y metas a ejecutarse en el Plan Operativo 2019. Se analizó el avance de la DIGECOG en la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2018-2021 según sus Focos Estratégicos, Estrategias Derivadas y Resultados Esperados.

### **2.2 Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.**

La DIGECOG, ha desarrollado herramientas tecnológicas que apoyan la modernidad y cambio organizacional, facilitando el cumplimiento de su Misión, permitiéndole una gestión institucional más eficiente. Entre los productos

alcanzados se encuentra la implementación del Sistema de Administración de Bienes (SIAB) que permite conocer en tiempo real los registros de las incorporaciones de bienes muebles e inmuebles de las instituciones donde se ha implementado. A la fecha el SIAB está implementado en 366 instituciones, 195 del Gobierno Central, 139 Descentralizadas y 32 Ayuntamientos.

Asimismo, se implementó el Sistema de Planificación y Evaluación de la Gestión (SISPLEG) en la Dirección General de Contrataciones Públicas, herramienta que permite la gestión y evaluación de la planeación estratégica y operativa de la institución. También, se realizaron cambios en los portales Web de la DIGECOG con el objetivo de mantenerlos estandarizados. Además se dio soporte tecnológico a los usuarios de 73 instituciones del Gobierno Central, 42 Descentralizadas y 16 Municipalidades.

La DIGEDOG durante el 2018, acorde con el cumplimiento de las normas emitidas según por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC). obtuvo las siguientes certificaciones : Norma sobre Publicación de Datos Abiertos (NORTIC A:3); Interoperabilidad entre Organismos del Gobierno Dominicano (NORTIC A:4); Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios WEB (portales) del Estado Dominicano (NORTIC A:2); Norma sobre Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano (NORTIC A:5); y la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios WEB (redes sociales) del Estado Dominicano (NORTIC E:1).

Con el propósito de que los recursos de TICS sean administrados por procesos, para proveer la información, pertinente y confiable que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y asegurar el cumplimiento de tecnologías de información, se realizaron acciones como: el diseño de la Gestión de Procesos TICS e implementación del Manual TICS. También, con el objetivo de ampliar la participación de la ciudadanía a través del gobierno electrónico y en cumplimiento de los lineamientos de la OPTIC, se desarrollaron las herramientas, Chat Institucional y el Foro Virtual.

En cuanto al cumplimiento de los lineamientos de la OPTIC en lo concerniente a la implementación de soluciones TIC y de e-Gobierno, la DIGECOG ha venido avanzando en su posicionamiento respecto al cumplimiento de las normas emitidas, logrando alcanzar la posición número 5 de toda la cobertura de ranking en el 2018. Igualmente, en cuanto a la participación en la Comunicación Digital, realizada por la Presidencia de la República, "RD Crece y se Democratiza", difundiendo los logros institucionales alcanzados por la DIGECOG en el marco de la campaña.

### **2.3 Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).**

La DIGECOG, con la implementación de la nueva versión en la medición de los niveles de desarrollo de la gestión pública y con el objetivo de alcanzar las expectativas propuestas por el Órgano Rector de la Administración Pública, realizaron la actualización de sus evidencias alcanzando la puntuación de 87.1%, posicionándose como 10ma. Institución mejor valorada de 189 evaluadas.

Producto del avance alcanzado en la Institución, en el renglón de gestión de rendimiento, la DIGECOG, en coordinación con el MAP realizó un reconocimiento a 3 colaboradores en conmemoración del día del Servidor Público.

Por otro lado, fueron graduados los colaboradores alfabetizados en el programa "Quisqueya Aprende Contigo", contribuyendo así, a elevar su calidad de vida y propiciar su acceso a la educación y apoyar las metas presidenciales de declarar la República Dominicana, libre de analfabetismo. Asimismo, con el objetivo de mantener la formación de su personal se impartieron 1,485 acciones de capacitación, en el ámbito de la formación técnico-profesional de 1,151 empleados.

En cumplimiento con la Ley No. 41-08, se llevó a cabo un concurso interno para empleados de carrera, con el objetivo de seleccionar 15 servidores públicos con las condiciones óptimas para desempeñar las plazas vacantes.

## **2.4 Perspectiva Operativa**

### **A. Índice de Transparencia**

La DIGECOG, ha cumplido en un 100.0% con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), a través de la asistencia brindada por su Oficina de Acceso a la Información (OAI) que canalizó el 100.0% de las solicitudes de información recibidas de los ciudadanos.

También la institución garantiza el respeto a la línea 311 para el registro de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias del ciudadano a través del portal. Además, fue actualizado el Código de Ética Institucional, con el objetivo de hacer efectivo los principios y valores que rigen las normas de conducta de las personas que laboran en la institución.

### **B. Capacitaciones y Eventos sobre Acceso a la Información**

Las diferentes capacitaciones y eventos más relevantes en las que participo la DIGECOG, referentes al Acceso a la Información Pública fueron la Conferencia-Panel Magistral sobre la TIC; Curso de Compras Públicas orientadas a la transparencia; Seminario Taller Construyendo una Nueva y Eficaz Comunicación Gubernamental; Taller del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, Diplomado en Transparencia, Charlas sobre Socialización y el Derecho a Saber, Ética y Transparencia en la Administración Pública; entre otros.

### **C. Desarrollo Institucional**

El año 2018 fue declarado como “El Año de la Calidad de la en DIGECOG”, para lo cual se realizaron varias actividades entre los cuales se pueden citar: la Postulación al Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisoras, por el énfasis puesto en el desarrollo del Modelo de Calidad CAF en el desarrollo de la Matriz de Autoevaluación Institucional y las fortalezas mostradas en cada uno de los criterios evaluados por dicho modelo. En adición, esta Dirección General inicio el proceso para obtener la Certificación en la Norma ISO 9001:2015.

La DIGECOG, en cumplimiento con el Decreto No.211-10, que adjudica la obligatoriedad para la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF) y en búsqueda de mejora continua, remitió al Ministerio de Administración Pública la Matriz de Autoevaluación Institucional.

En cuanto al Sistema de Control Interno (SCI) que se realiza de conformidad a las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) emitidas por la Contraloría General de la República, la DIGECOG ha elaborado una serie de instrumentos que procuran la eficiente gestión de los recursos institucionales lo que le permitió elevar su valoración en el SCI de un 90.73% a un 99.3%, lo que demuestra el compromiso de la institución con la correcta aplicación de los controles para la gestión.

Esta Dirección General, elaboró en el 2018, los manuales y procedimientos que impulsan la mejora institucional a través de la documentación de los procesos y políticas internas, como son: Manuales de: Identidad Institucional y de Procedimientos de Tramitación de la Información de los Servicios, de Tecnología de Información y Comunicación y Catálogo de Servicios, entre otras normativas.

### **3. Gestión Interna**

Con relación a la gestión administrativa financiera, el presupuesto de la institución para el año 2018, ascendió a RD\$391.4 millones, con una ejecución presupuestaria de RD\$359.6 millones, un 91.9% del presupuesto aprobado. De

los cuales RD\$274.7 millones corresponden a Servicios Personales, RD\$29.3 millones a Servicios No Personales, RD\$30.3 millones a Materiales y Suministro, RD\$0.3 millón a Transferencias Corrientes y RD\$25.0 millones a Activos No Financieros.

Las Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios ascendieron a RD\$69.7 millones. Estas, se realizaron con el procedimiento de compras establecido, correspondiendo RD\$20.5 millones a Comparaciones de Precios, RD\$16.7 millones a Compras Menores, RD\$7.6 millones de Compras por Debajo del Umbral, RD\$18.5 millones de Licitación Pública y RD\$6.4 millones de Procesos por Excepción.

Del total de compras, el 24.2% fue destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), por un monto de RD\$16.4 millones.

#### **4. Participación en Eventos Internacionales**

La DIGECOG participó en el "Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina" (Focal), destacándose en la presentación de su experiencia y avance en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

### **DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA**

La Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) presenta los logros más importantes alcanzados en el 2018, en el marco de sus funciones y atribuciones, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 494-06

Orgánica del Ministerio de Hacienda y el Decreto No. 489-07 que aprobó el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio, y en cumplimiento de su Misión, alineados al Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda, contenido en el Plan Operativo Anual (POA).

En ese orden, esta Dirección General participó activamente en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Hacienda 2017-2020, liderando el Foco Estratégico 5 de Evasión, Elusión Fiscal y Racionalización del Gasto Tributario, cuyo objetivo general es disminuir el incumplimiento tributario del ITBIS en al menos cinco puntos porcentuales al 2020, mediante el aumento de la percepción de riesgo del contribuyente, la mejora de la gestión de la administración tributaria y el control del otorgamiento de los incentivos.

Este foco contiene 3 iniciativas estratégicas principales, la de reducción del Incumplimiento Tributario, la Racionalización del Gasto Tributario y la de Concientización sobre la Necesidad de Reducir la Exposición al Riesgo de Disminuir la Base Tributaria. En ese sentido, se elaboró la normativa sobre la suspensión de la exoneración de importación de máquinas tragamonedas, equipos, utensilios y artefactos de juegos de azar, para ser incluidas en el presupuesto 2019.

Igualmente, la DGPLT formó parte de los focos de Liderazgo Institucional y de Control de la Ejecución Presupuestaria. En ese sentido, en el foco de Liderazgo Institucional se precisaron un conjunto de medidas en aras de



consolidar el rol del Ministerio de Hacienda como órgano rector de las finanzas públicas, bajo un enfoque institucional integral vinculando su accionar con la sociedad.

Mientras que, el foco de Control de la Ejecución Presupuestaria, precisa una mejora continua en la ejecución presupuestaria donde se incluyan los capítulos del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de la Seguridad Social, así como una meta para que la ejecución presupuestaria plurianual del Sector Público No Financiero (SPNF) no exceda un 3.0% de lo presupuestado en el caso de los ingresos, y un 5.0% en el caso de los gastos para el 2020, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales señaladas en la metodología para la Evaluación del Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés 2016).

En este contexto, entre las principales actividades desarrolladas por la DGPLT se destacan las siguientes:

- Se elaboró las estimaciones de ingresos y el Informe de Política Presupuestaria de Ingresos 2019, según lo dispone el Artículo 233 de la Constitución, el cual establece que el Presupuesto General del Estado debe considerar los ingresos probables de cada ejercicio presupuestario, enunciando las medidas generales utilizadas para la elaboración de la política tributaria que sustenta las estimaciones de las recaudaciones.

En ese orden, dentro de las principales medidas a implementar en el 2019, se encuentra la disposición de que la Dirección General de Aduanas (DGA) recaudará del gravamen de RD\$2.00 por galón al consumo de gasolina y gasoil, Premium y regular, cuando dichas mercancías sean importadas, previo a la desaduanización.

Asimismo, la DGA, continuará cobrando el 50.0% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) sobre las materias primas, las maquinarias industriales y bienes de capital de las subpartidas arancelarias detalladas en el Artículo 24 de la Ley No. 557-05, así como los demás bienes de capital y materias primas, independientemente de que estén sujetos a tasa arancelaria de cero por ciento (0.0%), pero que estén gravados con ese impuesto.

Igualmente, la DGA cobrará también el 50.0% del ITBIS de la Ley No. 56-07, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias y de la Ley No. 28-01, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Además, la DGA recaudará el 100.0% de todos los gravámenes aplicados sobre las máquinas tragamonedas, las partes, piezas, repuestos y equipos accesorios, así como cualesquiera otros artefactos mecánicos, eléctricos o electrónicos empleados en estos juegos de azar.

Por otro lado, la DGII no aplicará para el 2019 el ajuste por inflación a las escalas establecidas para el Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas naturales y residentes o domiciliadas en el país, de acuerdo con el Artículo 296 del Código Tributario de la República Dominicana establecido, Ley No. 11-92 y sus modificaciones.

Además, continuara con la sustitución del beneficio a la inversión en terminales de importación de GLP por una contribución al Fondo Especial de Solidaridad para la Prevención y Reconstrucción en las provincias impactadas por los efectos del cambio climático (Artículo 19, Proyecto de Ley de Presupuesto 2019).

Por otra parte, se dispone el levantamiento de la prohibición de la instalación de nuevas bancas de lotería previsto en el Artículo 8 de la Ley No. 139-11. Los propietarios de bancas de lotería deberán regularizar el registro de las mismas. La tasa a pagar dependerá del período en que se realice la regularización.

- Las bancas de lotería que regularicen durante el primer cuatrimestre del año 2019 deberán pagar RD\$200,000.00.
- Las bancas de lotería que regularicen durante el segundo cuatrimestre pagarán RD\$250,000.00.
- Las bancas de lotería que regularicen durante el tercer cuatrimestre pagarán RD\$300,000.00.

De modo que, el Presupuesto General del Estado para el 2019 ascenderá a RD\$687,043.3 millones, lo que representa un 15.9% del PIB, para un incremento de 12.8% con relación a los RD\$609,211.1 millones de ingresos fiscales que se reestimaron recaudar en 2018.

- Se elaboró el informe sobre la estimación de gastos tributarios del año 2019 que tiene su mandato jurídico en la Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual establece que el Ministerio de Hacienda debe preparar un informe explicativo de los gastos tributarios para incluirlo en el Proyecto de Presupuesto General del Estado.

Este informe es elaborado por una comisión interinstitucional coordinada por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) y compuesta, por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección General de Aduanas (DGA) y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Siendo este el décimo primero informe de estimación de gastos tributarios que esta comisión ha realizado.

En ese sentido, para el año 2019 se estimó un gasto tributario ascendente a RD\$220,867.8 millones, equivalente a un 5.1% del Producto Interno Bruto (PIB), para una disminución de 1.4 puntos porcentuales respecto al dato estimado para el Presupuesto 2018. Esta disminución se atribuye a las medidas de racionalización y control de los incentivos, en especial relacionados con los hidrocarburos.

- Se elaboró y presentó el Comportamiento de los Ingresos Fiscales 2017 a la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) que visitó el país en enero 2018, en el marco de la consulta del Artículo IV del Acuerdo Constitutivo del FMI, con el propósito de mostrar a la Misión el desempeño de la economía dominicana en el 2017 y explicar el detalle de las estimaciones de los ingresos para el año 2018, precisando las medidas de política y administrativas que se implementaran para alcanzar una presión tributaria de 15.5% al cierre del año.

Asimismo, en noviembre del 2018, recibimos una misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) de seguimiento de la economía dominicana a septiembre 2018, cierre 2018 y estimaciones presupuestarias 2019.

- Se ha dado un seguimiento continuo a las Metas Presidenciales 2016-2020, mediante su monitoreo a través de la plataforma del Sistema de Metas Presidenciales (SIGOB). Cabe señalar que este Ministerio está a cargo de dos metas presidenciales: garantía de transparencia de las finanzas públicas; y diseño de política fiscal orientada a la estabilidad macroeconómica. Dichas metas están siendo revisadas para alinearlas al Plan Estratégico Institucional.

En ese orden, se espera que al finalizar el año se alcance la meta de una presión fiscal de 15.5% establecida en la política presupuestaria de 2018. Además, se mantiene al día el registro de los ingresos públicos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la Cuenta Única del Tesoro (CUT). Se destaca en el 2018, un total de 277 instituciones, de las

cuales 198 corresponden al Gobierno Central y 79 a Descentralizadas y Autónomas; y 5 a Unidades Ejecutoras de Proyectos Externos (UEPEX).

- Participación en las reuniones de la Comisión Nacional de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Industria Extractiva, creada por el Ministerio de Energía y Minas, la cual, se encarga de aplicar el conjunto de principios que llevaron al país a ser miembro de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés) a partir de febrero de 2016.

Por lo que esta iniciativa, busca transparentar la recepción y uso de los ingresos por la industria extractiva. En el presente año, la Comisión Nacional elaboró el segundo informe sobre las industrias extractivas. En él se recoge el trabajo realizado en esa dirección por el equipo técnico interinstitucional, EITI-RD, enfocándose en la transparencia de las operaciones del sector minero metálico, específicamente, de los ingresos que recibe el Estado de la minería metálica y los pagos que realizan las empresas a la administración tributaria.

- Participación en las diferentes sesiones realizadas por la **Mesa de Fiscalización Económica de las Industrias Extractivas (MFEIE)**, presidida por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), con el objetivo de fortalecer y coordinar los procesos interinstitucionales que sean aplicados a las concesiones mineras autorizadas. Como resultado de los acuerdos arribados entre las instituciones participantes, se crearon diferentes comités

para la elaboración de protocolos, designados para establecer los procedimientos que las concesiones mineras deberán seguir para cumplir con los ordenamientos establecidos en la legislación vigente.

Dichos comités llevaron a cabo múltiples reuniones de coordinación y trabajo, en las cuales se debatieron las etapas de los referidos procedimientos, y se redactaron los protocolos que finalmente fueron presentados a los miembros de la MFEIE para lograr un consenso entre todas las instituciones involucradas.

Asimismo, la DGPLT redactó un **Acuerdo Marco Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Hacienda para la firma de Protocolos**, que serviría como documento base para la firma de cada protocolo presente y futuro, que emane de la MFEIE, el cual enviste de autorización para las firmas de los mismos a las Direcciones de cada Ministerio, de forma tal que cada documento no requiera de un protocolo de firma ministerial para su vigencia y efectividad.

- El Ministerio de Hacienda fue notificado sobre los cambios realizados al proyecto que modificaría la Ley No. 146 General Minera de la República Dominicana, de fecha 4 de junio de 1971, por lo que se contrató la consultoría del BID para la revisión de esta nueva versión, con el objetivo de hacer un análisis íntegro del documento que permita identificar si el referido proyecto contiene los instrumentos económicos necesarios para incentivar el sector minero y extractivo, sin que se erosionen los intereses

del Estado. De igual manera, que dichas disposiciones se mantengan al margen de lo establecido en el ordenamiento tributario del país.

Durante el periodo de consultoría, se escucharon varios interventores del sector con el fin de obtener algunas retroalimentaciones, y hacer un diagnóstico de lo que se propone en la Ley y lo que soportaría el sector para poder estar dentro de los niveles de competitividad internacional.

- Se realizaron las reuniones mensuales de seguimiento a los ingresos fiscales con representantes de la DGII, DGA, Tesorería Nacional, Banco Central, DIGEPRES y la DGAPF de este Ministerio, con el propósito de mostrar la tendencia de las recaudaciones y determinar las causas de las brechas observadas en relación con las recaudaciones del año anterior y a las estimaciones.

Además, se correlacionan variables macroeconómicas con los resultados reales de las recaudaciones. Entre estas variables están el crecimiento de la economía, la inflación, las importaciones gravables, las ventas gravadas con el ITBIS, los precios internacionales del petróleo y el oro, así como los créditos nacionales, las llegadas de turistas que arriban al país, entre otras.

- Participación en las reuniones de la Comisión de Institucionalidad que se encarga de la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en los objetivos Nos. 16 y 17, apoyando de esta manera el Plan Estratégico Nacional.



En ese sentido, se participó en varios talleres en los que se encuentra el taller de Consulta Sectorial NDC-RD, como parte del proceso de reformulación del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, en la que el Ministerio de Hacienda participa como punto focal de cambio climático por parte del sector público, para consolidar los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de procesos.

Así como el taller Multisectorial para la Elaboración del Plan de Acción de NDC Partnership en RD, para la elaboración de la hoja de ruta con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDCs con sus siglas en inglés) de República Dominicana, definiéndose los indicadores, líneas de acción y metas especificar por sector y; entender y reconocer las yuxtaposiciones entre sectores en cuanto a indicadores.

Con el propósito de fortalecer capacidades sobre los criterios y fundamentos para el desarrollo de indicadores de los ODS y dominar las consideraciones y valoraciones para la determinación de factibilidad de los indicadores, enfocado específicamente a los que les fueron asignados al Ministerio de Hacienda, se realizó el taller de Consideraciones, Métodos y Fundamentos de los Indicadores ODS.

Participación en la 9na Reunión de la Mesa de Coordinación de la Cooperación Internacional sobre Cambio Climático, donde se expusieron y

coordinaron las distintas iniciativas de estrategias, programas, planes y proyectos que se están ejecutando y las potenciales acciones planificadas sobre temas de cambio climático en nuestro país, entre otros.

- Se elaboró y se presentó el informe de los indicadores PEFA concernientes a los ingresos agregados, el cual, mide la variación en los ingresos entre el presupuesto original aprobado y el monto efectivamente ejecutado al cierre del ejercicio. Este indicador muestra el grado de confiabilidad del presupuesto en el aspecto tributario.

Además, se suministraron los datos de desviación entre lo estimado y lo recaudado al corte del primer semestre, es decir, junio de 2018 que mostraron una varianza de 0.8%, por debajo del 5.0% considerado como buenas prácticas de gestión financiera PEFA. Con relación a la ejecución de los ingresos fiscales, incluyendo donaciones, con respecto a lo estimado, presentaron un cumplimiento de 99.8%, calificación tipo A, mostrando que los ingresos efectivos alcanzaron entre el 97.0% y el 106.0% de los ingresos presupuestados a junio de 2018, lo que se considera coincidente con las buenas prácticas de gestión de las finanzas públicas.

- Se dieron respuestas a unas 4 solicitudes de indexación de tasas por servicios del Estado de distintas instituciones del gobierno central e instituciones no gubernamentales que reciben incentivos. En ese sentido, se actualizaron los valores de los permisos otorgados por el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) para la explotación de la actividad pesquera

nacional. Además, se actualizaron los topes al valor de importación F.O.B de los vehículos importados para Embajadas y Consulados.

Por otro lado, se indexaron las tasas administrativas para consignatarios de buques y agentes aduaneros, para lo cual el Ministerio de Hacienda emitió resoluciones, esto con el propósito de normar dichas actividades con las nuevas tarifas actualizadas a valor presente.

También, se estimaron los ingresos por estampillas a cigarrillos y fósforos, las cuales fueron remitidas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA), para fines de fiscalización y control en la comercialización los bienes antes citados.

- Se elaboraron informes sobre solicitudes de opinión de proyectos de ley emanados del Congreso Nacional sobre temas relacionados a PROINDUSTRIA, Pasantía Juvenil, Educación Artística, Amnistía Fiscal, Importación de Equipos de Radio afición, y el proyecto de ley que establece un Tope a los Intereses Indemnizatorios y Recargos por Mora. Estos informes fueron remitidos al Congreso Nacional, con las correspondientes con los fundamentos técnicos de lugar. Cabe precisar, la participación en las de las discusiones que se llevan a cabo en el congreso nacional y en otros escenarios donde se requirió para tratar el tema de los proyectos citados.

También, un análisis del proyecto de ley que reforma del Instituto del Tabaco (INTABACO), y se remitieron las consideraciones de este

Ministerio. El proyecto de ley fue promulgado y actualmente el país cuenta con la Ley No. 34-18 que reforma el Instituto del Tabaco (INTABACO), de fecha 20 de agosto de 2018.

Se revisó el “Proyecto de Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos de la República Dominicana”. En este orden, se estudiaron varios escenarios económicos, en coordinación con la DGII, que permitirían alcanzar los objetivos del proyecto de ley; como resultado, se emitió una propuesta de redacción de los Artículos que contendrían los instrumentos económicos posibles y conformes con la legislación actual. La DGPLT envió sus comentarios generales del proyecto de ley para la consideración del Poder Ejecutivo.

En adición, se realizó un informe del Proyecto de la Cervecería Nacional Dominicana de una Asociación Público-Privada para la elaboración de cervezas con almidón de yuca. El informe arrojó resultados adversos en las recaudaciones del orden de RD\$625.0 millones y RD\$1,359.0 millones de implementarse dicho proyecto en 2019 y 2020, respectivamente. El proyecto APP de la Cervecería Nacional Dominicana, requería de la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e ITBIS sobre el producto a comercializar.

- Elaboración de un informe analítico sobre las exportaciones de frutos y hortalizas en el marco del año de Fomento de las Exportaciones, el cual sirvió de base para discutir las oportunidades de dicho sector en las

estrategias seguidas por el CEI-RD en su Plan Nacional para Fomentar las Exportaciones Dominicanas.

- Participación en la reunión realizada con miras a reactivar las acciones del GTPT. Durante la misma se discutió el proceso de unión aduanera Guatemala-Honduras y la posible incorporación de otros Estados. Asimismo, los distintos países realizaron presentaciones sobre el comportamiento de los ingresos a 2017 con énfasis en las medidas que han implementado para aumentar los mismos.

También se procedió a realizar un levantamiento de los temas de interés del GTPT sobre los avances en economía digital: Tributación del comercio electrónico; Estrategia para adherirse al Marco Inclusivo contra la Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios (BEPS); Exoneraciones fiscales: elaborar estudios costo – beneficio por sector; conocer efectos de las reformas en los países de la región a las zonas francas; y evaluar la posibilidad de establecer un convenio regional de buenas prácticas sobre incentivos tributarios para la inversión; Intercambio de experiencias sobre facturación electrónica; entre otros.

- La DGPLT-MH, realizó varios análisis de las importaciones, entre los cuales se detallan: - El de las importaciones de materias primas y bienes de capital contemplados en el Artículo 24 de la Ley No. 557-05 de Reforma Tributaria, con la finalidad de evaluar las solicitudes de exenciones en el ITBIS de los

mismos, y direccionar las exenciones otorgadas bajo las leyes Nos. 392-07 y 28-01 a esta lista de bienes.

- El de bienes bajo el Régimen de Admisión Temporal para perfeccionamiento de Activo (Régimen 2), con la finalidad de evaluar el aumento de las importaciones en este régimen especial conjuntamente con la reducción de las importaciones gravables del Régimen 1, para poder medir la posibilidad de desvío de las importaciones con fines de evasión.
- Por otro lado, se finalizó la actualización en la 6ta. Enmienda del Arancel de Aduanas las Listas de Concesiones Arancelarias de los TLC's vigentes, con la finalidad de dar continuidad a los compromisos asumidos en las negociaciones y convenios en materia tributaria y arancelaria en el marco de los acuerdos de integración y otros esquemas de comercio bilaterales, regionales y multilaterales. En este sentido, se envió a la OMC, la lista de nomenclatura arancelaria en 6ta. Enmienda de la República Dominicana con sus respectivos aranceles aplicados a la Nación Más Favorecida (NMF) para el presente año 2018.
- Se emitió una Resolución que permitiría la incorporación a la VI Enmienda de la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías versión 2017, al Arancel Dominicano, de diversas aperturas arancelarias, así como la modificación en la descripción de otras subpartidas. En el mismo documento, se aprobó la apertura arancelaria de subpartidas que

reflejen los compromisos arancelarios asumidos en el DR-CAFTA Y EL RD-EPA.

- En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16 de la Ley No. 243-17 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2018, de fecha 29 de noviembre de 2017, se creó el “Procedimiento para la implementación del sistema de devolución de los Aranceles, Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) e Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) para las bebidas alcohólicas y cigarrillos vendidos por las empresas de Zonas Francas Comerciales” de fecha 28 de mayo de 2018. Mediante el mismo, se constituyó el procedimiento que deben seguir las Zonas Francas Comerciales acogidas al Decreto No. 997-02 sobre Zonas Francas Comerciales en los hoteles turísticos de la República Dominicana, de fecha 31 de diciembre de 2002, para beneficiarse el sistema de devolución de los impuestos aplicables a los productos definidos como bebidas alcohólicas y cigarrillos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 375 del Código Tributario.
- Además, en virtud de lo indicado en el Artículo 66 del Decreto No. 363-16, de fecha 2 de diciembre de 2016, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana, el 15 de agosto de 2018 se creó el “Procedimiento para solicitar las exoneraciones de impuestos establecidas en el reglamento de aplicación de la Ley No. 5-13 Sobre Discapacidad en la República Dominicana”, mediante el cual se establece el procedimiento que deben

seguir las personas con discapacidad y las instituciones u organizaciones que trabajan para personas con discapacidad, que deseen acogerse a lo contemplado en la citada Ley, para beneficiarse de las exoneraciones de los impuestos determinados en la misma.

Para tales fines se realizaron diferentes reuniones y consultas con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), la Dirección General de Impuestos Interno (DGII) y la Dirección General de Aduanas (DGA) con el fin de determinar los requisitos, elegibilidades y materiales y equipos que se contemplan hoy en dicho Procedimiento.

- Actualización de las informaciones sobre el régimen tributario dominicano contenidas en el *Offering Memorandum*, para la colocación de bonos dominicanos en el mercado internacional (bonos globales).
- Participación en las reuniones con las calificadoras crediticias internacionales, a las cuales se les presentó la política tributaria y el comportamiento de los ingresos fiscales.
- La DGPLT, en coordinación con la DGII, se ha mantenido desarrollando la política de fiscalidad internacional desde el año 2014. En ese aspecto se destaca:
  - Como resultado de la adherencia al Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Tributaria en el año 2013, la DGPLT participó en el etapa inicial para las evaluaciones del proceso de intercambio de



información a través de la Administración Tributaria, que corresponderían al período 2018, mediante la revisión de cuestionarios remitidos por el equipo evaluador de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) los cuales se pudieron completar suministrando la información solicitada, en conjunto con la DGII y el Registro Mercantil.

- Representantes de la DGPLT y la DGII realizaron una visita técnica de estudio a la OCDE en París, Francia, la cual ofreció al equipo de la República Dominicana la oportunidad de conocer a varios miembros del personal de la OCDE que trabajan en la gama completa de Acciones de BEPS y lograr una explicación de primera mano del impacto del Proyecto y BEPS, la importancia de considerar los estándares mínimos y los beneficios de pertenecer al Marco Inclusivo BEPS. Como resultado de esta visita, la OCDE emitió una hoja de ruta con recomendaciones enfocadas en la República Dominicana.

A raíz de estas recomendaciones, se aprobó la adherencia de la República Dominicana al Marco Inclusivo BEPS, el cual reúne a varios países interesados no pertenecientes al G20 y economías en desarrollo, permitiéndoles participar en la implementación de medidas para la protección de la base imponible, teniendo igualdad de voz en el proceso de desarrollo de estándares y el seguimiento de la implementación de BEPS. Esta adhesión permite al país tener acceso a apoyo internacional para el fortalecimiento de capacidades.

Para fines de estudiar los estándares mínimos e iniciar la implementación de la República Dominicana, se formaron grupos de trabajo conformados por integrantes de la DGPLT y de la DGII involucrados en el área de estudio de cada acción.

- La DGPLT, formó parte de la misión interinstitucional que llevó a cabo las negociaciones bilaterales con la República de Haití, para la modificación de la lista de concesiones (Lista XXVI) de este país en la Organización Mundial del Comercio (OMC), conforme al derecho de modificación durante el período trienal que comenzaba el 1º de enero de 2015, y al amparo del párrafo 5 del Artículo XXVIII del GATT de 1994 (documento G/MA/306, de 26 de noviembre de 2014).

Esta propuesta se introdujo a raíz de la adhesión de Haití a la Comunidad y Mercado Común del Caribe (CARICOM), con el objeto de poder aplicar su Arancel Exterior Común (AEC) a partir del 1º de octubre de 2017, así como cualquier modificación que pueda introducirse ulteriormente en este.

Frente a este escenario, la República Dominicana con esfuerzos interinstitucionales del sector público y privado, revisó exhaustivamente la propuesta de Haití e incluyó modificaciones importantes para su mercado, que dieron como resultado una lista de interés ampliada que ahora constituye la base de la negociación. Dichos esfuerzos se extendieron a dos rondas de negociación adicionales, la primera celebrada en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de la

República de Dominicana, los días 15 y 16 de febrero de 2018; y la segunda en las instalaciones del Ministerio de Industria y Comercio de la República de Haití, los días 03 y 04 de mayo de 2018.

- Asimismo, la DGPLT, formó parte del petit comité interinstitucional que lleva el proceso de negociación con los países del Foro de Estados ACP del Caribe (CARIFORUM) sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea (BREXIT por sus siglas en inglés). En ese sentido, en el transcurso del año la República Dominicana participó en un proceso interactivo de videoconferencias y reuniones presenciales en el exterior, con el fin de elaborar una propuesta para garantizar la continuidad de los efectos del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE, y de mantener la seguridad y la estabilidad en sus relaciones en el ámbito del comercio y la inversión, una vez se materialice el BREXIT.
  
- Con la intención de implementar un marco regulatorio utilizando herramientas y técnicas para la detención y prevención del lavado de dinero y activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas, la DGPLT participó en el "IV Congreso Internacional Anti-fraude, Anti-corrupción y Compliance", donde se trató temas tendentes a la ética corporativa como herramientas indispensables de un sistema de cumplimiento, la responsabilidad del gobierno corporativo, las mejoras en la práctica de la debida diligencia e identificación del beneficiario final y Pep's, las nuevas medidas para

mejorar el sistema de reportes a fin de mitigar la evasión fiscal, el riesgo reputacional.

Así como la prevención del lavado de dinero y activos en inmobiliarias, constructoras y dealers, casinos y demás sujetos obligados no financieros; de igual manera, se resaltó el Fintech, riesgos y oportunidades de su inclusión en el sector financiero, el De-Risking, la economía mundial en decadencia, el rol del auditor en el programa del cumplimiento, la criptomonedas: Bitcoin, Blochchain y sus riesgos asociados con LAFT, se intercambiaron impresiones sobre el uso de técnicas para la implementación de procedimientos y controles anticorrupción y anti-sobornos.

- También, se participó en el Taller Regional sobre Transparencia y Beneficiario Final, realizado a través del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el cual se trataron los aspectos relevantes a la transparencia y el beneficiario final basándose en las Recomendaciones 10, 22, 23, 24 y 25; de los mecanismos utilizados por la Unión Europea para la identificación del beneficiario final, el rol y las obligaciones del sector privado en la prevención del lavado de activo y financiación del terrorismo; las regulaciones en América Latina y el Caribe sobre el beneficiario final, el registro, la identificación, la disponibilidad, la accesibilidad, la oportunidad, la actualización, la veracidad, el ocultamiento y las cooperaciones internacionales; el acceso a la información y el de-risking, el rol de los gatekeepers, notarios y otros profesionales intermediarios en materia de identificación final y por

último se trató de la perspectiva y los desafíos para la obtención de información sobre el beneficiario final.

- La DGPLT, como parte integrante de la comisión de actualización de los Clasificadores Presupuestarios, se encuentra elaborando una nueva propuesta del clasificador de ingresos, a los fines de corregir la posición de algunos auxiliares e incluir nuevos y de adaptar el clasificador a los estándares establecidos en el Manual de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional, de 2014.
- Asimismo, esta Dirección General forma parte del comité de evaluación de las estadísticas fiscales (ingresos), que forman parte del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, por lo que mensualmente valida los datos de ingresos a publicar en el portal. Además, se elaboró las estadísticas 2014-2018 de ingresos fiscales de acuerdo a la Metodología aplicada en el Manual de Estadísticas Fiscales del FMI.
- Publicación mensual en la página Web del Ministerio de Hacienda de las estadísticas detalladas de los ingresos fiscales, los informes explicativos sobre el comportamiento de los ingresos, la metodología para su estimación y el documento de gastos tributarios.
- La Dirección continuó dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 45 de la Ley No. 253-12, sobre la elaboración de los análisis costo-beneficio de los proyectos que solicitan ser clasificados en las leyes que otorgan

incentivos. En ese sentido, los análisis costo-beneficio son realizados mediante la metodología elaborada por este Ministerio de Hacienda con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica para Centro América, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

En el 2018, se extendió a los proyectos de inversión que buscan acogerse al régimen de incentivos de la Ley No. 8-90 que fomenta el establecimiento de las zonas francas nuevas y el crecimiento de las existentes, de fecha 15 de enero de 1990.

En ese sentido, la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT) realizó un taller dirigido a los miembros de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) y del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).

En la actividad, denominada "Taller Introductorio a la Metodología para los Análisis Costo Beneficio de los Incentivos Tributarios en República Dominicana, Caso Zonas Francas", se expusieron temas concernientes al gasto tributario y la metodología que se aplica para determinar el valor agregado de los proyectos de inversión, la redundancia o no de los incentivos y el impacto positivo que esas inversiones podrían proporcionar al país, a través de generación de divisas, empleo de mano de obra, encadenamiento con en el resto de los sectores productivos, transferencia tecnológica, entre otros.

En este contexto, se analizaron y evaluaron 75 proyectos a ser amparados por las leyes No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico; No. 8-90 que fomenta el establecimiento de las zonas francas nuevas y el crecimiento de las existentes; No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo; y el Decreto No. 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas.

Al respecto, en el transcurso del año se recibieron 38 estudios de proyectos de hoteles e inmobiliarios y ofertas complementarias, que buscaban acogerse a la Ley No. 158-01 sobre Fomento al Desarrollo Turístico, de fecha 09 de octubre de 2001, y sus modificaciones. De los cuales, 32 proyectos, es decir, (84.3%), fueron analizados, evaluados y remitidos al CONFOTUR.

De estos, 30 proyectos obteniendo opiniones favorables del Ministerio de Hacienda 30 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 2 no cumplen con los objetivos de la Ley. Los 6 proyectos restantes (15.7%) recibidos durante el año, están a la espera de ser trabajados por falta de información para completar los expedientes.

Igualmente, en el transcurso del año se recibieron 40 estudios de proyectos de empresas de bienes y servicios, que buscaban acogerse a la Ley No. 8-90 que fomenta el establecimiento de las zonas francas nuevas y el crecimiento de las existentes, de fecha 15 de enero de 1990, y su reglamento de Aplicación No. 366-97, de fecha 29 de agosto de 1997. El 100.0% de los proyectos, han sido evaluados y remitidos al Consejo Nacional de Zonas

Franca de Exportación (CNZFE). De éstos, 32 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 8 no cumplen con los objetivos de la Ley.

En relación al Decreto No. 262-15 para la habilitación de Centros Logísticos y las operaciones de las empresas Operadoras Logísticas, el Ministerio recibió, analizó y evaluó 6 proyectos de Empresas Operadoras Logísticas. De estos, 6 proyectos, es decir, el 100.0%, han sido evaluados y remitidos a la Dirección General de Aduanas. De éstos, 5 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 1 no cumple con los objetivos del Decreto.

Del mismo modo se recibieron 3 proyectos que buscan acogerse a la Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, los cuales fueron evaluados y remitidos al Consejo de Coordinación de Zona Especial Desarrollo Fronterizo (CCDF). De éstos, 2 proyectos obtuvieron opiniones favorables del Ministerio de Hacienda y 1 no cumple con los objetivos del Decreto.

Los proyectos analizados implican una inversión total de RD\$51,865.9 millones; un gasto tributario estimado de RD\$17,710.9 millones por concepto de ISR, impuesto a la propiedad, arancel y otros. En cambio, generan externalidades por la creación de 18,268 empleos de mano de obra no calificada, y por la captación de divisas que alcanzan los RD\$5,763.4



millones. Por lo que, según esta metodología el gasto tributario ha sido 3.1% superior a los beneficios sociales.

- Durante el año, se concedieron 19,432 órdenes de exoneración, de las cuales 8,605 corresponden a impuestos de importación, el 75.2% de estas se generaron vía la Ventanilla Única de Comercio Exterior, equivalentes a 6,470 solicitudes. Asimismo, se tramitaron 1,888 autorizaciones de impuestos internos a la DGII para traspasos, devoluciones, emisión de la primera placa y matrícula, incluyendo 855 solicitudes al Poder Ejecutivo para la autorización de importación exonerada de impuestos a favor de las instituciones estatales. También, de impuestos internos se autorizó 8,939 solicitudes, que incluyen los carnets para exención de ITBIS a favor de Zonas Francas.

Las exoneraciones otorgadas a bienes importados a través de diferentes leyes, contratos y concesiones especiales, alcanzaron un valor FOB de US\$699.5 millones correspondientes a importaciones de vehículos de motor, materias primas y otras mercancías.

Según el destino de la mercancía exonerada, el 77.2% se le concedió a las empresas y entidades del sector privado; 21.4% a las instituciones del sector público y el restante 1.4% a las embajadas y organismos internacionales.

Por otra parte, las exoneraciones otorgadas en el 2018 representan para el Estado dominicano, un sacrificio fiscal de RD\$25,294.3 millones, de los

cuales RD\$8,659.7 millones corresponden a impuestos de importación y RD\$16,634.6 millones a exoneraciones de impuestos internos.

Es importante señalar que el sector privado se benefició con RD\$23,200.9 millones del total exonerado, el 91.7%; mientras que a las instituciones del sector público se le confirió RD\$1,912.5 millones, el 7.6% y a las embajadas y organismos internacionales el restante 0.7%, igual a RD\$180.8 millones.

De las exoneraciones de impuestos de importación otorgadas según la base legal que las sustentan, las empresas en contratos de concesión con el Estado, dedicadas a la construcción y otros servicios, empresas del sector turístico, instituciones públicas, las empresas acogidas a la Ley No. 28-01, energía renovable, instituciones sin fines de lucro y a los legisladores y a las embajadas y organismos internacionales se les concedió el 93.9% y el restante 6.1% por otras disposiciones legales.

En referencia a las exoneraciones de impuestos internos, el impuesto sobre la renta que incluye crédito fiscal, impuesto sobre activos, anticipo al impuesto sobre la renta, reinversión de utilidades, validación de inversión e impuesto al pago de intereses generados en el país, representó el 46.0%.

El ITBIS representó el 24.2%, mientras que los impuestos sobre propiedad inmobiliaria que incluye la transferencia inmobiliaria, impuesto al registro y conservación de hipoteca, impuesto a las viviendas suntuarias e impuesto sobre activos de inmueble, representaron el 23.7%. El restante 6.1%,

corresponde al impuesto selectivo al consumo 3.5% y al aumento de capital social, en un 2.6%.

En otro orden, se elaboraron 90 reportes estadísticos de exoneraciones otorgadas entre las cuales se encuentran el de las empresas mineras Pueblo Viejo Dominicana Corporation, Falconbridge Dominica, S. A. y EnviroGold (Las Lagunas) Limited 2008-2018, exoneraciones otorgadas a las empresas fronterizas 2010-2018. También se elaboró un reporte de las exoneraciones otorgadas a las Embajadas y Organismos Internacionales 2008-2018, a las Organizaciones sin Fines de Lucro, ONG 2015-2018, exoneraciones otorgadas al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), exoneraciones de vehículos otorgadas a los fiscales y a jueces 2008-2018, exoneraciones otorgadas a las Iglesias Católicas y Evangélicas, empresas textiles, entre otros.

Por otro lado, a partir de julio se inició el piloto para el cobro de los formularios para la realización de las solicitudes de exoneración electrónicamente, a través de la Ventanilla Única de Comercio (VUCE) con la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation y a partir de octubre se incluyeron todas las empresas e instituciones que reciben incentivos tributarios, donde se facturaron 2,368 solicitudes para un total de 3,821 formularios facturando un total RD\$5.7 millones.

La DGPLT, continuó con el proceso de digitalización de documentos en un ambiente Onbase. En ese sentido, durante el año se digitaron 8,027 de

exoneraciones de impuestos interno y se archivaron 18,506 expedientes de impuestos de importación e impuestos internos.

- A solicitud de la Asociación de Ayuda a las Familias (ADAF), se llevaron a cabo los talleres sobre “Proceso de solicitud de exoneraciones en el Ministerio de Hacienda”, para los cuales se dispuso de representantes de la unidad de Incentivos y Exoneraciones de la DGPLT, quienes se movilizaron a las diferentes localidades seleccionadas para tales fines, y procedieron a presentar las diferentes etapas del proceso, con los requisitos que cada una conlleva. Así mismo, se permitieron sesiones de preguntas y respuestas en las cuales se pudo aclarar las dudas que fueron surgiendo.
- A los fines de fortalecer los conocimientos técnicos del área el personal participó en seminarios internacionales y nacionales en los que se encuentran, el de Red Iberoamericana de Política Tributaria (Primera edición); el Regional sobre Instrumentos de Política Fiscal Verde, Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental; Política Fiscal al Servicio del Desarrollo Económico y Social, Taller de Crímenes y Delitos financieros: Principales Conceptos, proceso de investigación y preparación del caso; Seminario de Investigación Macroeconómica; Seminario, Entrenando a los Entrenadores en BEPS y Precios de Transferencia; VIII Foro LAC (América Latina y el Caribe) de Política Fiscal, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Así como, Inducción a la Administración Pública; Curso de Excel Básico; Ofimática; Inteligencia Emocional; Base de Datos SQL Server.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES**

### **A CARGO DEL ESTADO**

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), en el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Nos: 379-81, 494-06 y su Reglamento de Aplicación No.489-07, ejerce como una de sus funciones prioritarias el monitoreo a la gestión del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS). Asimismo, todas las acciones desarrolladas por la DGJP están contenidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda 2017-2020, cuyo cumplimiento se monitorea a través de la herramienta EmarSuite.

En ese sentido, la DGJP, en procura, de beneficiar a sus pensionados, firmo un acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el cual se comprometió a reservar una vivienda de cada proyecto habitacional que se construya a nivel nacional y dos cuando el proyecto exceda las 150 unidades, para ser asignados a pensionados y jubilados precalificados. Para estos fines, la Dirección realizará un levantamiento de los niveles y calidad de vida de sus pensionados y jubilados que apliquen para ser beneficiados en dichos proyectos habitacionales de bajo costo.

Así como, un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y el INTRANT, para cubrir el pago de la cartera de los pensionados de la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, para asegurar y garantizar a partir de enero de 2019 el pago oportuno de 1,280 pensionados en ese sector.

También, se firmó un convenio Dominico-Español, con la finalidad de asegurar para ambos Estados, a todos los que hayan ejercido actividad profesional, el reconocimiento de sus años de servicios. Puesto en marcha dicho convenio, de los 22 expedientes analizados, 14 se encuentran en proceso de aprobación final.

Por otra parte, esta Dirección logró bancarizar a 815 pensionados cañeros, que se acogieron al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros, otorgándoseles los documentos de identidad necesarios para la bancarización. Con esta medida se evita el desplazamiento de esos pensionados con edad avanzada hasta los puntos de pagos de la DGJP a nivel nacional, lo que significa para ellos una mejoría tanto en su calidad de vida como ahorro de recursos y tiempo.

## **Indicadores de Gestión**

### **A. Perspectiva Estratégica.**

- 1. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).** La DGJP dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha realizado sus esfuerzos en la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), mostrando avances significativos pasando de la posición 163 a principios de año al puesto 109.
- 2. Fortalecimiento Institucional.** Diseño, elaboración de una propuesta con una nueva estructura organizativa de la DGJP que facilite el desempeño de

las funciones propias de la institución y con ello garantizar mayores niveles de eficiencia en la prestación del servicio.

Con respecto a la capacitación, durante el año, se presentaron charlas a diversas instituciones sobre El sistema de Reparto y su Funcionamiento, capacitándose unos 500 servidores públicos, adscritos a: La Lotería Nacional, Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Ministerio de Turismo, Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, ProConsumidor, los Comedores Económicos, la Dirección General de Catastro y el Ministerio de Obras Públicas.

## **B. Perspectiva Operativa.**

### **1. Portal de Transparencia.**

La DGJP, dando respuesta a los requerimientos del proyecto de la República Digital y para viabilizar bienestar y buen manejo de los requerimientos demandados por los pensionados, puso a su disposición a través de su portal Web diez servicios, dentro de los que se destacan la solicitud de las certificaciones de pensión y no pensión; actualización de los datos no críticos del pensionado; consultas de datos generales y de afiliación a los sistemas previsionales; suspensión de pensión por reintegro y reactivación por suspensión de labor; solicitud de pagos de retroactivos y reembolsos; así como el histórico de pagos de pensión y las notificaciones por fallecimiento del pensionado.

### **2. Índice de Uso Tic e implementación Gobierno Electrónico.**

Se ha implementado el Gobierno Electrónico (eGob), acogiendo a los lineamientos de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información (OPTIC). Como resultado de todas las actividades realizadas la DGJP logro escalar de la posición 175 a la 120.

Entre los resultados que contribuyeron a incrementar la puntuación otorgada por la OPTIC están la certificación de la DGJP en la Norma sobre Tecnologías de la Información y Comunicación NORTIC A2 para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.

### **C. Perspectiva de los Usuarios.**

Dando respuesta a lo consignado en el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda; se consolido la implantación del Sistema de Transparencia Documental (TRANSDOC), orientado a proporcionar fluidez en la tramitación de correspondencia, garantizando mayor rapidez en la respuesta a los requerimientos recibidos por esta vía. También, se implementó el sistema SPICEWORK, para eficientizar los niveles de respuestas a los requerimientos técnicos e informáticos.

### **Gestión Interna.**

#### **A. Desempeño Financiero.**

Los fondos asignados a la DGJP, están compuestos por dos partidas:

1. Presupuesto Administrativo. Asignado para cubrir los gastos operativos y administrativos, por un monto inicial de RD\$190.1 millones, le fue



consignada una partida adicional de RD\$13.1 millones, para un total de RD\$203.2 millones. La ejecución presupuestaria fue de RD\$197.5 millones el 97.0% de lo presupuestado.

2. Presupuesto Pago de Pensiones. El presupuesto asignado para el pago de pensiones fue de RD\$20,851.4 millones. Se ha realizado una ejecución de RD\$20,552.6 millones, de los cuales, RD\$18,883.6 millones de pago nómina pensionados, RD\$1,548.9 millones de regalía y RD\$120.1 millones de pagos de retroactivos.

Esta Dirección al cierre de 2018, registra 153,106 pensiones que abarca a 140,803 pensionados. De estos 152,499 pensiones se realizan por transferencia electrónica, RD\$20,305.9 millones y el restante 607 pensiones mediante cheque, RD\$126.6 millones.

Según el criterio de la fuente legal que avala el otorgamiento de una pensión, la nómina de pensionados tiene la siguiente distribución: 44,336 son pensiones civiles, 56,828 corresponden al IDSS, 16,473 al Poder Ejecutivo, 14,018 son pensiones por sobrevivencia, 381 del Poder legislativo, 305 a Glorias del Deporte, 156 del Pabellón de la Fama y 20,609 de la Policía nacional, estos últimos integrados al sistema de reparto desde el 2016, mediante la Ley No. 590-16.

A su vez, fueron incluidos unos 11,622 nuevos pensionados, de estos 898 corresponden a la Policía Nacional y se excluyeron 6,126 pensiones

por fallecimientos o suspensiones de pensionados. También se reajustaron 379 pensiones, se transfirieron al sistema de reparto 433 afiliados, provenientes del sistema de capitalización individual, además, se beneficiaron a 2,293 pensionados con pagos retroactivos durante el año.

## **SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS**

La Superintendencia de Seguros a través de la aplicación de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, como encargada de la administración, supervisión, regulación, inspección y fiscalización del régimen legal de las compañías de seguros, reaseguros, corredores y ajustadores, desarrollo en el 2018, las siguientes actividades:

- Se dispuso la realización de 29 auditorías a las compañías aseguradoras y/o reaseguradoras, de las cuales 20 han finalizado y 9 se encuentran en proceso.
- Aprobó 11 solicitudes para aumento de capital, cancelaciones, transferencias y suscripciones de acciones.
- Se recibieron 98 Estados Financieros de las Compañías de Seguros y Reaseguros vigentes, correspondientes a los tres primeros trimestres del año, y los estados auditados del año 2017, estos fueron remitidos al departamento correspondiente con la finalidad de que sean analizados.

- Se realizaron 109 auditorías a igual número de Corredores de Seguros, correspondientes a sus operaciones del periodo.
- Se remitieron los Estados de Situación de Ganancias y Pérdidas y el Estado de Flujo de Efectivo de 31 compañías de seguros y reaseguros sobre las sus operaciones del 2017, a fines de publicación en medios escritos, como lo indica la Ley No. 146-02.
- Se efectuaron once 11 resoluciones de distintas compañías del ramo de seguros para autorizar, operar el negocio, multar o invertir, suspensiones o modificación de estructura organizativa o cambio de nombre, entre otras opciones.
- También, fue monitoreado el cumplimiento metodológico de las empresas aseguradora, el cálculo de los márgenes de solvencia tanto en función de las primas como en siniestros, así como, el patrimonio técnico ajustado y la liquidez mínima requerida y aprobados diversos modelos de póliza de seguros.
- Se elaboró el Boletín Estadístico 2016-2017, y se analizaron 94, Estados Financieros, auditados a igual número de compañías aseguradoras del año 2017 y trimestrales al 2018, elaborándose informes de alerta negativas de las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

- En el 2018 las primas cobradas totalizaron RD\$56,260.5 millones, de estas, RD\$42,195.4 millones corresponden a primas netas y RD\$14,065.1 fueron exoneradas, un 25.0% de las primas cobradas. Dentro de las primas netas y exoneradas cobradas por ramos, se destacan: Vehículos de Motor, RD\$14,693.0 millones, Salud, RD\$13,141.4 millones, Incendio y Aliados RD\$13,093.8 millones y Vida colectivo RD\$8,941.9 millones. Estas en conjunto totalizan RD\$49,870.1 millones, que representan el 88.6% del total cobrado.

Asimismo, se procesaron 320 liquidaciones de impuestos sobre primas netas cobradas por un monto de dos de primas netas cobradas fueron de RD\$6,751.3 millones. Además, se concluyeron 16 inspecciones de liquidación impuestos a compañías de seguros arrojando un prima pendiente por reportar de RD\$2,250.4 millones.

- Las aseguradoras mejor posicionadas en el mercado asegurador dominicano son: Seguros Universal S.A., Humanos Seguros, S. A., Seguros Reservas, S.A, Mapfre BHD Cía., de Seguros S.A., la colonial de Seguros S.A y Seguros Sura, S. A.; en conjunto totalizaron primas netas por RD\$33,152.5 millones y exoneradas por RD\$11,050.8 millones.
- Se recibieron 125 reportes de comisiones por los corredores de seguros y 4 reportes de las compañías de seguros: Angloamericana de Seguros, S.A., Confederación del Canadá , S.A., Seguros Patria, S.a., y la General de

Seguros, S.A., reportando comisiones pagadas a los corredores durante el año.

- La Superintendencia de Seguros recibió 414 solicitudes de licencias y renovación de diferentes tipos, se expidieron 4,614 certificaciones para los usuarios del seguro, fueron verificados 715 contratos de fianzas, por RD\$294.2 millones, que representan primas de RD\$3.5 millones, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, en virtud de las sentencias dictadas en cortes.
- Se registraron 7 firmas de auditorías y sus auditores, para que las compañías aseguradoras realicen sus auditorías con las firmas y auditores registrados en la Superintendencia de Seguros. También, en el proceso de conciliación y arbitraje; se conocieron 79 conciliaciones, entre las compañías de seguros y reaseguros; y se redactaron 43 actas de no acuerdos, dada las contradicciones entre las partes, lo que permite que los aseguradores efectúen los reclamos en los tribunales correspondientes.
- Se encuentran depositados en la Dirección Financiera de la Superintendencia, 63 certificados financieros, que avalan las licencias de 19 corredores de seguros personal moral, 42 corredores de seguros persona física, 1 ajustador de seguros persona moral y 1 ajustador de seguros, persona física.

- Se autorizó el registro de 08 reaseguradores aceptados no radicados, para que realicen operaciones de reaseguros con las compañías: Barents Re Reinsurance Company, Inc., (Luxemburgo) Bupa Insurance Company (Florida), QBE Europe SA/NV (EBEEurope), ( Bélgica), Vivir Compañía de Seguros, S.A., (Panamá) y Equator Reinsurances Limited, Reaseguradora Sura Re Ltd, y Siruis Bermuda Insurance Company, S. A., de Bermuda.
- Se recibieron y analizaron los contratos automáticos de reaseguros proporcionales y no proporcionales 2018-2019, de 9 compañías: Confederación del Canadá Dominicana, S.A.; ATRIO S.A.; Seguros Reservas, S. A.; Universal de Seguros, S. A.; Mapfre BHD Cía. De Seguros, S. A.; COOPSEGUROS, S. A.; Angloamericana de Seguros, S.A.; y Multiseguros, S.U., S.A.
- Se recibieron las documentaciones actualizadas de 93 compañías extranjeras que tienen el interés de renovar su condición de reasegurador aceptado, no radicado, para mantener el negocio de reaseguros con los aseguradores y reaseguradores locales. Fue registrado un corredor de reaseguro del exterior.
- La Superintendencia de seguros continuó el proceso de liquidación forzosa de quince compañías de seguros, 3 de las cuales están cumpliendo con los pagos por concepto de reclamos, como son: Intercontinental de Seguros, Latinoamericana de Seguros y Segna y sus vinculados. Además, tres compañías en autoliquidación: Carribean American Life and General

Insurance Company (Caribalico), Seguros Unika, S. A. y Federal Insurance Company.

En cuanto a los **Indicadores Gestión**, en lo referente a la **Perspectiva Estratégica**. Se impartieron 54 eventos de capacitación en las diferentes áreas de seguros, realizados en cumplimiento con el programa de capacitación. También se realizaron charlas, encuentros para el seguimiento a la Ley No. 155-17 sobre Lavado de Activos.

En la **Perspectiva de los Usuarios**, la Superintendencia recibió la certificación del Portal Institucional, se instaló los servicios de Internet en el club de la institución y el desarrollo de la nueva INTRANET de la superintendencia (INTRASIS).

La Oficina de Libre Acceso a la información recibió 27 solicitudes de información y se recibieron por la 311 de la Oficina Presidencial de Tecnología de la información y comunicación (OTTIC), 11 denuncias, quejas y/o sugerencias, dando respuestas a cada una de ellas.

## **UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO**

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), conforme a lo que establece la Ley No.155-17, es un ente técnico que ejerce la secretaria técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido será realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis

financiero relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo.

La UAF está provista de personalidad jurídica de derecho público, cuenta con recursos financieros, humanos y técnicos para garantizar su independencia y autonomía en el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

La UAF, con el objetivo de lograr de forma efectiva el cumplimiento de las funciones conferidas por la ley y el cumplimiento de las recomendaciones y estándares internacionales relativos a la prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masivas, ha trazado una política para reafirmar su presencia internacional en esta materia, afianzando sus lazos de cooperación con otros Estados por medio de acuerdos de entendimiento.

En ese sentido, en su rol de representante del país ante los organismos internacionales que tienen que ver con el tema LA/FT, es miembro de organismos internacionales tales como el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT), organización que representa el país ante el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX). Asimismo, mantiene una interacción con entidades nacionales, y las actividades formativas nacionales sobre LA/FT/PADM, para fortalecer el Sistema Nacional de Prevención.



Por lo tanto, se ha dado seguimiento a los compromisos asumidos por el país en materia de LA/FT/PADM, y continúa afianzando las relaciones de cooperación interinstitucional e internacional, mediante el mecanismo de firma de acuerdos de colaboración.

Para el año 2018, la UAF concentro gran parte de sus esfuerzos, en la coordinación de todo lo relacionado con el proceso de evaluación Mutua realizado al país por el Grupo de Acción Financiera Latinoamericana (GAFILAT). Este proceso conllevó jornadas arduas de trabajo, en donde participaban los diferentes entes del sistema. Estas acciones se llevaron junto a la representación del país en diferentes eventos internacionales relacionados, con el proceso de evaluación, discusión y defensa del informe país que se conocía, mediante reuniones y plenarios.

El proceso de Evaluación Mutua en la 4ta. Ronda, consistente en analizar el nivel de cumplimiento a tono con las 40 recomendaciones del GAFI y el nivel de efectividad del sistema anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva de la República Dominicana, inició formalmente en marzo de 2017, cuando se realizó la pre-visita de GAFILAT al país, el cual llevó a cabo el taller de las 40 recomendaciones para el país en marzo 2017, contando con presentación de todos los actores del Sistema Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Asimismo, se realizó la coordinación técnica y logística del equipo que representó al país en el proceso. Las instituciones del país que enviaron representantes a las diferentes misiones fueron: Banco Central (BC), Ministerio de Hacienda (MH), Superintendencia de Bancos (SIB), Superintendencia de Valores (SIV), Ministerio Público (MP), Poder Judicial (PJ), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Dirección General de Control de Drogas (DNCD), entre otras.

La UAF, con la finalidad de robustecer las relaciones interinstitucionales e internacionales y continuar con el proceso de fortalecimiento del sistema contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se ha trazado la estrategia de suscribir acuerdos tanto nacionales como internacionales, permitiendo esto la maximización de las competencias operativas de la Unidad en relación con el intercambio de información segura, el apoyo técnico e intercambio de necesidades entre las autoridades.

En ese sentido, la UAF a octubre 2018, cuenta con 17 acuerdos internacionales y 20 acuerdos nacionales. De estos fueron firmados los siguientes:

**Nacionales.** con el propósito de promover labores de formación continuada, investigación, formación de grado y posgrado y actividades que tengan incidencia en el campo de conocimiento en materia de LA/FT se firmó el acuerdo con la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ). Con el objetivo de establecer una política de trabajo coordinado y desarrollar actividades para

potenciar los esfuerzos en la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo se firmó el acuerdo con la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDOCÁMARAS).

**Internacionales.** Para Cooperación e intercambio de información de inteligencia y capacitación para la prevención de lavado de dinero y financiamiento, se firmaron acuerdos con la República de Haití y la República de Uruguay. Equipo de Delitos Económicos: Términos de Referencia, programa de asistencia técnica internacional se firmó el acuerdo con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos (OTA).

Por otra parte, se realizaron acciones formativas especializadas como el Taller Financiamiento del terrorismo, Investigaciones Financieras Paralelas, Reportería; Debida Diligencia. También, se generaron 35 informes de inteligencia, faltando 38 expedientes por conocer por el Comité de Análisis. Además, se han respondido 135 asistencias técnicas a autoridades competentes nacionales y se ha dado respuesta a 15 solicitudes de entidades Homologas Internacionales, las que realizan solicitudes de cooperación sobre informaciones de algunos entes que están siendo investigados sobre la materia.

## **Plataforma Estratégica**

**Misión.** Ser el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio

público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

**Visión.** Ser la Unidad de Análisis Financiero modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

**Valores.** Confidencialidad, Integridad, Compromiso y Objetividad

## **Resultados de la Gestión del Año.**

### **Metas Institucionales.**

Durante el 2018, la Unidad de Análisis Financiero (UAF) ha continuado con el cumplimiento sus actividades de coordinación nacional e internacional en temas de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT). En ese sentido, colaboró y se integró al proceso de examen de la Aplicación de la Convención de Naciones Unidas Contra la Corrupción, participando en la Reunión introductoria.

Se realizaron intercambios de información concernientes al proceso de reingreso al Grupo Egmont, el cual, es un organismo internacional que reúne actualmente 159 Unidades de Inteligencia Financiera (UIF's) del mundo, a fin de facilitar a través de su plataforma, un intercambio seguro de información y

experiencias para el combate del lavado de activo y el financiamiento del terrorismo. La UAF, ha venido trabajado los requerimientos que le permita avalar que cumple con los estándares para ser admitido como miembro de pleno derecho de dicho grupo, como son la base legal, documentos internos, estadísticas etc.

Por otro lado, la UAF con el objetivo trabajar los ejes de prevención, educación y difusión en materia de LA/FT/PADM ha elaborado planes de capacitación nacionales, los cuales se han desarrollados mediante Jornadas Nacionales de Sensibilización, Acciones formativas para sujetos obligados y otras instituciones públicas, Diplomado en prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, Proyecto de acciones formativas especializadas, enfocados 4 temas fundamentales: Debida diligencia basada en riesgos; Reportería; Investigaciones financieras paralelas y Financiamiento del terrorismo, así como el Congreso Internacional para la prevención del lavado de activos.

A fin de poner a disposición de los sujetos obligados, actividades de formación continua, la UAF se encuentra desarrollando una plataforma que busca la capacitación continua de los actores involucrados en el sistema plantea la creación de un entorno virtual de aprendizaje que permita entre tantos beneficios, la gestión real de conocimientos sin tener limitantes de tiempo y espacio; además, del uso de herramientas tecnológicas innovadoras que ayuden a crear entornos pedagógicos amigables y prácticos; así como también, mantener actualizado el contenido que se publica. Está dirigido a las autoridades

competentes y sujetos obligados financieros y no financieros. Actualmente, se encuentra en la fase técnica con la implementación del servidor.

### **Procesamiento de la información.**

Otra de las funciones cardinales de la UAF, lo constituye la función de analizar la información relacionada con los reportes realizados por sujetos obligados, y la que obtenga a través de acceso a otras fuentes de información, para identificar objetivos específicos, con probable vinculación con actividades criminales, relacionadas con delitos precedentes, Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo. Para el periodo enero–septiembre 2018 se recibieron 3,282 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) por parte de los Sujetos Obligados y 394,906 Reportes de Transacciones en Efectivos (RTE) por tipo de Sujeto Obligado (SO).

También, se finalizó la implementación de la matriz de clasificación, herramienta que pondera los distintos factores de riesgo que inciden en los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS), para su clasificación con su nivel de riesgos correspondiente, catalogados como alto, mediano y bajo, utilizando para ello información proveniente de diversas fuentes confiables, incluyendo el estudio de la calidad de los Reportes que realiza la UAF. Esta clasificación de riesgo arrojado por la matriz puede variar conforme a los resultados de posteriores hallazgos encontrados en otras fuentes.

Por otra parte, desde el año 2017 la UAF, realizó un levantamiento de necesidades, que le permitió fijar metas a corto y mediano plazo, con la finalidad

de cumplir con sus funciones de ley, así como con las recomendaciones del GAFI, dentro de este plan se ha establecido como meta incrementar la Emisión de Informes de Inteligencia Financiera, robusteciendo la calidad de los mismos, mediante el acceso y explotación de la Información, la tecnificación del ciclo de inteligencia, identificando de forma oportuna objetivos de investigación, capacitando al personal técnico, así como la contratación del requerido. En este sentido, la meta de los Informe de Inteligencia Financiera y las Asistencias Técnicas han aumentado un 95% en este año 2018.

## **Indicadores de Gestión**

### **Perspectiva Operativa**

- **Índice de Transparencia.** En cumplimiento a lo establecido en la Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, la UAF ha venido trabajando en el desarrollo y puesta en funcionamiento de su oficina de Libre Acceso a Información Pública (OAI). En ese sentido, en el periodo enero-octubre la UAF recibió 83 solicitudes de información, las cuales el RAI ha canalizado dando respuesta de manera oportuna.
  
- **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.** La UAF, en cumplimiento con la Ley No.41-08 de Función Pública, ha venido trabajando desde el 2017 bajo la asesoría del Ministerio de Administración Pública en los procesos que la Ley lo faculta. En ese sentido, con el propósito de apoyar el plan de fortalecimiento de la institución, la UAF cuenta con los Manuales de Funciones y de Cargos.

En la programación del 2018 se proyectaron 47 plazas vacantes, de las cuales se contrataron 26, 9 de estos fueron por concurso público según lo establecido por la Ley No.41-08. Además, se tomó en cuenta la escala salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública. Este indicador en el SISMAP se encuentra en el estatus de objetivo logrado.

En el año 2018 se han realizado 54 acuerdos de desempeño de 62 colaboradores, los cuales se encuentran en nóminas contratadas y nóminas fijas. La modalidad de evaluación fueron las evaluaciones de desempeño por resultados. Este indicador en el SISMAP se encuentra en el estatus de objetivo logrado.

La institución se encuentra realizando las diferentes actividades para la certificación de su sistema de gestión bajo la Norma ISO 9001:2015, para lo cual ha definido su mapa de procesos, documentación de los procedimientos, así como la conformación y capacitación del Comité de Calidad.

- **Uso de las TIC e Implementación Gobierno Electrónico.** La UAF, alineados al proyecto gubernamental de República Digital, en su proceso de fortalecimiento institucional ha dado pasos de avance en materia de tecnología de la Información y las comunicaciones. En la actualidad dispone de una infraestructura tecnológica robusta y con plataformas informáticas más eficientes, que garantizan una alta disponibilidad de los sistemas y los servicios que ofrece.



En ese sentido, durante el año 2018 ha realizado varias actividades para el fortalecimiento de la gestión de procesos, sumado a la contratación de técnicos especializados en la materia, que han contribuido a eficientizar los servicios internos y externos, además de fomentar la transparencia, logrando mayor accesibilidad de los usuarios, encaminados a un Gobierno Digital, Abierto y Transparente.

La página Web de la UAF brinda servicios en línea para todos los sujetos obligados del sistema financiero formal y APNFDs, permitiendo que estos realicen reportes en línea tanto ROS como RTE, teniendo la posibilidad de actualizar sus datos para acceder al reporte en este formato, y recibir soporte a través de la Mesa de Ayuda.

En el período la página web de la institución al igual que el Sistema de Información Financiero (SIF), estuvieron el 99.9% disponibles. Recibió alrededor de 166,000 visitas, con un promedio diario de 500 visitas. La UAF está dando los pasos de lugar a fin de obtener las diferentes certificaciones de la que son objetos las páginas Web de las entidades públicas.

El proceso de reportaría en línea requiere que los sujetos obligados soliciten su inscripción a la UAF, se les asigna un usuario y una clave de acceso a través del portal web. En ese orden, para periodo enero-noviembre se registraron 634 nuevas solicitudes en línea.

### **Perspectiva de los Usuarios.**

En el período enero-octubre 2018, la UAF ha recibido 16 solicitudes, generando 17 informes. Asimismo, ha realizado 19 solicitudes de cooperación internacional a distintas UIF, de las cuales, de 6 se han obtenido respuesta y 13 están pendientes. Asimismo, se recibieron 160 solicitudes de asistencias técnicas de las autoridades competentes, de las cuales han sido respondidas 135 y las restantes se encuentran en proceso de análisis por parte de los analistas.

Por otra parte, con el objetivo de conocer el comportamiento de los sectores económicos de incidencia en LA/FT, que permita la identificación de patrones de conducta que pudieran relacionarse con la comisión de delitos y contribuyan a la emisión de informes de inteligencia, para la consecución de estas metas para el año 2018 se planteó identificar sectores de interés a ser estudiados mediante análisis sectoriales; sectores de interés para la elaboración de informes de patrones inusuales; mejoras en la presentación de información estadística y un análisis de tendencias, patrones y/o sentencias para la elaboración de análisis de tipologías.

Los esfuerzos en el proceso estratégico en el presente año se han enfocado en la identificación de alertas sobre personas, tanto físicas como jurídicas que puedan ser objeto de análisis. Con esta finalidad se ha utilizado la base de datos del Sistema de Información Financiera (SIF), para llevar a cabo distintos análisis por sectores.

## **Gestión Interna.**

**Contrataciones y Adquisiciones:** Los procesos ejecutados al periodo enero-octubre 2018 ascendieron a 109 por un monto de RD\$22.3 millones. La Unidad de Análisis Financiero cuenta con un Registro de Proveedores de 659 oferentes.

**Procesos Jurídicos.** En el periodo enero-octubre 2018 se han elaborado 21 Actas de Procesos de Compras, entre las cuales se encuentran: Actas de Inicio de Procesos de Compras, Adjudicación, Segunda Convocatoria, y Actas Declaratoria de Desierto.

Con el objetivo de contar con los espacios de trabajos requerido para las operaciones del personal de la UAF, y al mismo tiempo cumplir con requerimientos de infraestructuras exigidos por organismos internacionales, en junio del 2018 se concretizó la adquisición de un nuevo local que albergara a la institución, continuar con la implementación del software, el cual está planificado concluir para el primer trimestre del año próximo, fortalecer los servicios de TI internos y externos completando los proyectos como el intranet, mejorar la seguridad, del site alterno, entre otros, concluir los diferentes procesos de compras y contrataciones, culminar la implementación del plan de capacitaciones y concluir los diferentes informes estratégicos.

## **CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL**

En el 2018 el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI) logró un avance significativo en diversos proyectos e iniciativas para el fortalecimiento e internacionalización de sus actividades misionales.

Las actividades del CAPGEFI fueron realizadas dentro del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda 2017-2021.

**Misión:** Capacitar y formar los recursos humanos que participan en los procesos de política y gestión fiscal y ofrecer a los contribuyentes y público en general orientación confiable sobre las finanzas públicas para contribuir con el fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera del Estado a través de la promoción y ejecución de programas formativos en beneficio del desarrollo nacional.

**Visión.** Ser reconocidos como una institución de educación superior especializada, rectora de la capacitación y la formación profesional en materia fiscal, por medio de la docencia, la investigación, certificación, acreditación de programas y asistencia técnica, colaborando con otras instituciones nacionales e internacionales.

**Valores.** Compromiso, Colaboración, Transparencia, Calidad, Integridad, Eficiencia, Innovación.

## **Indicadores de Gestión**

### **Perspectiva estratégica.**

#### **1. Metas Presidenciales.**

Contribución al objetivo del Eje III de la END: Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación continuo para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en un proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.

En ese sentido, la oferta académica para el año 2019, se elaboró a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Adiestramiento (DNAC) dirigido a los servidores que laboran en el área financiera del Estado, para lo cual se realizó en octubre 2018 un estudio de Medición de Impacto: Metas de Capacitación y Desarrollo Individual. Con una muestra de 462 servidores pertenecientes a 13 instituciones del Ministerio de Hacienda y sus dependencias, con el fin de determinar el cumplimiento de las metas de capacitación resultante del DNAC.

Como parte de las investigaciones, fueron aplicados 5,435 cuestionarios, para evaluar los servicios prestados por el Centro, estos recogen la evaluación del proceso académico, nivel de satisfacción en los servicios del CAPGEFI y del Centro de Documentación “Dr. Raymundo Amaro Guzmán”. Las mediciones realizadas a los usuarios de los servicios reflejan un nivel general de satisfacción de 91.9%.

### **Actividades Estratégicas.**

Durante el período, el Centro logró un avance significativo en diversos proyectos e iniciativas para el fortalecimiento e internacionalización de sus actividades misionales, como son:

- El Ministerio de Hacienda dispuso la implementación de la herramienta EmarSuite para la elaboración y administración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020 del CAPGEFI.
- Reunión con el propósito de presentar nuevas propuestas con relación a la Maestría en Política Fiscal y Administración Financiera y Tributaria (UNED-IEF-CAPGEFI), el Curso Internacional de Hacienda Pública y Cursos en coordinación con la Fundación Getulio Vargas.
- Firma de varios acuerdos interinstitucionales con diferentes organismos, con el objetivo de establecer un marco general de cooperación interinstitucional. Estos organismos son: Universidad Tecnológica del Sur (UTESUR), Ministerio de Educación (MINERD), la escuela del Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Competitividad. También se realizó una adenda al acuerdo con la Asociación Dominicana de Agentes Aduaneros (ADAA).
- Se realizó una visita a Washington, por una invitación de la Dirección General de Compras y Contrataciones y el Programa para el Desarrollo del Derecho Comercial (CLDP) del Departamento de Comercio de EEUU (CLDP), con el objetivo de conocer el sistema implementado en el gobierno

federal para profesionalizar y certificar a los oficiales de compras, y conocer cómo funciona el sistema de impugnaciones que permite comprender e identificar prácticas de contrataciones injustas, mediante mecanismos de resolución de conflictos efectivos.

- Funcionarios del CAPGEFI fueron invitados por la fundación IDEA internacional a una reunión acerca de los nuevos términos del acuerdo a firmar con este organismo avalado por la Universidad L'AVAL de Quebec, Canadá. Se planificó la celebración de un seminario internacional sobre planificación e inversión pública, la revisión del acuerdo y de los contenidos de los programas internacionales de Compras y Presupuesto por Resultados.
- Se realizó el Seminario Internacional: “Inversión Pública y Gestión de Grandes Proyectos de Infraestructura”; dictado por docentes del Instituto IDEA INTERNACIONAL, con el objetivo de dar a conocer la inversión pública en la República Dominicana y en América Latina, en el contexto de la ética y la transparencia de una gestión orientada a resultados.

Dentro de la estructura del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 del Ministerio de Hacienda, se contempla el Plan Operativo Anual (POA) 2018 de este Centro. Este documento recoge los productos contemplados en los ejes estratégicos del PEI para el año 2018.

El POA tiene un total de 21 productos en los diferentes ejes estratégicos, el eje de Fortalecimiento Institucional constituye uno de los ejes principales. Los

productos más importantes y el alcance de la meta propuesta de un 100.0% son los siguientes:

- Se obtuvo un alcance de un 70.0% de la meta, de acuerdo al porcentaje de actualización de la carta compromiso institucional en la Implementación de herramientas que impulsen la mejora continua de los servicios, para garantizar la satisfacción de los clientes internos y externos.
- En cuanto a formular proyectos de los MOOC's. (Cursos masivos abiertos), se obtuvo un alcance de un 100.0%, a través de la formulación del proyecto que se presentó al INDOTEL para participar del concurso Plan Bianual 2019-2020.
- La realización del Manual de Organización y Funciones del CAPGEFI, alcanzo un 70.0% de la meta propuesta, de un 100.0%.
- Estructuración de la oferta académica conforme a las prioridades y necesidades de capacitación identificadas, alcanzando un 99.0%.

### **Estadísticas Académicas.**

Con relación a las actividades académicas, se programaron 579 acciones de capacitación y se ejecutaron 488, correspondientes a la programación regular y abierta, equivalente a 9,115 horas clase (82.0%) de ejecución de las horas



programadas. Los participantes inscritos fueron 16,454, siendo 9,064 (55.1%) del género femenino y 7,390 (44.9%) del género masculino.

El CAPGEFI otorgó 130 becas en los diferentes cursos y talleres que imparte por valor de RD\$881,200. También se realizaron 13 entregas de certificados en distintas instalaciones, correspondiente al Diplomado en Hacienda Pública, Diplomado en Legislación y Supervisión de Seguros para Prevención del Riesgo y otras acciones de capacitación.

Como parte de las ejecutorias no contempladas en el Plan Operativo y que impactan en el Gobierno, el Centro coordinó y proveyó sus instalaciones, para el desarrollo de 104 actividades a otras instituciones públicas, por un total de 1,599 horas de servicio, a las cuales asistieron 5,168 participantes, lo que implicó un ahorro al Estado de RD\$11.0 millones, en alquileres y contrataciones de servicios.

En materia de colaboración interinstitucional, el CAPGEFI realizó la firma de 7 acuerdos con organismos nacionales, tales como: Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), Universidad Tecnológica del SUR (UTESUR), Asociación de Agentes Aduanales (ADAA), Colegio Dominicano de Periodistas, Ministerio de Educación (MINERD), Ministerio Público (MP) y el Consejo Nacional de Competitividad.

### **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Este sistema monitoreado por el Ministerio de Administración (MAP) cuyo propósito es medir los niveles de desarrollo de la gestión pública, este Centro tiene actualmente un índice de cumplimiento de 63.3%, de las cuales se encuentran evidencias en espera de ser cargadas por dicho ministerio.

### **Fortalecimiento Institucional**

Con relación a la Gestión de la calidad, el CAPGEFI solicitó abrir el proceso para el inicio de la segunda versión de la carta compromiso al ciudadano, proceso que debe finalizar en el presente año.

En cumplimiento a la Ley No. 41-08, que establece la Gestión por procesos e implementación del Marco Común de Evaluación (CAF) a las instituciones del Estado, el Centro tendrá su primera evaluación en el primer trimestre 2019, para la implementación en la fase inicial de dicho instrumento, paralelamente con la elaboración de su plan estratégico 2017-2020.

Esta institución cuenta actualmente con una Estructura Organizativa aprobada a través de la Resolución No. 200-16 del Ministerio de Hacienda y refrendada por el Ministerio de Administración Pública, Órgano Rector en la materia. A su vez, el CAPGEFI cuenta con: Organigrama, Manual de Funciones, Manual de Procedimientos, Base Legal actualizada; entre otros instrumentos normativos. Además, de una Tabla de Escala Salarial aprobada en el año 2009, por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la cual se compone de 5 rangos de salarios, y organizada por grupos ocupacionales y niveles jerárquicos

Apegados a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública y sus Reglamentos, este año 2018 fueron sometidos 31 nombramientos. Además, se realizó 27 cambios de designación de personal, 29 contrataciones amparadas en la Seguridad Social, y 1 contratación sin seguridad social.

El CAPGEFI cuenta con una escala salarial compuesta por 5 rangos de salarios y organizada por grupos ocupacionales y niveles jerárquicos. La categoría de cargos se corresponde a las normativas del Manual de Descripción de Cargos. Actualmente, el CAPGEFI cuenta con 189 empleados; de los cuales, 151 son fijos. De éstos, 61 servidores pertenecen al Sistema de Carrera Administrativa, equivalentes al 40.0% del total de empleados.

### **Perspectiva Operativa**

#### **Índice de Transparencia.**

El Centro fue calificado por la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) con una evaluación promedio de un 94.0% para los meses de enero-junio, para el resto del año fue de un 50.0% debido a la implementación de la nueva Resolución No. 1-2018 emitida por la DIGEIG y por la cual se están haciendo ajustes y correcciones de acuerdo a las solicitudes hechas por esa Dirección.

Como parte de la implementación del Gobierno Electrónico, el Centro obtuvo dos certificaciones expedidas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC): Norma sobre Publicación de Datos

Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3) y la Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios WEB del Estado Dominicano (NORTIC A2).

En apoyo al Proyecto República Digital se logró en este periodo, con el apoyo del MH la puesta en marcha de 02 servicios on-line para beneficio de los ciudadanos: la pre-admisión y solicitud de certificaciones. Con relación al Sistema de Administración Pública (SISMAP), el cual mide los niveles de desarrollo de la gestión pública, el Centro tiene un índice de cumplimiento de 63.3%.

#### **Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

En cumplimiento a la Ley No. 10-07 que instruye a la Contraloría General de la República la implementación del Sistema Nacional de Control Interno, tiene el instrumento implementado y en vías de superación en base a un plan de mejora que permita una mayor aplicación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).

#### **Gestión Interna**

##### **Desempeño Financiero**

Los recursos financieros aprobados en el Presupuesto General del Estado para el año 2018, ascendieron a RD\$211.6 millones, para una ejecución en el período de RD\$163.4 millones (77.3%). Mientras, los ingresos propios fueron de RD\$9.9 millones, distribuidos: RD\$9.4 millones (95.3%) por matriculación y cuota de recuperación, RD\$302.942.0 (3.1%) por certificación, RD\$160,001

(1.6%) apoyo logístico a la Asociación Dominicana de Agentes Aduanales (ADAA) y RD\$912 (0.01%) por concepto de fotocopias.

Por otra parte, los pasivos del CAPGEFI ascendieron a RD\$1.6 millones, por concepto de deudas a pagar a suplidores y/o proveedores.

### **Contrataciones y Adquisiciones.**

El Centro ejecutó procesos de compra de bienes y servicios por un monto de RD\$25.6 millones, de los cuales se consignó una partida para las PYMES de RD\$7.8 millones, equivalente al 31.0% del monto total. Con respecto a las modalidades de contratación, RD\$12.2 millones fue por comparación de precios, RD\$7.3 millones, compras menores, RD\$3.9 millones, por procesos de excepción y RD\$2.2 millones, compras por debajo del umbral.

### **Perspectivas de los Usuarios**

#### **Transparencia, Acceso a la información**

El CAPGEFI continuó con la aplicación de la Matriz de Responsabilidades, para garantizar el flujo de información y dar respuesta oportuna a los ciudadanos solicitantes. Igualmente, cuenta con la aplicación del Manual de Procedimientos de la OAI. En dicho periodo se recibieron 126 solicitudes de información, relativas al proceso académico, las cuales fueron respondidas, conforme a lo establecido en la Ley No. 200-04.

El CAPGEFI realizó sus proyecciones para el próximo año 2019, basándose en la continuación de los trabajos realizados en el 2018 y acorde con

el Plan Estratégico del PEI 2017-2020. En ese sentido, se plantean las siguientes iniciativas: Creación y ejecución de programas especializados para el fortalecimiento de la carrera en Finanzas Públicas, adecuación de la normativa académica institucional de acuerdo a los lineamientos de la MESCYT.

Además, la implementación de estrategias de manejo de crisis de comunicación externa que afecten la imagen institucional, Creación de instrumentos de evaluación para certificaciones basadas en competencias, en consonancia con el establecimiento del SINACCAH, Promoción del posicionamiento institucional en el ranking iTICge - OPTIC (Índice de uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano), Implementación de la versión 2.0 del sistema de registro de estudiantes (SIRECAF), mejoramiento de la planta física del Centro, entre otras.

## **LOTERÍA NACIONAL**

La Lotería Nacional, institución comprometida con la transparencia y solidaridad en favor de los sectores más vulnerables, continuó realizando sus funciones encaminadas a dar asistencia a las personas e instituciones que necesitan de aportes y contribuciones para lograr solucionar problemas de índole social, con la finalidad de satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos.

Cabe destacar que el equipo de trabajo de la Lotería Nacional fundamenta su acciones en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI-LN), 2017-2022, alineados con los objetivos estratégicos de la Presidencia de la República; cumpliendo con los

estándares de transparencia, compromiso social y modernidad de las instituciones que gestionan recursos.

**Misión.** Cumplimiento de las Leyes que regulan los juegos de lotería en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas con la finalidad de destinarlos a obras sociales en beneficio de la comunidad.

**Visión.** Ser reconocida como una institución moderna, confiable comprometida con el juego responsable de lotería. Fomentar un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

**Valores.** Sensibilidad, Solidaridad, Cooperación, Transparencia y Responsabilidad.

En su objetivo esencial la Lotería Nacional, se centra en el fortalecimiento organizacional, tanto en gestión humana como administrativa, en el interés de un modelo de gestión técnica eficiente que permita cumplir con su función primordial que es, servir a la sociedad.

La Lotería Nacional, como respuesta al servicio social y el aporte económico a los sectores más vulnerables, optimizó sus operaciones, logrando

una gestión eficiente, que le permite preservar la confianza de sus usuarios, en la producción de juegos de lotería.

Como respuesta al compromiso de una gestión transparente y garantizar recursos a los sectores más vulnerables y contribuir con la eliminación de la pobreza, realizó a través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social una inversión de RD\$16.2 millones, impactando a los sectores sociales más necesitados. Para ello implementó programas de ayuda que incluyen: contribuciones económicas directas, donaciones de electrodomésticos, coberturas de tratamientos médicos y medicamentos, canastillas para embarazadas, operativos médicos dentales y oftalmológicos, así como aportes de materiales de construcción para remodelación y soluciones habitacionales.

También fueron efectuadas 1,371 ayudas únicas, que incluyeron ayudas médicas, donaciones a estudiantes de escasos recursos, las áreas deportivas, servicios funerarios, boletos aéreos, donaciones de Artículos diversos, entre otros. Para el programa de ayuda única se erogaron RD\$15.3 millones, y para el programa operativo social integral se erogaron RD\$3.1 millones.

En lo que respecta a los programas operativos escolares, efectuados en la estancia infantil Villa Altagracia, el Hogar Infantil San Cristóbal y la Iglesia y Centro Educativo Herencia de Dios, le fueron destinados unos RD\$0.6 millón.

Para transparentar y dinamizar sus procesos internos se implementaron controles y se hicieron innovaciones en su oferta de productos que



incrementaron la producción de billetes y quinielas. En ese orden la Dirección de Producción y Sorteos, realizó 58 sorteos dominicales, vespertinos y nocturnos, también se implementó un proyecto para comercializar el billete electrónico, efectuándose por este concepto unos 120 sorteos electrónicos. En ese sentido la Lotería Nacional logró en este año sortear unos RD\$19.1 millones en premios.

La Lotería en el interés de procurar el beneficio de los más desposeídos, firmó varios acuerdos interinstitucionales, uno con los Comedores Económicos del Estado, para poner en funcionamiento la Cafetería de la Institución y ampliar sus servicios, otro con el Hospital Traumatológico y Quirúrgico, Prof. Juan Bosch de la Vega, con el fin de ampliar el programa de asistencia social y de ayudas medicas a personas de escasos recursos.

Apegada a los nuevos lineamientos, la institución conformó y reglamentó el comité de ética de la institución y juramento frente a la DIGEIG su compromiso con la ética y la transparencia gubernamental.

En lo que respecta a la capacitación del personal se efectuaron dos talleres, uno sobre la Ley No. 41-08, de Función Pública y otro sobre el Régimen Ético y Disciplinario, además, dos charlas, una sobre Riesgos Laborales y la de Implementación Asociación de Servidores Públicos. Se realizaron otras capacitaciones relacionadas con las áreas de Recursos Humanos, informática y el área financiera, destacándose el “Taller de Introducción al SIGEF”, el “Programa dinámico” y el “Excel básico y avanzado”.

Cabe destacar que, como respuesta a los lineamientos de la Presidencia de la República, a través de la Contraloría General de la República, el Ministerio de Administración Pública, la Dirección General de Ética Gubernamental, así como el continuo impulso del Portal de Transparencia, la Lotería Nacional continuo con el proceso de implementación de los diferentes programas de control, tales como: NOBACI, SISMAP y Comisión Ética.

También fueron validados todos los registros, para el cuadro del cierre del año fiscal 2017, logrando sus objetivos y la eficientización, para el cumplimiento de sus funciones esenciales de manejar, custodiar, organizar y proceder con la seguridad y prontitud de los documentos contables y financieros que se entregan a los ciudadanos, cumpliendo así con el Libre Acceso a la Información Pública.

El presupuesto de la Lotería Nacional ascendió a RD\$1,467,569.6 millones, de los cuales RD\$260.0 millones de aportes del Gobierno Central y RD\$1,142.5 millones de Ventas de Mercancías del Estado, ejecutándose en su totalidad.

Esta institución apegada a las normativas de compras y contrataciones, ha efectuado 99 órdenes de compras, ascendentes a RD\$143.9 millones, conectadas con el Portal de Compras y Contrataciones Públicas del Estado para cumplir con la transparencia gubernamental. Además, de 91 órdenes de servicios por un monto de RD\$88.7 millones.

Las modalidades de los procesos de compras fueron realizadas, 96 en Compras Directas, 45 Compras Menor, 55 en Comparación de Precios y 4 en proceso Especial.

La Lotería Nacional destina sus recursos para cubrir las necesidades de las entidades de interés público y social, y de los más desposeídos, dando prioridad al manteniendo en la innovación de productos y procesos de gestión confiable, que garanticen el crecimiento sostenible de la institución como líder operadora de juegos a nivel nacional y servidora fiel, en beneficio de la clase desposeída más vulnerable de la sociedad dominicana.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES**

La Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), creada mediante la Ley No.1832 del año 1948, realiza sus funciones concernientes a la administración del patrimonio de la nación, a través de una administración eficiente, el progreso local, provincial y regional y tramitando el acatamiento a la ley, así como producir el recaudo, derivado de la prestación de servicios, ventas, alquileres y otros afines, relativos a su misión.

En ese sentido, el accionar de la DGBN, se enmarca dentro en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Hacienda, 2017-2022.

**Misión.** Salvaguardar el patrimonio del Estado, haciendo posible el uso adecuado y efectivo de sus bienes, teniendo como norte el desarrollo real de la sociedad dominicana.

**Visión.** Se una Institución Gubernamental, que sirva con honestidad, eficiencia y modernidad a las personas e instituciones que lo requieran, aportando con su accionar, ganancias al desarrollo y progreso del país.

**Valores.** Transparencia, Honestidad, Compromiso, Solidaridad, Servicio Desinteresado, Calidad, Visión de Progreso y Comunicación Efectiva.

### **Perspectivas Estratégicas**

Esta Institución dirige sus servicios a todos los ciudadanos/clientes, instituciones privadas y estatales, con posesión o interesados en obtener y transferir un bien propiedad del Estado. En ese sentido, en la actualidad cuenta con 17 Oficinas Provinciales en todo el territorio nacional, estas: San Francisco de Macorís, La Vega, San Juan, La Romana, Mao, La Altagracia, Peravia (Baní), Moca, El Seibo, Samaná, San Pedro de Macorís, Puerto Plata, Barahona, Santiago, Hato Mayor, Monte Plata y María Trinidad Sánchez.

En ese orden, bajo la coordinación de la Dirección de Administración Financiera (DAFI), se establecieron los lineamientos necesarios para llevar a cabo un control efectivo de los bienes muebles e inmuebles del Estado, elaborándose los términos de referencia para seleccionar la empresa que desarrolle la plataforma tecnológica y se convocó a licitación pública. Este

proceso se lleva a cabo con el financiamiento de Banco Interamericano de Desarrollo. Asimismo, con la colaboración del departamento jurídico del Ministerio de Hacienda, se ha elaborado un anteproyecto de ley, el cual busca actualizar la Ley No.1832 que data del año 1948.

En ese orden, el Poder Ejecutivo en el Decreto No. 93-01, dispuso la implementación del Plan Nacional de Titulación de Tierras del Estado Dominicano a favor de los ciudadanos, y en coordinación con la unidad ejecutora adscrita a la Administración General de Bienes Nacionales para dirigir dicho plan; consumaron 279 títulos de propiedad, generados y depositados en bóveda, obtenidas en los sectores Los Mameyes y Maquiteria 177 y 102 Títulos respectivamente.

Asimismo, fueron transferidos 731 Títulos a Beneficiarios Títulos, distribuidos entre los sectores: Los Alcarrizos 577 y Los Frailes 83, quedando listos y pendientes por entregar 71 Títulos. Además, fueron realizadas 2 subastas por un monto de RD\$33.2 millones, cuyos fondos fueron remitidos a la Cuenta Única de la Tesorería Nacional.

## **Fortalecimiento Institucional**

### **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.**

En cumplimiento con el Plan Estratégico Institucional, elaborado por el Ministerio de Hacienda, esta Institución desarrollo sus labores en los diferentes subsistemas, de acuerdo a los criterios del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Administración Pública (SISMAP), herramienta de medición y requisito

indispensable para la verificación de los resultados; centrados en la eficiencia, diligencia y transparencia.

- **Gestión Rendimiento.** Según lo establece la Ley No.41-08 de Función Pública, fueron fijadas las metas a cumplir para cada servidor de la institución a través de los acuerdos de desempeño y así ejecutar el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al año 2018.
- **Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales.** Se llevó a cabo la conformación de la nueva Directiva de la Asociación de Servidores Públicos (ASP) a través de la Asamblea General Eleccionaria el día 14 de junio 2018. Se tramitó el pago de 22 expedientes de prestaciones correspondientes a ex empleados de la institución, así como la entrega de bonos a 278 colaboradoras, por motivo del Día de las Madres.

Asimismo, se gestionó las compensaciones como políticas de incentivos tales como: Subsidio de Escolaridad a 269 servidores, Bono por Aniversario de la Institución, Bono por Desempeño para los servidores que pertenecen a la Carrera Administrativa, Incentivo por Rendimiento para los servidores activos que no pertenecen al Sistema de Carrera Administrativa, facilidades de préstamos del Programa Empleado Feliz del Banco de Reservas.

- **Gestión de Desarrollo.** Se realizaron capacitaciones para el mejoramiento de las competencias a 665 colaboradores, a través de los cursos: Liderazgo Gerencial y Supervisión, Liderazgo Colaborativo, Gestión del Cambio

Organizacional, Manejo y Resolución de Conflictos, Responsabilidad Patrimonial, Competencias Conversacionales, Ética en las Finanzas Públicas, Herramientas para la Toma de Decisiones de los Gerentes Públicos, Plan Nacional de Alfabetización y Charla Informativa de la Ley No. 41-08, entre otras.

- **Gestión de Calidad.** La institución cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinarios que forman parte del Comité de Gestión de Calidad, tomando como guía el modelo del Marco Común de Evaluación (CAF). De acuerdo a los resultados es incorporado en la guía de autodiagnóstico del modelo y es tomado en cuenta para la ejecución de las mejoras, mediante acciones directas y planes consecuentes.

Por otra parte, la DGBN está en proceso de elaboración del cuadernillo sobre la Carta Compromiso, para los fines de remitir al Ministerio de Administración Pública para su aprobación. También, se realizaron las revisiones, análisis y documentación del Mapa de Procesos y el Manual de Políticas y Procedimientos. Además, se remitió al Ministerio de Hacienda el diagnóstico de actualización de la estructura organizacional.

### **Perspectiva Operativa.**

#### **Índice de transparencia**

Se ha fortalecido el portal de Transparencia Institucional la Oficina de Acceso a la Información Pública, con el objetivo de desarrollar buenas prácticas, teniendo como pilares la ética y las transferencias. Por esta práctica la Dirección

logró valoración de 98.0%, un reconocimiento a los esfuerzos desplegados por los empleados, al tiempo de recibir el “Reconocimiento a la Excelencia” de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

### **Perspectiva de los usuarios.**

Se dio cumplimiento a las disposiciones del Artículo 11 del Decreto No. 130-05, que aprueba el Reglamento de la Ley General sobre Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04, de realizar la entrega oportuna de las solicitudes y requerimientos de los ciudadanos dentro de los plazos establecidos. En ese sentido, se le dio respuesta a 43 solicitudes remitidas a las diferentes unidades de la dirección, así como de otras instituciones del Estado, estas fueron satisfechas en un 90.0%, el resto están en procesos de ser atendidas.

### **Gestión Interna.**

Esta Dirección obtuvo una asignación presupuestaria de RD\$623.4 millones, de los cuales se ejecutaron RD\$581.1 millones, (93.2%), con un disponible de RD\$42.3 millones (6.8%), quedando a por ejecutar del disponible una cuenta por pagar de RD\$23.1 millones.

Asimismo se efectuaron compras por un monto de RD\$40.5 millones. De estas, se realizaron RD\$15.9 millones por comparación de precios, compras directas por excepción RD\$14.9 millones, RD\$5.2 millones Licitación Pública Nacional, RD\$3.3 millones compras menores y RD\$1.2 millón compra por debajo del umbral mínimo. En esa disposición, de la asignación presupuestaria dedicada a compras y contrataciones de servicios, el 86.7% se le asignó a las MIPYMES y el 13.3%, a Grandes Empresas.



Durante el período, esta Dirección recaudó un total de RD\$39.4 millones, concentrado en la recuperación de carteras, específicamente la del Plan Nacional de Titulación con RD\$22.0 millones (55.8%), seguida por el grupo que conforman (parcela, apartamentos BN, venta condicional, y arrendamientos) con RD\$10.9 millones (27.7%) y RD\$6.5 millones restante (16.5%).

## **DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL**

La Dirección General del Catastro Nacional (DGCN), cumple con el mandato que le otorga la Ley No. 150-14 de funcionar como un registro administrativo, inscribiendo los bienes inmuebles rurales, urbanos y los de características especiales (carreteras, puentes, terrenos dedicados a la producción de energía, etc.); y velar por la formación, conservación y actualización del inventario de los bienes inmuebles del país en sus aspectos gráficos, económicos, estadísticos y descriptivos. Además, funciona como oficina auxiliar recaudadora en materia impositiva, a cargo de otras instituciones del Estado, las cuales se basan en las tasaciones de inmuebles.

Esta Dirección en coordinación con el Ministerio de Hacienda, dirigió sus acciones a promover y ejecutar el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Operativo Anual (POA) 2018, alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI). En ese sentido, en el tercer trimestre se iniciaron los trabajos de formulación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, donde será revisado el lineamiento estratégico institucional, actualizando la visión, adecuando la misión según el marco legal vigente y revisión de los valores.

## **Perspectivas Estratégicas**

La DGCN, en el cumplimiento de sus funciones se realizaron trabajos de investigación de datos legales, enlace catastral, captura de información y correcciones cartográficas y digitación en el SIC en varios sectores del Distrito Nacional, destacándose:

- Investigación de 13,022 expedientes para la Certificación de No Inscripción de Inmuebles.
- Ubicación de 1,168 inmuebles solicitados por los usuarios.
- Ubicación y validación de 53 parcelas y 433 de propiedades en los distintos ingenios del Consejo Estatal del Azúcar, como parte de las labores de la Comisión Presidencial para la regularización.
- Levantamiento y Valoración de 44,239 Unidades Catastrales.
- Inspección de 1,057 inmuebles de expedientes recibidos, de estos 927 expedientes 890 corresponden a terrenos del Estado, 37 al sector privado, y 130 expedientes observados.
- El Departamento Jurídico, realizó 4,285 acciones de revisión y opinión jurídica y la elaboración de contratos y convenios. Además, representó la Institución ante Tribunales, Comisiones en diferentes Ministerios, el Congreso Nacional y la Jurisdicción Inmobiliaria.

- También, el Departamento de Valoración elaboró los Estudios de Índice de Precios para fines de expropiación de proyectos entre estos: Municipio Santo Domingo Este, a través de la Resolución No. 001-18, índices de precio para proyectos de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
- Igualmente, el Departamento de Conservación del Catastro de inmuebles públicos y privados de las áreas urbana y rural del país, custodia el mantenimiento y actualización de las informaciones y datos de propiedad de cada inmueble; logrando a la fecha digitalizar un total de 38,252 expedientes.

Es importante resaltar que el Proyecto de Integración del Catastro y el Registro de Propiedad de la República Dominicana con la Cooperación Española y a través del Plan INTERCONNECTA, que respalda al fortalecimiento institucional como herramienta clave para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía realizaron acciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Esta estrategia de transferencia y el intercambio de conocimiento, se convierten en motor para generar capacidades institucionales, que redunden en el desarrollo humano sostenible de la región.

### **Fortalecimiento Institucional**

El Departamento de Recursos Humanos, conforme a las directrices del Ministerio de Administración Pública y a los lineamientos de la Ley No.41-08 de Función Pública, coordinó 26 temas para capacitación y desarrollo,

programados en cursos, talleres, seminarios, diplomados y Maestría, entre estos: Inducción Formación del Catastro, Inducción al Catastro en la Delegación de Santiago, Taller de Re inducción al Catastro, Trabajo en Equipo, Manejo del Estrés Laboral, Diplomado en Hacienda Pública, Gestión de Proyecto de Inversión Pública del Estado; Formulación, Análisis y Evaluación de Proyectos, a través del CAPGEFI, INFOTEP, OIC, FLACSO-RD CSTI, INAP, UNICDA DGCP y DGCN; capacitándose 400 empleados.

Se implementó un programa de pasantías (como práctica de responsabilidad social), firmándose un Acuerdo Interinstitucional con la Universidad UAPA, para recibir pasantes de las carreras de Agrimensura, Ing. Civil y Arquitectura. En ese contexto, han realizado pasantía un total de Dieciocho (18) estudiantes, de los cuales Trece (13) del Nivel Superior y Cinco (05) del Nivel Medio.

Durante el 2018, 55 candidatos fueron seleccionados para cubrir puestos en las distintas áreas de la institución, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales y los compromisos de trabajo. Se incluyó a 54 empleados en la Administración de Riesgos Laborales (ARS).

Con la supervisión del Departamento de Recursos Humanos, es realizada la Evaluación del Desempeño, mediante la cual se destaca el porcentaje de empleados con una puntuación sobre los 90 puntos, a quienes se le otorgará el pago del Bono por Desempeño, según el Reglamento No. 523 de Relaciones Laborales en su Artículo 68 de la Ley No. 41-08 de Función Pública. Esta

Dirección posee un compromiso en nómina de RD\$9.3 millones, para 396 empleados de los cuales, 299 son fijos, 70 son contratados, 13 personal de seguridad y 14 en trámites de pensión.

Como parte de los incentivos a los empleados se realizó el pago del Bono Escolar 2018-2019 a 151 empleados, beneficiando a 249 niños, cuyo monto ascendió a RD\$3.7 millones; se programó otorgar el pago del Bono por Desempeño a los empleados que obtengan una evaluación del desempeño en una escala de Muy Bueno o Excelente.

## **Perspectiva Operativa**

### **Transparencia Institucional**

Esta Dirección General ha enfocado sus esfuerzos para cumplir con la Ley No.200-04, facilitando de esta forma la rendición de cuentas y el fomento a la transparencia institucional, para lo cual se han implementado las políticas de Estandarización de Portales de Transparencia. También, se ha dado cumplimiento a la NORTIC A3 sobre Datos Abiertos, mediante la cual la Oficina de Acceso a la Información se compromete a publicar los datos de interés de la sociedad civil, empresas y otros organismos gubernamentales.

Para los fines de control de calidad, se obtuvo las certificaciones de NORTIC A2-1:2016, para la creación y administración de portales Web; NORTIC A31:2014, sobre publicación de datos abiertos; NORTIC B2:2018, de accesibilidad Web y la NORTICE1-1:2014, para la gestión de las redes sociales en los Organismos Gubernamentales.

## **Implementación Gobierno Electrónico**

En relación al lineamiento presidencial del Gobierno Electrónico se realizaron actividades como: la configuración del servidor para el alojamiento de los servicios en línea, bajo el Subdominio: servicios.catastro.gob.do, instalación de un Certificado Digital SSL para generar confianza de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos suministrados por el usuario y así, establecer un vínculo entre el servidor web y un cliente web. Además en la Intranet se desarrollaron los módulos del Plan Operativo Anual y Quejas o Denuncias.

Esta Dirección se unió a la iniciativa de la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República que desarrolla una campaña de difusión de los logros económicos y sociales, entre ellas: participación activa como miembro de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, ubicación y valoración de terrenos para la construcción de planteles escolares como parte de la Revolución Educativa.

Así como, la valoración de terrenos seleccionados para la construcción del Teleférico, reconocimiento y valoración de inmuebles circundantes a la 2da línea del Metro, así como iniciativas propias de la institución, como es el caso del desarrollo y puesta en funcionamiento del Sistema de Información Catastral y la actualización de los Índices de Precios en los municipios cabeceras del país; estos logros estuvieron enfocados en enaltecer la dominicanidad, creando una marca país.

### **Normas Básicas de Control Interno.**

La DGCN, cerro el 2017 con una puntuación de 55.9%, este año logro incrementar el puntaje por 91.81%, por el desarrollo de los componentes de Ambiente de Control, Valoración y Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y de Monitoreo y Evaluación, lo que permite a esta Dirección General continuar con los procesos de mejora, asegurando la calidad, eficiencia y el alcance de los objetivos institucionales.

### **Gestión Interna.**

La ejecución presupuestaria vigente de esta Dirección General asciende a RD\$518.3 millones, ejecutándose RD\$138.9 millones, correspondiendo RD\$119.0 millones a Servicios Personales, RD\$9.5 millones a Contratación de Servicios, RD\$8.0 millones a Materiales y Suministro, y RD\$2.4 millones a otros gastos operativos y administrativos.

Esta institución por servicios catastrales recibió RD\$8.3 millones, de los cuales RD\$5.5 millones corresponden a formularios de no inscripción de inmuebles, RD\$1.3 millón a formularios para inscripción de inmuebles, a permisos para estación gasolinera RD\$0.5 millón y RD\$1.0 millón a otros servicios. Dentro de las actividades se realizaron 2,151 tasaciones, solicitadas por las instituciones públicas y privadas.

## **CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD**

La Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, creada mediante la ley No.56 de 1938, posteriormente la Ley No. 2098 de 1949, que modifica la mayoría de sus Artículos y la define como una institución con autonomía y patrimonio propio, sometida a las disposiciones de la Ley Monetaria No. 1528 (Ley Orgánica del Banco Central) y la Ley General de Bancos No. 1530-47, por ser una entidad crediticia oficial.

Esta Institución, continúa realizando sus actividades que abarcan la concesión de préstamos para suplir de los recursos necesarios para el desarrollo de los agricultores, micro y pequeñas empresas, con garantía prendaria e intereses menores a las del mercado y otorgando mayor plazo de tiempo; contribuyendo a mejorar las condiciones económicas y sociales sobre bienes muebles, ventas en pública subasta o de grado a grado, captación de ahorros de obreros.

Para facilitar sus servicios, dispone de sucursales ubicadas estratégicamente en sectores de la ciudad capital y en otras ciudades del país de la República, concibiendo resultados durante todo el año 2018, a través de los ciudadanos que concurrieron en momentos de necesidad y en cumplimiento con lo pretendido por el Presidente de la nación.

En su competencia la Caja de Ahorros, continuó realizando la labor económica-social para la cual fue creada, la de conceder préstamos prendarios al



público en general, garantizando un servicio rápido y eficaz mediante el reforzamiento de los controles internos y permitiendo atraer nuevos clientes en los diferentes puntos del país. En este sentido, los préstamos prendarios sumaron RD\$24.8 millones. Se realizaron 13 subastas en el Distrito Nacional, Santiago y Azua, por un monto de RD\$2.5 millones. Asimismo, en el centro de Exhibición y Ventas se realizaron ventas de bienes adjudicados, equivalentes a RD\$0.4 millón.

## **ANEXOS**

## INDICE DE CUADROS

	<b>Cuadro No.</b>
INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PARTIDAS PRINCIPALES	<b>1</b>
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>2</b>
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>3</b>
TESORERIA NACIONAL, INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS	<b>4</b>
DIRECCION DE FISCALIZACION DE HIDROCARBUROS, VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES 2018	<b>5</b>
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y LEGISLACION TRIBUTARIA, RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS 2018	<b>6</b>
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, EXONERACIONES OTORGADAS 2018	<b>7</b>
DEPARTAMENTO DE INCENTIVOS Y EXONERACIONES TRIBUTARIAS, SACRIFICIO FISCAL 2018	<b>8</b>
DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PESIONES A CARGO DEL ESTADO, PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2016	<b>9</b>
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: PRIMAS NETAS Y EXONERADAS COBRADAS, SEGÚN RAMOS	<b>10</b>

**CUADRO No.1**  
**INGRESOS INTERNOS COMPARADOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS**  
 2018/2017 y 2018/ESTIMADO 2018  
 (En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2017	2018	PRESUPUESTO REFORMULADO 2018	VARIACION 2018/2017		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A- INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>537,172.5</b>	<b>598,076.5</b>	<b>609,203.2</b>	<b>60,904.0</b>	<b>11.3</b>	<b>98.2</b>
<b>D IMPUESTOS</b>	<b>497,947.6</b>	<b>553,613.3</b>	<b>561,199.5</b>	<b>55,665.7</b>	<b>11.2</b>	<b>98.6</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>155,024.3</b>	<b>170,166.2</b>	<b>173,555.4</b>	<b>15,141.9</b>	<b>9.8</b>	<b>98.0</b>
- Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	43,553.1	51,289.1	49,606.8	7,736.0	17.8	103.4
- Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas y Otras Corporaciones	83,046.6	87,988.8	92,252.5	4,942.2	6.0	95.4
- Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	26,696.1	29,096.4	30,011.6	2,400.3	9.0	97.0
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,728.5	1,791.9	1,684.5	63.4	3.7	106.4
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>22,942.4</b>	<b>25,536.7</b>	<b>24,710.1</b>	<b>2,594.3</b>	<b>11.3</b>	<b>103.3</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	<b>21,501.8</b>	<b>23,800.9</b>	<b>23,371.6</b>	<b>2,299.1</b>	<b>10.7</b>	<b>101.8</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	2,166.3	2,522.6	2,574.0	356.3	16.4	98.0
- Impuestos sobre Activos	4,112.5	4,596.2	4,419.2	483.7	11.8	104.0
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,801.7	6,334.1	6,469.7	532.4	9.2	97.9
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,076.4	1,211.9	1,156.1	135.5	12.6	104.8
- Impuesto sobre Cheques	7,116.9	7,999.1	7,754.3	882.2	12.4	103.2
- Otros	1,228.0	1,137.0	998.3	(91.0)	(7.4)	113.9
- Accesorios sobre la Propiedad	<b>1,440.6</b>	<b>1,735.8</b>	<b>1,338.5</b>	<b>295.2</b>	<b>20.5</b>	<b>129.7</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>283,970.6</b>	<b>317,490.1</b>	<b>321,678.2</b>	<b>33,519.5</b>	<b>11.8</b>	<b>98.7</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>169,628.8</b>	<b>194,074.3</b>	<b>199,450.3</b>	<b>24,445.5</b>	<b>14.4</b>	<b>97.3</b>
- ITBIS Interno	94,770.7	106,429.8	107,708.1	11,659.1	12.3	98.8
- ITBIS Externo	74,858.1	87,644.5	91,742.2	12,786.4	17.1	95.5
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>100,473.2</b>	<b>108,678.0</b>	<b>107,882.9</b>	<b>8,204.8</b>	<b>8.2</b>	<b>100.7</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	36,148.0	36,433.6	36,548.1	285.6	0.8	99.7
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	16,926.6	20,619.2	20,052.1	3,692.6	21.8	102.8
- Impuestos Selectivos a Bebidas Alcohólicas	25,694.0	28,670.6	28,376.9	2,976.6	11.6	101.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	5,120.2	4,344.1	4,074.9	(776.1)	(15.2)	106.6
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,781.4	7,145.6	7,023.4	364.2	5.4	101.7
- Impuestos Selectivo a los Seguros	5,236.4	5,975.6	5,901.1	739.2	14.1	101.3
- Otros	4,566.6	5,489.3	5,906.4	922.7	20.2	92.9
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>12,579.2</b>	<b>13,237.9</b>	<b>12,982.0</b>	<b>658.7</b>	<b>5.2</b>	<b>102.0</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	9,071.7	9,579.3	9,487.2	507.6	5.6	101.0
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,081.3	2,211.3	2,111.3	130.0	6.2	104.7
- Licencias para Portar Armas de Fuego	175.9	186.1	157.2	10.2	5.8	118.4
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Loteria	984.7	987.9	960.5	3.2	0.3	102.9
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	265.6	273.3	265.8	7.7	2.9	102.8
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	<b>1,289.4</b>	<b>1,499.9</b>	<b>1,363.0</b>	<b>210.5</b>	<b>16.3</b>	<b>110.0</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIO</b>	<b>35,334.4</b>	<b>39,714.2</b>	<b>40,575.5</b>	<b>4,379.8</b>	<b>12.4</b>	<b>97.9</b>
- Sobre las Importaciones	<b>28,702.7</b>	<b>32,351.8</b>	<b>33,094.5</b>	<b>3,649.1</b>	<b>12.7</b>	<b>97.8</b>
- Arancel	27,276.4	31,187.3	32,127.6	3,910.9	14.3	97.1
- Otros	1,426.3	1,164.5	966.9	(261.8)	(18.4)	-
- Sobre las Exportaciones	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Otros Impuestos al Comercio Exterior	<b>6,631.7</b>	<b>7,362.4</b>	<b>7,481.0</b>	<b>730.7</b>	<b>11.0</b>	<b>98.4</b>
- Impuesto a la Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos y Puertos	6,251.6	6,933.3	7,047.1	681.7	10.9	98.4
- Derechos Consulares	152.9	151.8	159.8	(1.1)	(0.7)	95.0
- Otros	227.2	277.3	274.1	50.1	22.1	101.2
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>675.0</b>	<b>704.9</b>	<b>679.7</b>	<b>29.9</b>	<b>4.4</b>	<b>103.7</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>0.9</b>	<b>1.2</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>	<b>33.3</b>	<b>0.0</b>
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>2,635.1</b>	<b>2,473.9</b>	<b>2,549.8</b>	<b>(161.2)</b>	<b>(6.1)</b>	<b>97.0</b>
<b>III) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,580.5</b>	<b>2,002.2</b>	<b>2,002.7</b>	<b>422.4</b>	<b>26.7</b>	<b>-</b>
<b>IV) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>19,841.3</b>	<b>23,053.6</b>	<b>26,630.5</b>	<b>3,212.3</b>	<b>16.2</b>	<b>86.6</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>16,717.8</b>	<b>19,540.6</b>	<b>23,161.7</b>	<b>2,822.8</b>	<b>16.9</b>	<b>84.4</b>
- Ventas de Mercancías del Estado	<b>1,192.3</b>	<b>1,152.1</b>	<b>1,241.8</b>	<b>(40.2)</b>	<b>(3.4)</b>	<b>92.8</b>
- PROMESE	971.3	1,033.3	1,133.4	62.0	6.4	91.2
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	34.4	30.0	36.8	(4.4)	(12.8)	81.5
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	184.4	86.9	69.1	(97.5)	(52.9)	125.8
- Otras Ventas	2.2	1.9	2.5	(0.3)	(13.6)	76.0
- Ventas de Servicios del Estado	<b>15,525.5</b>	<b>18,388.5</b>	<b>21,919.9</b>	<b>2,863.0</b>	<b>18.4</b>	<b>83.9</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	259.4	230.7	264.2	(28.7)	(11.1)	87.3
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	13,031.6	16,890.2	20,449.0	3,858.6	29.6	82.6
- Otros	2,234.5	1,267.6	1,206.7	(966.9)	(43.3)	105.0
- Tasas	<b>3,082.1</b>	<b>3,468.6</b>	<b>3,422.3</b>	<b>386.5</b>	<b>12.5</b>	<b>101.4</b>
- Tarjetas de Turismo	2,085.3	2,621.7	2,384.4	536.4	25.7	110.0
- Expedición y Renovación de Pasaportes	968.0	816.4	1,011.7	(151.6)	(15.7)	80.7
- Otros	28.8	30.5	26.2	1.7	5.9	116.4
- Derechos Administrativos	<b>41.4</b>	<b>44.4</b>	<b>46.5</b>	<b>3.0</b>	<b>7.2</b>	<b>95.5</b>
<b>V) OTROS INGRESOS</b>	<b>15,168.0</b>	<b>16,932.8</b>	<b>16,820.7</b>	<b>1,764.8</b>	<b>11.6</b>	<b>100.7</b>
- Rentas de la Propiedad	<b>14,899.2</b>	<b>8,927.9</b>	<b>8,731.6</b>	<b>(5,971.3)</b>	<b>(40.1)</b>	<b>102.2</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	4,493.1	3,740.5	4,040.5	(752.6)	(16.8)	92.6
- Intereses	8,247.2	2,496.3	2,137.2	(5,750.9)	(69.7)	116.8
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	2,158.9	2,667.7	2,544.6	508.8	23.6	104.8
- Otros	0.0	23.4	9.3	23.4	-	-
- Multas y Sanciones	<b>206.5</b>	<b>257.5</b>	<b>149.7</b>	<b>51.0</b>	<b>24.7</b>	<b>172.0</b>
- Ingresos Diversos	<b>62.3</b>	<b>7,747.4</b>	<b>7,939.4</b>	<b>7,685.1</b>	<b>#####</b>	<b>97.6</b>
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	-	7,673.9	7,863.2	7,673.9	-	-
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>20.5</b>	<b>20.2</b>	<b>7.9</b>	<b>(0.3)</b>	<b>(1.5)</b>	<b>-</b>
- Ventas de Activos No Financieros	20.5	20.2	7.9	(0.3)	(1.5)	-
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>537,193.0</b>	<b>598,096.7</b>	<b>609,211.1</b>	<b>60,903.7</b>	<b>11.3</b>	<b>98.2</b>
Donaciones <sup>(2)</sup>	1,846.3	417.7	1,645.2	(1,428.6)	(77.4)	25.4
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>539,039.3</b>	<b>598,514.4</b>	<b>610,856.3</b>	<b>59,475.1</b>	<b>11.0</b>	<b>98.0</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2018, noviembre preliminar y diciembre proyectado.

Incluye los dólares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.2

## INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

2018/2017 y 2018/ESTIMADO 2018

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2017	2018	PRESUPUESTO REFORMULADO 2018	VARIACION 2018/2017		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>386,214.9</b>	<b>429,218.9</b>	<b>432,025.4</b>	<b>43,004.0</b>	<b>11.1</b>	<b>99.4</b>
<b>I) IMPUESTOS</b>	<b>381,640.8</b>	<b>416,246.9</b>	<b>419,309.8</b>	<b>34,606.1</b>	<b>9.1</b>	<b>99.3</b>
<b>1) IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	<b>155,024.3</b>	<b>170,166.2</b>	<b>173,555.4</b>	<b>15,141.9</b>	<b>9.8</b>	<b>98.0</b>
- Impuestos Sobre la Renta de las Personas	43,553.1	51,289.1	49,606.8	7,736.0	17.8	103.4
- Impuestos Sobre Los Ingresos de las Empresas	83,046.6	87,988.8	92,252.5	4,942.2	6.0	95.4
- Otros Impuestos Sobre los Ingresos	26,696.1	29,096.4	30,011.6	2,400.3	9.0	97.0
- Accesorios sobre los Impuestos a los Ingresos	1,728.5	1,791.9	1,684.5	63.4	3.7	106.4
<b>2) IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>22,942.4</b>	<b>25,536.7</b>	<b>24,710.1</b>	<b>2,594.3</b>	<b>11.3</b>	<b>103.3</b>
- Impuestos sobre la Propiedad y Transacciones Financieras y de Capital	<b>21,501.8</b>	<b>23,800.9</b>	<b>23,371.6</b>	<b>2,299.1</b>	<b>10.7</b>	<b>101.8</b>
- Impuestos a las Viviendas Suntuarias	2,166.3	2,522.6	2,574.0	356.3	16.4	98.0
- Impuestos sobre Activos	4,112.5	4,596.2	4,419.2	483.7	11.8	104.0
- Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias	5,801.7	6,334.1	6,469.7	532.4	9.2	97.9
- Impuestos sobre Transferencias de Bienes Muebles	1,076.4	1,211.9	1,156.1	135.5	12.6	104.8
- Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones	454.6	520.0	462.3	65.4	14.4	112.5
- Impuesto sobre Cheques	7,116.9	7,999.1	7,754.3	882.2	12.4	103.2
- Otros	773.4	617.0	536.0	(156.4)	(20.2)	115.1
- Accesorios sobre la Propiedad	<b>1,440.6</b>	<b>1,735.8</b>	<b>1,338.5</b>	<b>295.2</b>	<b>20.5</b>	<b>129.7</b>
<b>3) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>196,734.1</b>	<b>212,901.2</b>	<b>213,314.9</b>	<b>16,167.1</b>	<b>8.2</b>	<b>99.8</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	<b>94,770.7</b>	<b>106,429.8</b>	<b>107,708.1</b>	<b>11,659.1</b>	<b>12.3</b>	<b>98.8</b>
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	94,770.7	106,429.8	107,708.1	11,659.1	12.3	98.8
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>88,652.9</b>	<b>92,316.8</b>	<b>91,892.9</b>	<b>3,663.9</b>	<b>4.1</b>	<b>100.5</b>
- Impuesto específico sobre los hidrocarburos, Ley No. 112-00	36,148.0	36,433.6	36,548.1	285.6	0.8	99.7
- Impuesto selectivo Ad Valorem sobre hidrocarburos, Ley No.557-05	16,926.6	20,619.2	20,052.1	3,692.6	21.8	102.8
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	5,596.4	6,509.4	6,481.5	913.0	16.3	100.4
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	13,539.9	15,132.1	15,492.8	1,592.2	11.8	97.7
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	2,854.9	444.8	372.0	(2,410.1)	(84.4)	119.6
- Impuestos Selectivo a las Telecomunicaciones	6,781.4	7,145.6	7,023.4	364.2	5.4	101.7
- Impuestos Selectivo a los Seguros	5,236.4	5,975.6	5,901.1	739.2	14.1	101.3
- Otros	1,569.3	56.5	21.9	(1,512.8)	(96.4)	258.0
- Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>12,403.3</b>	<b>13,051.9</b>	<b>12,824.8</b>	<b>648.6</b>	<b>5.2</b>	<b>101.8</b>
- 17% Registro de Propiedad de vehículo	9,071.7	9,579.3	9,487.2	507.6	5.6	101.0
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,081.3	2,211.3	2,111.3	130.0	6.2	104.7
- Imp.especifico Bancas de Apuestas de Lotería	984.7	987.9	960.5	3.2	0.3	102.9
- Imp.especifico Bancas de Apuestas deportivas	265.6	273.4	265.8	7.8	2.9	102.9
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	<b>907.2</b>	<b>1,102.7</b>	<b>889.1</b>	<b>195.5</b>	<b>21.5</b>	<b>124.0</b>
<b>4) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES/COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>6,264.1</b>	<b>6,936.7</b>	<b>7,049.1</b>	<b>672.6</b>	<b>10.7</b>	<b>98.4</b>
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,251.6	6,933.3	7,047.1	681.7	10.9	98.4
- Otros	12.5	3.4	2.0	(9.1)	(72.8)	170.0
<b>5) IMPUESTOS ECOLOGICOS</b>	<b>675.0</b>	<b>704.9</b>	<b>679.7</b>	<b>29.9</b>	<b>4.4</b>	<b>103.7</b>
<b>6) IMPUESTOS DIVERSOS</b>	<b>0.9</b>	<b>1.2</b>	<b>0.6</b>	<b>0.3</b>	<b>33.3</b>	<b>-</b>
<b>II) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>2,157.6</b>	<b>2,698.5</b>	<b>2,459.6</b>	<b>540.9</b>	<b>25.1</b>	<b>109.7</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>2.1</b>	<b>1.9</b>	<b>2.5</b>	<b>(0.2)</b>	<b>(9.5)</b>	<b>76.0</b>
- Ventas de Mercancías del Estado	2.1	1.9	2.5	(0.2)	(9.5)	76.0
- Ventas Servicios del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Tasas	<b>2,114.1</b>	<b>2,652.2</b>	<b>2,410.6</b>	<b>538.1</b>	<b>25.5</b>	<b>110.0</b>
- Tarjetas de Turismo	2,085.3	2,621.7	2,384.4	536.4	25.7	110.0
- Otros	28.8	30.5	26.2	1.7	5.9	116.4
- Derechos Administrativos	<b>41.4</b>	<b>44.4</b>	<b>46.5</b>	<b>3.0</b>	<b>7.2</b>	<b>95.5</b>
<b>III) OTROS INGRESOS</b>	<b>2,416.5</b>	<b>10,273.5</b>	<b>10,256.0</b>	<b>7,857.0</b>	<b>325.1</b>	<b>100.2</b>
- Rentas de la Propiedad	<b>2,158.9</b>	<b>2,268.8</b>	<b>2,167.0</b>	<b>109.9</b>	<b>5.1</b>	<b>104.7</b>
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	<b>2,158.9</b>	<b>2,268.8</b>	<b>2,167.0</b>	<b>109.9</b>	<b>5.1</b>	<b>104.7</b>
- Regalía neta por fundición- RNF	2,158.7	2,245.2	2,157.7	86.5	4.0	104.1
- Otros	0.2	23.6	9.3	23.4	14.10	-
- Multas y Sanciones	<b>206.5</b>	<b>257.3</b>	<b>149.6</b>	<b>50.8</b>	<b>24.6</b>	<b>172.0</b>
- Ingresos Diversos	<b>51.1</b>	<b>7,747.4</b>	<b>7,939.4</b>	<b>7,696.3</b>	<b>15,061.3</b>	<b>97.6</b>
- Ingresos por diferencial del gas licuado de petróleo	-	7,673.9	7,863.2	7,673.9	-	97.6
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>386,214.9</b>	<b>429,218.9</b>	<b>432,025.4</b>	<b>43,004.0</b>	<b>11.1</b>	<b>99.4</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2018, noviembre preliminar y diciembre proyectado.

Incluye los US\$ expresados en RD\$ a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

CUADRO No.3

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

2018/2017 y 2018/ESTIMADO 2018

(En millones RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2017	2018	PRESUPUESTO REFORMULADO 2018	VARIACION 2018/2017		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>D) IMPUESTOS</b>	<b>114,621.8</b>	<b>134,967.4</b>	<b>139,424.1</b>	<b>20,345.6</b>	<b>17.8</b>	<b>96.8</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>85,704.5</b>	<b>102,341.7</b>	<b>106,057.6</b>	<b>16,637.2</b>	<b>19.4</b>	<b>96.5</b>
- Impuestos sobre los Bienes y Servicios	74,858.1	87,644.5	91,742.2	12,786.4	17.1	95.5
- Impuestos Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	74,858.1	87,644.5	91,742.2	12,786.4	17.1	95.5
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	10,464.0	14,300.0	13,841.6	3,836.0	36.7	103.3
- Impuestos Selectivos a Productos Derivados del Alcohol	6,557.8	7,029.1	6,402.6	471.3	7.2	109.8
- Impuesto Selectivo a los Cervezas	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Impuesto Selectivo al Tabaco y los Cigarrillos	2,265.2	3,899.2	3,702.9	1,634.0	72.1	105.3
- Impuesto Selectivo a las demás Mercancías	1,641.0	1,843.8	1,889.2	202.8	12.4	97.6
- Impuesto adicional de RD\$2.0 al consumo de gasoil y gasolina premium-regular	0.0	1,527.9	1,846.9	1,527.9	-	82.7
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	0.0
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Accesorios sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	382.4	397.2	473.8	14.8	3.9	83.8
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>28,917.3</b>	<b>32,625.7</b>	<b>33,366.5</b>	<b>3,708.4</b>	<b>12.8</b>	<b>97.8</b>
- Impuestos sobre las Importaciones	28,702.7	32,351.8	33,094.5	3,649.1	12.7	97.8
- Impuestos Arancelarios	27,276.4	31,187.3	32,127.6	3,910.9	14.3	97.1
- Subasta contingentes arancelarios	1,426.3	1,164.5	966.9	(261.8)	(18.4)	-
- Impuestos sobre las Exportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Otros Impuestos sobre el Comercio Exterior	214.6	273.9	272.0	59.3	27.6	100.7
- Salida de Pasajeros por la Región Fronteriza	163.9	233.5	209.7	69.6	42.5	111.3
- Otros	50.7	40.4	62.3	(10.3)	(20.3)	64.8
<b>II) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.8</b>	<b>2.3</b>	<b>2.1</b>	<b>(0.5)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>III) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>699.5</b>	<b>1,267.6</b>	<b>1,206.7</b>	<b>568.1</b>	<b>81.2</b>	<b>105.0</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	699.5	1,267.6	1,206.7	568.1	81.2	105.0
- Ventas Servicios del Estado	699.5	1,267.6	1,206.7	568.1	81.2	105.0
<b>IV) OTROS INGRESOS</b>	<b>11.2</b>	<b>422.3</b>	<b>386.6</b>	<b>411.1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>115,335.3</b>	<b>136,659.6</b>	<b>141,019.5</b>	<b>21,324.3</b>	<b>18.5</b>	<b>96.9</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2018, noviembre preliminar y diciembre proyectado.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución.

CUADRO No.4

INGRESOS INTERNOS COMPARADOS POR PARTIDAS, TESORERÍA NACIONAL

2018/2017 y 2018/ESTIMADO 2018

(En millones de RD\$) <sup>(1)</sup>

PARTIDAS	2017	2018	PRESUPUESTO REFORMULADO 2018	VARIACION 2018/2017		% ALCANZADO DE LA ESTIMACION
				Abs.	%	
<b>A) INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>35,622.3</b>	<b>32,198.0</b>	<b>36,158.3</b>	<b>(3,424.3)</b>	<b>(9.6)</b>	<b>89.0</b>
<b>D) IMPUESTOS</b>	<b>1,684.7</b>	<b>2,399.2</b>	<b>2,465.8</b>	<b>714.5</b>	<b>42.4</b>	<b>97.3</b>
<b>1) IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS</b>	<b>1,531.8</b>	<b>2,247.4</b>	<b>2,306.0</b>	<b>715.6</b>	<b>46.7</b>	<b>97.5</b>
- Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	<b>1,355.9</b>	<b>2,061.2</b>	<b>2,148.8</b>	<b>705.3</b>	<b>100.0</b>	<b>95.9</b>
- Impuesto para Contribuir al Desarrollo de las Telecomunicaciones	646.1	481.9	474.2	(164.2)	(25.4)	101.6
- Impuesto por uso de servicio de las telecomunicaciones para el sistema de emergencia 9-1-1	709.8	1,579.3	1,674.6		0.0	0.0
- Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	<b>175.9</b>	<b>186.2</b>	<b>157.2</b>	<b>10.3</b>	<b>5.9</b>	<b>118.4</b>
- Licencias para Portar Armas de Fuego	175.9	186.1	157.2	10.2	5.8	118.4
- Otros	0.0	0.1	0.0	0.1	-	-
<b>2) IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES SOBRE COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>152.9</b>	<b>151.8</b>	<b>159.8</b>	<b>(1.1)</b>	<b>(0.7)</b>	<b>95.0</b>
- Derechos Consulares	152.9	151.8	159.8	(1.1)	(0.7)	95.0
<b>II) CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>	<b>2,635.1</b>	<b>2,473.9</b>	<b>2,549.8</b>	<b>(161.2)</b>	<b>(6.1)</b>	<b>97.0</b>
<b>IV) TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,577.7</b>	<b>2,000.6</b>	<b>2,000.6</b>	<b>422.9</b>	<b>26.8</b>	<b>-</b>
<b>V) INGRESOS POR CONTRAPRESTACION</b>	<b>16,984.4</b>	<b>19,087.5</b>	<b>22,964.2</b>	<b>2,103.1</b>	<b>12.4</b>	<b>83.1</b>
- Ventas de Bienes y Servicios	<b>16,016.4</b>	<b>18,271.1</b>	<b>21,952.5</b>	<b>2,254.7</b>	<b>14.1</b>	<b>83.2</b>
- Ventas de Mercancías del Estado	<b>1,190.1</b>	<b>1,150.2</b>	<b>1,239.3</b>	<b>(39.9)</b>	<b>(3.4)</b>	<b>92.8</b>
- PROMESE	971.3	1,033.3	1,133.4	62.0	6.4	91.2
- Otras Ventas de Mercancías del Gobierno Central	34.4	30.0	36.8	(4.4)	(12.8)	81.5
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Mercancías en la CUT	184.4	86.9	69.1	(97.5)	(52.9)	125.8
- Ventas Servicios del Estado	<b>14,826.3</b>	<b>17,120.9</b>	<b>20,713.2</b>	<b>2,294.6</b>	<b>15.5</b>	<b>82.7</b>
- Otras Ventas de Servicios del Gobierno Central	259.4	230.7	264.2	(28.7)	(11.1)	87.3
- Ingresos de las Inst. Centralizadas en Servicios en la CUT	13,031.6	16,890.2	20,449.0	3,858.6	29.6	82.6
- Otros	1,535.3	0.0	0.0	(1,535.3)	(100.0)	-
- Tasas	<b>968.0</b>	<b>816.4</b>	<b>1,011.7</b>	<b>(151.6)</b>	<b>(15.7)</b>	<b>80.7</b>
- Expedición y Renovación de Pasaportes	968.0	816.4	1,011.7	(151.6)	(15.7)	80.7
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
<b>VI) OTROS INGRESOS</b>	<b>12,740.4</b>	<b>6,236.8</b>	<b>6,177.9</b>	<b>(6,503.6)</b>	<b>(51.0)</b>	<b>101.0</b>
- Rentas de Propiedad	<b>12,740.4</b>	<b>6,236.8</b>	<b>6,177.7</b>	<b>(6,503.6)</b>	<b>(51.0)</b>	<b>101.0</b>
- Dividendos por Inversiones Empresariales	<b>4,493.2</b>	<b>3,740.5</b>	<b>4,040.5</b>	<b>(752.7)</b>	<b>(16.8)</b>	<b>92.6</b>
- Dividendos Banco de reservas	2,699.4	2,700.0	2,700.0	0.6	0.0	100.0
- Dividendos de la Refinería	1,657.8	0.0	0.0	(1,657.8)	(100.0)	-
- Otros Dividendos	136.0	1,040.5	1,340.5	904.5	665.1	-
- Intereses	<b>8,247.2</b>	<b>2,496.3</b>	<b>2,137.2</b>	<b>(5,750.9)</b>	<b>(69.7)</b>	<b>116.8</b>
- Intereses por colocación de bonos del mercado interno	1,807.0	400.0	305.7	(1,407.0)	(77.9)	130.8
- Intereses por Colocación de Inversiones Financieras	543.6	310.9	225.0	(232.7)	(42.8)	-
- Ganancia por colocación de bonos internos	3,815.6	1,785.4	1,606.5	(2,030.2)	(53.2)	111.1
- Intereses percibidos del mercado interno	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-
- Intereses por colocación de bonos del mercado externo	568.1	0.0	0.0	(568.1)	-	-
- Ganancia por colocación de bonos externos	1,512.9	0.0	0.0	(1,512.9)	(100.0)	-
- Arriendo de Activos Tangibles No Producidos	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Multas y Sanciones	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
- Ingresos Diversos	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>B) INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>20.5</b>	<b>20.2</b>	<b>7.9</b>	<b>(0.3)</b>	<b>(1.5)</b>	<b>255.7</b>
- Ventas de Activos No Financieros	20.5	20.2	7.9	(0.3)	(1.5)	255.7
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>35,642.8</b>	<b>32,218.2</b>	<b>36,166.2</b>	<b>(3,424.6)</b>	<b>(9.6)</b>	<b>89.1</b>
<b>Donaciones</b>	<b>1,846.3</b>	<b>417.7</b>	<b>1,645.2</b>	<b>(1,428.6)</b>	<b>(77.4)</b>	<b>25.4</b>
<b>TOTAL CON DONACIONES</b>	<b>37,489.1</b>	<b>32,635.9</b>	<b>37,811.4</b>	<b>(4,853.2)</b>	<b>(12.9)</b>	<b>86.3</b>

(1) Cifras sujetas a rectificación. Para el 2018, noviembre preliminar y diciembre proyectado.

Incluye los dolares convertidos a la tasa oficial.

Excluye los Fondos Especiales y de Terceros e Ingresos de otras Direcciones e Instituciones.

FUENTE: Ministerio de Hacienda (SIGEF), Informe de Ejecución de Ingresos.

**CUADRO NO.5**

**VOLUMENES VENDIDOS DE COMBUSTIBLES**

2018-2017

( En galones )\*

PRODUCTOS	2017	2018	VARIACION	
			Ab.	%
Butano	414,000	529,800	115,800	28.0
Gas Licuado de Petróleo	475,444,642	472,667,787	(2,776,855)	(0.6)
Gasolina Regular	185,726,009	178,220,105	(7,505,904)	(4.0)
Gasolina Premium	186,288,916	204,916,416	18,627,500	10.0
Kerosene	4,754,951	3,680,193	(1,074,758)	(22.6)
Avtur	170,484,642	173,723,348	3,238,706	1.9
Avgas	322,884	290,583	(32,301)	(10.0)
Gasoil Optimo	97,119,650	105,862,892	8,743,242	9.0
Gasoil Regular	271,746,796	273,660,205	1,913,409	0.7
Gasoil Reg./ Generación/No Interconect.	1,028,119	495,644	(532,475)	(51.8)
Gasoil Reg./ Generación/Interconect.	44,012,608	58,252,458	14,239,850	32.4
Fuel Oil A/C	4,153,737	4,909,624	755,887	18.2
Fuel Oil / Generación/ No Interconect.	8,590,312	8,234,520	(355,792)	(4.1)
Fuel Oil / Generación/ Interconect.	440,661,043	487,661,991	47,000,948	10.7
Fuel Oil Exonerado Zonas Francas	4,576,271	3,774,106	(802,165)	(17.5)
<b>TOTAL</b>	<b>1,895,324,581</b>	<b>1,976,879,672</b>	<b>81,555,091</b>	<b>4.3</b>
<b>GAS NATURAL (MMBTU)</b>	<b>48,289,010</b>	<b>47,914,893</b>	<b>(374,117)</b>	<b>(0.8)</b>

\* Cifras sujetas a verificación.

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Hidrocarburos, en base a los datos suministrados por la Refinería Dominicana de Petróleo Coastal Petroleum, Dirección General de Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas y Aes Dominicana.



**CUADRO No.6**

**RESUMEN DATOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EVALUADOS EN EL 2018**

*(En millones de RD\$ y Cantidad)*

<b>SECTOR</b>	<b>PROYECTOS TURISTICOS (Ley No.158-01)</b>	<b>PROYECTOS DE ZONAS FRANCAS (Ley No.08-90)</b>	<b>PROYECTOS DE DESARROLLO DE ZONA FRONTERIZA (Ley No.28-01)</b>	<b>DECRETO No. 262-15 HABILITACION DE CENTROS LOGISTICOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Cantidad de proyectos evaluados y favorecidos</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>81</b>
<b>Inversión</b>	<b>47,302.8</b>	<b>3,533.2</b>	<b>557.9</b>	<b>472.0</b>	<b>51,865.9</b>
<b>Gastos Tributarios</b>	<b>12,321.6</b>	<b>5,033.8</b>	<b>220.3</b>	<b>135.2</b>	<b>17,710.9</b>
<b>Externalidades positivas</b>	<b>3,667.1</b>	<b>1,974.2</b>	<b>72.0</b>	<b>50.1</b>	<b>5,763.4</b>
Generación de empleos RD\$	2,788.1	692.0	29.8	50.1	3,559.9
Empleos directos	25,872.0	2,796.0	407.0	72.0	29,147.0
Divisas	879.0	1,282.2	42.2	0.0	2,203.5

FUENTE: Elaborado por la Dirección General de Política y Legislación Tributaria (DGPLT).

*CUADRO No.7*

**EXONERACIONES OTORGADAS 2018**

*Valor FOB en Millones de US\$*

<b>SECTOR</b>	<b>MERCANCIAS</b>	<b>VEHICULOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Privado	503.5	11.5	515.0	80.6
Embajadas y Organismos Internacionales	5.2	3.1	8.3	1.3
Público	90.5	25.5	116.0	18.1
<b>TOTAL</b>	<b>599.2</b>	<b>40.1</b>	<b>639.3</b>	<b>100.0</b>

**FUENTE:** Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias.

*CUADRO No.8*

**SACRIFICIO FISCAL POR EXONERACIONES 2018**

*(En millones de RD\$)*

<b>SECTOR</b>	<b>DGII</b>	<b>ADUANAS</b>	<b>SACRIFICIO FISCAL</b>	<b>%</b>
Privado	14,768.8	6,335.7	21,104.5	93.1
Embajadas y Organismos Internacionales	-	160.9	160.9	0.7
Público	-	1,401.7	1,401.7	6.2
<b>TOTAL</b>	<b>14,768.8</b>	<b>7,898.3</b>	<b>22,667.1</b>	<b>100.0</b>

**FUENTE:** Departamento de Incentivos y Exoneraciones Tributarias, DGPLT-MH

CUADRO NO. 9

**DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES**  
**PENSIONADOS, PENSIONES Y NOMINA MENSUAL 2018**

(En Millones de RD\$)

MESES	CANTIDAD DE		MONTO
	PENSIONADOS	PENSIONES	
Enero	135,902	148,127	<b>1,547.3</b>
Febrero	136,030	148,284	<b>1,549.4</b>
Marzo	136,031	148,284	<b>1,554.0</b>
Abril	136,520	148,792	<b>1,557.1</b>
Mayo	137,057	149,392	<b>1,562.1</b>
Junio	137,652	150,034	<b>1,566.9</b>
Julio	138,192	150,594	<b>1,582.3</b>
Agosto	138,476	150,874	<b>1,586.2</b>
Septiembre	138,706	151,108	<b>1,588.0</b>
Octubre	139,206	151,639	<b>1,591.9</b>
Noviembre	140,008	152,494	<b>1,596.8</b>
Diciembre	140,803	153,106	<b>3,150.6</b>
<b>TOTAL</b>			<b>20,432.6</b>

\* Nota: El mes de diciembre incluye la regalía de RD\$1,548.9 Millones.

**FUENTE: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Jubilaciones y Pensiones**

**CUADRO NO.10**

**PRIMAS NETAS COBRADAS POR RAMOS**

2018

(En Millones de RD\$)

<b>RAMOS DE SEGUROS</b>	<b>Primas Netas</b>	<b>Primas Exoneradas</b>	<b>Total</b>	<b>(%) Primas Exoneradas</b>	<b>Sacrificio Fiscal</b>
Vida Individual	207.2	69.1	276.3	0.1%	11.1
Vida Colectivo	6,706.4	2,235.5	8,941.9	4.0%	357.7
Salud	9,856.0	3,285.3	13,141.3	5.8%	525.6
Accidentes Personales	454.2	151.4	605.6	0.3%	24.2
Incendio y Aliados	9,820.3	3,273.4	13,093.7	5.8%	523.7
Naves Marítimas y Aéreas	355.9	118.6	474.5	0.2%	19.0
Transporte de Carga	492.0	164.0	656.0	0.3%	26.2
Vehículos de Motor	11,019.8	3,673.2	14,693.0	6.5%	587.7
Agrícola y Pecuario	285.0	95.0	380.0	0.2%	15.2
Fianzas	842.6	280.9	1,123.5	0.5%	44.9
Otros Seguros	2,156.0	718.7	2,874.7	1.3%	115.0
<b>TOTAL</b>	<b>42,195.4</b>	<b>14,065.1</b>	<b>56,260.5</b>	<b>25.0%</b>	<b>2,250.4</b>

\* Para el 2017, de Noviembre-Diciembre proyectados

**Fuente:** Superintendencia de Seguros, Departamento de Análisis y Estadísticas